



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 21 de abril de 2005

NÚM. 46

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 39 CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2005

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la proposición de ley sobre el uso de las [lenguas del Estado](#) en la emisión de sellos y otros efectos postales, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra solicita la celebración de una [segunda conferencia de paz](#) para solucionar el conflicto israelí-palestino, formulada por el G.P. Eusko Alkartasuna.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar el pacto firmado con los trabajadores de las empresas que gestionan [centros de atención a discapacitados](#), presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar las deficiencias detectadas en el [centro Santa María de Burlada](#), formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los [proyectos de empleo social protegido](#) tengan como referencia el salario mínimo interprofesional, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sumarse al [acuerdo marco para el sector textil y calzado](#), formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha todas las medidas para la implementación de la **interrupción voluntaria del embarazo**, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un **plan de salud laboral**, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear **suelo industrial en la Barranca**, presentada por los G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra respalda el documento de alegaciones al **Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT)** aprobado por el Gobierno de Navarra, formulada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 46 minutos.

Debate y votación de la proposición de ley sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y otros efectos postales, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 4).

Para defender la proposición de ley toma la palabra el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno a favor intervienen los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 4).

Sometida a votación, la Cámara aprueba por 44 votos a favor la proposición de ley (Pág. 7).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra solicita la celebración de una segunda conferencia de paz para solucionar el conflicto israelí-palestino, formulada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 7).

Para defender la moción toma la palabra el señor Ramirez Erro (Pág. 7).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Izco Biarge

(G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 8).

En el turno a favor intervienen el señor Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar) y los señores Alli Aranguren y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toma la palabra el señor Jaime Irujo (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 9).

Se aprueba la moción por 23 votos a favor, 1 en contra y 22 abstenciones (Pág. 14).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar el pacto firmado con los trabajadores de las empresas que gestionan centros de atención a discapacitados, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 14).

Para defender la moción toma la palabra la señora Egaña Descarga. En el turno a favor intervienen el señor Eza Goyeneche, las señoras Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza. Réplica de la señora Egaña Descarga (Pág. 14).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar

las deficiencias detectadas en el centro Santa María de Burlada, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 19).

Para defender la moción toma la palabra la señora Lumbreras Iñigo. En el turno a favor intervienen las señoras Figueras Castellano, Egaña Descarga y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra las señoras Vidorreta Alfaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Oreja Arrayago. Réplica de la señora Lumbreras Iñigo (Pág. 19).

Se rechaza la moción por 21 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los proyectos de empleo social protegido tengan como referencia el salario mínimo interprofesional, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 23).

Para defender la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno a favor intervienen el señor Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Egaña Descarga y los señores Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra las señoras Alba Cuadrado (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Oreja Arrayago. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 23).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 29).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sumarse al acuerdo marco para el sector textil y calzado, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 29).

Para defender la moción toma la palabra la señora Saiz Delgado (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Jiménez Hervas (G.P. Aralar), la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Tabar Oneca (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Saiz Delgado (Pág. 29).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 36).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha todas las medidas para la implementación de la interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 36).

Para defender la moción toma la palabra la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen el señor Taberna Monzón, las señoras Egaña Descarga y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago. Réplica de la señora Torres Miranda (Pág. 37).

Se rechaza la moción por 22 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 11 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de salud laboral, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 44).

Para defender la moción toma la palabra la señora Torres Miranda. En el turno a favor intervienen el señor Izu Belloso, las señoras Egaña Descarga y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra el señor Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago. Réplica de la señora Torres Miranda (Pág. 44).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 27 minutos.

Se presenta una enmienda *in voce* que sustituye a la moción y se aprueba por 41 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 51).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear suelo industrial en la Barranca, presentada por los G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro (Pág. 51).

Para defender la moción toman la palabra los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 51).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Jiménez Hervas (Pág. 52).

En el turno a favor intervienen la señora Saiz Delgado, el señor Nuin Moreno, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza.

Réplica de los señores Rapún León y Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 53).

Se aprueba la enmienda por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 58).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra respalda el documento de alegaciones al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) aprobado por el Gobierno de Navarra, formulada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 58).

Para defender la moción toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo

Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 58).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 59).

En el turno a favor intervienen las señoras Figueras Castellano y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra interviene el señor Jiménez Hervas. Réplica de los señores García Adanero, Pérez-Nievas López de Goicoechea y Lizarbe Baztán (Pág. 60).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 42 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones (Pág. 66).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 54 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Debate y votación de la proposición de ley sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y otros efectos postales, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Se abre la sesión con el primer punto del orden del día: Debate y votación de la proposición de ley sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y otros efectos postales, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Su portavoz, señor Izu, tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Pues no agotaré los quince minutos, porque en realidad este debate ya es repetición de otro que tuvimos en el Pleno celebrado el día 24 de febrero, donde tomamos en consideración unánimemente esta proposición de ley, que también reproducía otra de la anterior legislatura, y en este momento de lo que se trata es de aprobarla, me imagino que con los mismos votos que entonces, para que sea presentada ante el Congreso de los Diputados. Se trata, como ya expusimos en aquel Pleno, de una iniciativa que lo que quiere es normalizar, en este caso en los efectos postales, lo que es una evidencia y es que en este país hay varias lenguas oficiales y la pluralidad lingüística está reconocida en la Constitución Española. Por eso, yo creo que*

poco hay que debatir. Únicamente hay que hacer una reflexión sobre la procedencia de que en el Reglamento de la Cámara temas como éste a lo mejor se pudieran solventar con un solo debate, es decir, que se pudiera dar a las proposiciones de ley el mismo trámite de lectura única que se puede dar a algunos proyectos de ley foral, cuando es evidente que, en fin, el debate no da para mucho. Pero, bueno, éste será uno de los muchos temas que abordaremos, espero, en una futura reforma del Reglamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Vamos a abrir un turno a favor. Señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Si usted me lo permite, intervendré desde el escaño para ratificar una vez más el apoyo de nuestro grupo a la cuestión que se nos plantea esta mañana, como ya lo hicimos en el Pleno anterior. Nada más y Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Eza. Por el grupo socialista, señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. También nuestro grupo quiere reiterar los argumentos ya formulados en los distintos debates que se han producido en relación con este tema y manifestar su apoyo a la proposición de ley. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Puras. Por Aralar, adelante, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras Parlamentarios. Me da vergüenza tomar la palabra desde el aquí, porque parece que no*

hace falta argumentar mucho este tema y ante la unanimidad que parece que va a tener esta propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, lo primero que tenemos que manifestar desde el Grupo Parlamentario Aralar es la felicitación al grupo Izquierda Unida, que hay que decir que en esta legislatura está consiguiendo bastantes frutos de su trabajo parlamentario. Me imagino que luego, cuando toque votar, los ciudadanos y ciudadanas navarros espero que lo tengan en cuenta, y lo digo con todo el cariño.

Ésta es una proposición de ley sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y efectos postales. Como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Aralar está a favor de esta proposición de ley porque, efectivamente, la diversidad lingüística no debe ser un problema, no debe ser tomada como un problema, sino todo lo contrario, como una suerte que tiene este Estado plurilingüe y plurinacional, porque la diversidad, insisto, nunca es un problema. Los seres humanos estamos dotados para la diversidad. La capacidad neuronal hace que los niños y niñas sean capaces de aprender cuatro, cinco y hasta seis idiomas a la vez en su tierna infancia. Así, tenemos casos que se han estudiado por diferentes neurolingüistas de chicos y chicas que han llegado a aprender hasta seis idiomas diferentes en sus estadios iniciales de vida, de los tres a los seis años. Así pues, la diversidad lingüística no está para esconderla, sino para mostrarla, y en este sentido esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que propone que en la emisión de sellos y otros efectos postales se dé muestra de esta diversidad, es una buena proposición.

Nos gustaría avanzar un poco más en este tema, y, así como valoramos de manera absolutamente positiva que el partido que en este momento ostenta el Gobierno de Navarra, Unión del Pueblo Navarro, se muestre favorable a que enviemos al Gobierno del Estado, a la Mesa del Congreso de los Diputados esta proposición de ley, nos gustaría también que no sólo en la emisión de sellos y efectos postales, sino también en la señalización de nuestras carreteras, de nuestras calles, de nuestras autopistas y autovías, así mismo también mostremos en Navarra esta riqueza que tenemos, que son las dos lenguas actualmente oficiales, el euskera y el castellano. Por ello, instamos al Gobierno que preside el señor Miguel Sanz a que poco a poco modifique esta política de esconder el euskera y también se muestre con orgullo y con alegría en las calles y en las carreteras de nuestra Comunidad Foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Telletxea. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Éste es un tema que, como ha dicho el señor Izu, ya ha venido reiteradas veces a esta Cámara, la primera vez, si no recuerdo mal, por iniciativa de nuestro grupo y nosotros vamos a seguir apoyando este reconocimiento de la oficialidad que tienen y que deben tener las lenguas de cada comunidad que forman parte del Estado. No podemos olvidar el preámbulo de la Constitución Española, que hace referencia a la riqueza que supone la pluralidad cultural y lingüística, ni tampoco el reconocimiento de la oficialidad que, a través de la Constitución y luego de los estatutos, se realiza de las diversas lenguas que tienen carácter oficial en cada una de sus comunidades. Entendemos España como una realidad plurinacional y uno de los factores de estas nacionalidades culturales es para nosotros la lengua y la cultura. Por tanto, poner esto de relieve supone no sólo un reconocimiento de esta rica diversidad, sino también la constatación del respeto a la diversidad cultural, y en este caso lingüística, por parte de los poderes públicos y de la sociedad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Por Eusko Alkartasuna, adelante, señor Ramirez Erro.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno, egun on. El Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna va a votar favorablemente a esta propuesta, en este caso presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, como lo hicimos en las anteriores ocasiones en que se ha planteado este mismo tema en este Parlamento, y lo vamos a hacer porque consideramos que es una riqueza, que es algo de lo que tenemos que estar orgullosos en Navarra, de tener nuestra lengua propia y compartirla con la lengua castellana también. Efectivamente, un estado que considere como un bien, como un patrimonio cultural fundamental y símbolo de la pluralidad y de la riqueza de la diversidad de un estado debería, a nuestro entender, plasmar esa consideración en lo que se propone, por ejemplo, en esta ocasión y también en todos aquellos ámbitos en los que los mensajes se trasladan a la ciudadanía. Lo que no tiene sentido, señorías, es considerar un bien como algo extraordinario, estar todos de acuerdo en que las lenguas constituyen un patrimonio, una riqueza cultural y lingüística de todos, y luego mantenerlas escondidas, no mostrarlas. Quizá eso nos tenga que llevar a la conclusión de que ese aprecio hacia las lenguas no es tal, sino que es algo más estético que real, porque la realidad es la plasmación efectiva y la realidad son las rotulaciones, la realidad son los sellos y la realidad es aquello que la ciudadanía vea en la plasmación de las cuestiones que el Estado y también la Administración navarra decida proyectar como mensaje.

Nosotros consideramos que ya no es una cuestión de aprecio unívoco o exclusivo hacia una lengua, sino que es aprecio al hecho lingüístico en sí mismo, a la riqueza que supone, a la posibilidad de añadir matices de cosmovisión que aporta cada lengua y, efectivamente, eso se plasma en un estado moderno, en un estado orgulloso de la diversidad, se plasma en que los mensajes también en los sellos, también en las rotulaciones se lancen en todos los idiomas en un ejercicio de respeto a los mismos. Aquí en Navarra es inexcusable también hacer una referencia a ese respeto que se merece nuestra lengua, a esa proyección que debemos tener de algo que, al parecer, coincidimos todos en que es una riqueza cultural y lingüística, pero que luego algunos grupos se oponen a que en la rotulaciones por la carretera aparezca "Iruña-Pamplona" o aparezca "Tudela-Tutera" o aparezca "Estella-Lizarrá". Por eso, nosotros consideramos que si, efectivamente, todos estamos de acuerdo en que tener varias lenguas es una riqueza cultural, todos tenemos que estar necesariamente de acuerdo en que esa riqueza debe plasmarse en la realidad.

Este grupo parlamentario se congratula de la unanimidad que va a tener esta propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, pero se sorprende de que, si está basada en el necesario respeto y aprecio hacia unas lenguas, luego no tengan plasmaciones efectivas allá donde tenemos competencias en esta Cámara, allá donde el Gobierno de Navarra puede llevar a cabo y materializar, llevar a la práctica esa consideración hacia las mismas. Como tampoco entendemos cómo se puede plantear desde el Estado, por parte de los partidos que están en el Gobierno, en este caso hago una crítica al Partido Socialista, plantear que las lenguas del Estado van a tener cierta oficialidad en Europa cuando, precisamente, se impide que en el Congreso de los Diputados se pueda hablar en estas mismas lenguas. Por lo tanto, consideramos que este apoyo a esta proposición tiene que tener también un añadido, un addendum en el sentido de reivindicar que el aprecio, que la consideración que, al parecer, todos mostramos en esta propuesta hacia las lenguas tiene que tener plasmación efectiva allí donde tenemos competencias y tenemos posibilidades.

Por ello, valga esta unanimidad para reivindicar también que no sólo aparezcan en los sellos todas las lenguas, sino que también en todas las rotulaciones, también en la Dirección de Política Lingüística, también en la autovía Pamplona-Logroño, también en todas las comunicaciones del Gobierno de Navarra se muestre la riqueza cultural que tenemos en Navarra, de una lengua propia, de nuestra lengua, la lengua vasca. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Parlamentarios. Salgo a la tribuna para decir que nos parece correcta la tramitación de esta proposición de ley sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y otros efectos postales para su tramitación posterior ante el Congreso de los Diputados.*

Como ya dije en mi intervención con motivo de la toma en consideración de esta proposición, considero que tiene sentido que en primer lugar se tramite en el Parlamento de Navarra, ya que considero importante que desde los parlamentos de las comunidades con lengua propia se solicite que en los sellos y otros efectos postales sean incorporadas las otras lenguas oficiales de manera real por Correos, en nuestro caso el euskera.

En la exposición de motivos de esta proposición de ley, se nos recuerda el principio de que la diversidad lingüística del Estado será objeto de especial respeto y de protección, principio, por cierto, que también debería inspirar la política de este Parlamento y del Gobierno de Navarra, que, a mi parecer, y a los hechos me remito, continuamente se demuestra que no es así. Señores del Gobierno de Navarra, ¿por qué no asumen de una vez los principios de pluralidad que se recogen en el espíritu de esta proposición y asumen la rotulación en bilingüe en toda las zonas lingüísticas de Navarra? Estas políticas ni deben ni pueden molestar a nadie y sólo producen el beneficio de que todos los ciudadanos nos sentimos respetados.

Además, centrándonos en la proposición, en la exposición de motivos también se nos informa de que en otros países europeos se está aplicando esta política en los efectos postales y no existe ningún problema en el exterior por ello. Finalmente, también se recoge la situación de las lenguas del Estado que, a pesar de no ser oficiales, son merecedoras de respeto y protección.

Para finalizar, les recordaré que en una anterior intervención les comenté los problemas diarios con los que nos encontramos los euskaldunes en Navarra y les expliqué que cuando hablamos de oficialidad y derechos lingüísticos estamos hablando de problemas concretos y no de reivindicaciones generales y sin contenido. Supuestamente, tenemos reconocida la oficialidad aunque en Navarra sólo en algunas zonas, pero ante situaciones concretas comprobamos una y otra vez que no se respetan nuestros derechos. Éstos son los motivos por los que anuncio mi voto favorable a esta proposición de ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Terminado el debate, vamos a proceder*

a la votación. Señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, ha quedado aprobada la proposición de ley sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y otros efectos postales.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra solicita la celebración de una segunda conferencia de paz para solucionar el conflicto israelí-palestino, formulada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra solicita la celebración de una segunda conferencia de paz para solucionar el conflicto israelí-palestino, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna. Su portavoz, señor Ramírez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, nuevamente, señor Presidente. La presente moción, que fue presentada el 22 de diciembre de 2004 y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra el pasado 7 de enero de 2005, efectivamente, puede considerarse que tiene ciertos aspectos que no se ajustan a lo que es la actualidad de la situación de las relaciones o del conflicto entre el Estado palestino y el Estado de Israel. No obstante, consideramos que es importante que desde Navarra, en un ejercicio de solidaridad y de compromiso con las realidades injustas que están sucediendo en otras partes del mundo, podamos incidir y hagamos valoraciones y declaraciones y, efectivamente, tomemos una decisión o un acuerdo al respecto para aportar dónde consideramos que puede estar la solución. Quizá pueda haber ciertos aspectos de esta moción que, por la propia dinámica reglamentaria de este Parlamento, puedan considerarse anacrónicos o con cierto grado de anacronismo. No obstante, el fondo del problema es el mismo y, por lo tanto, hemos decidido mantener la moción al respecto, porque de lo que se trata fundamentalmente es de hacer una declaración de intenciones básica al fundamento del problema. Pedimos que se entienda por los grupos parlamentarios que la dinámica propia ha originado que ciertas cuestiones de la actualidad puedan hacer relativas ciertas afirmaciones que se hacen o ciertas preocupaciones que se concretan, pero no obstante el fondo es el mismo y, por lo tanto, consideramos que es importante mantener esta moción.*

Como decíamos, su planteamiento ante el reciente fallecimiento del Presidente palestino Yaser Arafat –y no tan reciente–, los impedimentos para su enterramiento en Jerusalén, la continuación de la construcción del muro a pesar de la resolución de La Haya, la reiterada escalada de violencia desatada por el ejército israelí en los territorios ocupados de la franja de Gaza, la anterior destrucción del campo de refugiados de Yenin y en los últimos días en la ciudad de Rafat con la destrucción de cientos de viviendas, los asesinatos de decenas de civiles inocentes y el bloqueo a las organizaciones humanitarias para acceder a esta última ciudad para atender a los múltiples heridos constituyen un paso más del Gobierno de Ariel Sharon en la larga lista de acciones criminales contra el pueblo palestino y en los incumplimientos sistemáticos de las resoluciones de las Naciones Unidas, que vienen promoviendo desde hace años la búsqueda de una solución pacífica a un conflicto que dura ya 54 años y que sólo en los últimos dos años ha costado la vida a 1.897 palestinos y ha habido más de 41.000 heridos.

La denominada “hoja de ruta”, promovida en 2003 por la Unión Europea, los Estados Unidos de América, la Federación Rusa y la ONU, pretendía crear un clima de confianza que permitiera reanudar el proceso de paz y, en última instancia, alcanzar la independencia palestina con las siguientes premisas: “La situación de violencia actual, la continuación del muro, la destrucción de viviendas, los ataques indiscriminados a la población civil, la situación de sufrimiento y aislamiento a que está sometiendo al pueblo palestino ponen de manifiesto que es necesario un compromiso firme de toda la comunidad internacional, también, cómo no, de este Parlamento, para retomar la esperanza de paz. Asimismo, es necesario un plan de ayuda coordinado con el plan integral del Gobierno español para que desde todas las instituciones, con el apoyo y cooperación de la ciudadanía, en general, se contribuya a paliar la situación en que vive el pueblo palestino”.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna presenta para su debate y votación en este Pleno la siguiente propuesta, que dice así: El Parlamento de Navarra, con el objetivo de coadyuvar a la solución del conflicto palestino-israelí, acuerda, primero, solicitar la celebración de una segunda conferencia de paz que pusiera punto y final al conflicto israelí-palestino, normalizara las relaciones entre Israel y el mundo árabe y que supusiera la solución permanente de las cuestiones pendientes, y hablamos de retorno de refugiados, retirada de la política de asentamientos, fronteras estables para el Estado de Palestina, Jerusalén como capital de Palestina, etcétera. Efectivamente, en este primer punto se puede decir que la actualidad habla de una diferente situación

entre el líder israelí y el líder palestino, pero no obstante consideramos que se entiende que el fondo es el mismo, que está vigente y, por lo tanto, mantenemos este primer punto.

En el segundo punto, proponemos apoyar una vez más la creación de un Estado palestino con fronteras estables y seguras.

El tercer punto dice: instar al Gobierno del Estado para que, primero, impulse en el marco de las instituciones de la Unión Europea, a) las medidas normativas necesarias para que el código de conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas aprobado el 8 de julio de 1998 se convierta en vinculante para todos los Estados miembros y sea incrementado de los mecanismos de control sobre la producción y la exportación de armas. Si me permiten, señorías, el apartado b) de este tercer punto lo retiraríamos, pues consideramos que puede ser improcedente o no estar directamente vinculado con las ansias y voluntades de la moción en sí misma, de una paz, de una justicia y de una solución realmente posiblista y basada en la realidad, y mantendríamos todo lo siguiente. Segundo, que exija al Gobierno de Israel que de manera inmediata: a) cese la construcción del muro –que está paralizada pero el muro sigue ahí–, desmantele lo ya construido, indemnice por los daños causados y cumpla con las obligaciones legales como están identificadas en la opinión consultiva del Tribunal de La Haya del 19 de julio de 2004; y b) que se exija al Gobierno de Israel que cesen los ataques de su ejército sobre la población palestina.

Y el cuarto punto dice: instar a todas las instituciones navarras a continuar e intensificar la ayuda humanitaria al pueblo palestino, para impulsar su desarrollo humano, social y económico.

Como he referido al comienzo de mi intervención, efectivamente, está presentada el día 22 de diciembre de 2004. Efectivamente, la situación ha avanzado de alguna forma, pero las premisas fundamentales que se plantean en esta moción, después de analizar su vigencia, consideramos que siguen vigentes y, por lo tanto, seguimos proponiendo el debate y la votación favorable a esta moción y a esta implicación del Parlamento de Navarra en un problema que ya dura demasiados años y con el cual, en un ejercicio de solidaridad, debemos comprometernos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. El grupo socialista ha presentado una enmienda in voce, la número 1, en relación con un apartado de esta moción. El portavoz del grupo socialista tiene la palabra para su defensa.*

SR. IZCO BIARGE: *Señor Presidente, como el portavoz de Eusko Alkartasuna acaba de anunciar que retira el punto b), no tiene sentido ya la*

enmienda in voce. Por lo tanto, si prevalece lo del portavoz de Eusko Alkartasuna, retiramos la enmienda.

SR. PRESIDENTE: *No es muy formal el actuar así, suprimiendo. Me parece mucho más formal que usted haya defendido su enmienda y que la acepte el portavoz del grupo de Eusko Alkartasuna. Me parece más formal.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenos días, señorías, Presidente. Como ya ha anunciado el portavoz, nosotros habíamos presentado una enmienda al punto tercero, apartado b), pero ya el portavoz de Eusko Alkartasuna ha anunciado su retirada, por lo tanto, no tiene sentido. En ese caso, nosotros, aunque mantenemos por indicación del Presidente la enmienda, parece que no tiene mucho sentido y tampoco voy a dedicar más tiempo a argumentar su retirada.*

Señorías, el portavoz de Eusko Alkartasuna acaba de hacer una clara exposición sobre una guerra que dura ya 57 años. Es difícil manifestar nada en contra de esta exposición, porque todos estamos especialmente sensibilizados con esta guerra. Señorías, son 57 años de sufrimiento para dos pueblos, el palestino y el israelí, bien cierto que, como sucede siempre, sufre más el más débil, y en este caso el más débil es el pueblo palestino. Señorías, son 57 años de sufrimiento y de muerte para hombres, mujeres y niños, que seguramente formarán parte de esas mayorías que existen en todos los pueblos que se ven abocados a la muerte sin comprender por qué los matan y por qué no es posible la paz. Son hombres, mujeres y niños que no comparten el terrorismo de unos ni la fuerza bruta injusta e inmoral de otros. Señorías, hace un tiempo me decía una compañera del Partido Socialista, la compañera Elma, que tuvo un sueño, me lo comentaba esta mañana, en este sueño una niña, seguramente de Israel, preguntaba a un niño, quizás palestino: ¿a ti quién te ha matado? Y respondía el niño: los que luchan por mi patria. ¿Y a ti –preguntaba el niño a su vez– quién te ha matado? Los que defienden mi patria, respondía la niña. Y llegados a este punto, los dos cogidos de la mano se preguntaban: ¿pues si la patria es la misma por qué hemos muerto nosotros? Los niños eran hermanos. Señorías, nos podemos remontar en el tiempo y siempre hay una guerra fruto de otra guerra, fruto de la explotación del hombre por el hombre y fruto de la sinrazón que se adueña de nosotros cuando matamos a seres humanos por pertenecer a otra etnia, religión o, simplemente, porque nos creemos superiores. Pero también es cierto que en algunas ocasiones se alcanza el mayor escándalo cuando estas muertes las provocamos porque deseamos y ambicionamos las riquezas que tienen otros.

Señorías, como decía anteriormente, una guerra siempre antecede a otra guerra. Ésta es la realidad y en este caso no se produce una excepción. Por poner un límite en el comienzo: Primera Guerra Mundial, millones de muertos y se inicia el proceso de descolonización de la zona que hoy estamos debatiendo. Segunda Guerra Mundial, millones de muertos, el pueblo judío masacrado y culmina la descolonización de este territorio, se reparte la patria de todos, como comentaba antes, en dos. Guerras de 1948, del 67, del 73 y del 78, pueblos masacrados y más odio. Intifadas de 1987 y de 2000, más muertes y más desolación. Todo esto, señorías, está acompañado de grandes fracasos de la sociedad internacional. Acuerdos de paz después de cada guerra: conferencia de paz de Madrid, acuerdos de Oslo, tratado de Camp David, etcétera. Señorías, la paz no se ha alcanzado y, por eso, el Parlamento debe apoyar este nuevo llamamiento a que las partes se sienten y alcancen acuerdos. El Parlamento de Navarra debe exigir al Estado de Israel que pare esta masacre que está cometiendo y que recuerde que su pueblo también fue masacrado. Debemos pedir también a los que actúan con procedimientos terroristas que paren y no den legitimidad a los que abusan de la fuerza.

Señorías, el Partido Socialista, como ustedes pueden ver, apoyará la moción de Eusko Alkartasuna, sobre todo teniendo en cuenta que ha retirado el apartado b) del punto tercero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izco. Les pido excusas porque he dado por hecho que la Cámara iba a autorizar la enmienda in voce, pero no lo he preguntado. Si alguien se opone, no podrá ser tramitada. ¿Se acepta? De acuerdo. Abrimos el turno a favor. Por Izquierda Unida, adelante señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días por la mañana. El planteamiento de nuestra intervención, fundamentalmente, va a ser a favor del espíritu de la moción. Por lo tanto, no vamos a entrar en la literalidad de lo expuesto por el mocionante, porque creemos que hay elementos que, como ha comentado, el tiempo los ha sobrevenido. Pero creo que lo importante y el espíritu de nuestro voto va a ser que “el Parlamento, con el objetivo de coadyuvar a la solución del conflicto palestino-israelí...”. Ésa es la motivación del sentido de nuestro voto, fundamentalmente, buscar fórmulas de diálogo, fórmulas de acuerdo, fórmulas de entendimiento entre estos dos países. Por lo tanto, ya digo, tenemos una cierta reticencia sobre todo a lo que es la con-*

ferencia de paz, exponiendo ya una serie de condiciones como la de Jerusalén capital de Palestina, que en este momento la situación ha cambiado. Ha cambiado en este momento, entre otras cosas, porque hay una nueva autoridad nacional palestina, Abu Mazen, Sharon se ha comprometido, si bien está incumpliendo, pero sí que se ha comprometido con una hoja de ruta. En fechas recientes, Sharon estuvo en Estados Unidos, donde el Presidente Bush le exigió que cumpliera el condicionado de esa hoja de ruta supervisado por Estados Unidos y también con la participación de la Unión Europea. No voy a seguir dando prolijos aspectos de la política internacional, sino simplemente señalar que de cuando se presentó esta moción, en diciembre, a hoy en día, mes de abril, hay unos elementos esperanzadores, elementos de búsqueda de acuerdo, elementos, en definitiva, de búsqueda de resolución del conflicto de forma dialogada.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor en ese espíritu, apoyando ese proceso costoso y dificultoso, como ha comentado el portavoz socialista, con mucha sangre por medio, pero que ahora sí que nos permite ver una cierta luz a un conflicto muy enquistado y muy perpetuado en el tiempo. Éste es el sentido de nuestro voto a favor, reconociendo cuál es la voluntad del mocionante, que es coadyuvar, no ponerse de una parte ni de otra, sino de la parte de los derechos humanos buscando una solución a este conflicto. Éste es el sentido global de nuestro voto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. Por el Grupo Parlamentario Aralar, señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi. Aralarrek ere bat egin behar du mozio honekin eta guk ere baiezko honen bitartez adierazi nahi dugu, alde batetik, palestinar herriari adierazten diogun elkartasuna eta, bertze alde batetik, Aralarrek gatazka politiko hau konpontzeko duen gogoia ere. Urte aunitz irauten ari den gatazka politikoa, bere azkeneko urte hauetan nazioarteko mailan konferentzia eta akordio eta hitzarmen aunitz izan dituen baina, zoritxarrez, sekula santan bete ez direnak. Horregatik, guk ere literalki, hitzez hitz, ez dugu bat egiten lehenbiziko puntuarekin, hain zuzen ere, erraten denean bigarren konferentzia bat, egin dadin eskatzea, ez dakit bigarrena izanen den edo hamargarrena, eta uste dugu momentu honetan, Taberna jaunak adierazi duen bezala, jokoan dagoena dela azken “hoja de ruta” deitutakoa. Azkena diot zertaz “hoja de ruta” horrek ere izan ditu aldaketak bere istorioan zehar. Eta, bueno, iduritzen zaigu momentu honetan egoera politiko berri baten aitz-*

(1) Traducción en pág. 66.

nean daudela bai palestinarrek eta bai israeldarrek. Ez gara fidatzen Sharonekin, hori ere erran behar dugu argi eta garbi, zertaz hark beti jarri du Gazatik alde egitea, Zisjordanian, Bantusan gero eta handiagoa bihurtzearen truk. Eta hori ez zaigu ongi iduritzen, iduritzen baitzaigu palestinarren eskubideak gero eta murrizago izanen direla. Ez gara fidatzen, hain zuzen ere, Sharonek segitzen baitu hilketa bereziak egiten, eta betiere aitzakia emanen diote talde islamiar zenbaitek. Baina Aralarren irudiko ez da berdina okupatzailearen indarkeria edo defendatzen denaren indarkeria. Ezin daitezke parekatu eta, azken finean, palestinarrek egiten ari direna da bere burua defendatzea.

Dena den, iduritzen zaigu badela tenorea gatazka hau konpontzeko, badela tenorea ere Europa aldetik bertze jarrera aktiboagoa izateko, hemen, dudarik ez dago, nazioarteak egiten duen lanak betiere baldintzatuko baitu gatazka honen konponbidea. Eta alde horretatik oso egokia iduritzen zaigu hirugarren puntua, mozioarena. Gero baita ere iduritzen zaigu muru deitutakoaren eraiketari bukaera eman behar zaiola. Segitzen du Sharonek, Gazatik alde egitea negoziatzen ari den bitartean, murua edo horma handi hau eraikitzen, eta hori ez zaigu bidezkoa iduritzen negoziazio batzuk hasten direnean, iduritzen zaigu bi alderdiek egin behar dutela zerbait ere negoziazio hori lortzeko. Eta segitzen du, lehen erran dudana bezala, bere hilketa bereziekin nahiz eta askoz ere murrizagoak izan diren azkeneko hilabete hauetan.

Eta, azkenik, iduritzen zaigu nafar erakundeeek bere laguntza humanitarioa ematen segitu behar dutela eta gehiago erranen nuke nafar gizarteari deitu beharko geniokeela, hain zuzen ere, elkartasun handiagoa erakutsi dezan. Hortaz eta puntuz puntuko botazioa ez eskatzeagatik osotara, bere osotasunean hartuko digu aintzat mozioa eta baietzko botoa emanen diogu. Eskerririk asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Egaña. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, buenos días. No es la primera vez que en esta Cámara debatimos una iniciativa en la que el Parlamento de Navarra se posiciona a través de la búsqueda de espacios de encuentro y de paz en el conflicto entre los pueblos de Israel y palestino dentro de las fronteras del Estado de Israel. Es evidente que esa realidad que padece la sociedad israelí y la sociedad palestina, que padece todo el Oriente Próximo y que es un conflicto permanente que está justificando otros conflictos de más alcance es algo derivado de una solución mal dada al problema judío cuando, después del Holocausto, las potencias establecieron el diseño de la creación del nuevo Estado de Israel sobre un territorio mayoritariamente palestino. Hoy las cosas se

han planteado y se están planteando de un modo distinto. Ya no se rechaza la posibilidad de la creación de un Estado palestino, ya la primera conferencia de paz estableció las bases para crearlo, pero hace falta un esfuerzo de toda la comunidad internacional y, principalmente, de los agentes políticos y económicos más implicados para buscar el espacio que permita la convivencia en paz en las ciudades coparticipadas o en espacios propios de estas dos comunidades tan diferentes, a pesar de su común origen semítico, en lo cultural, en lo religioso, en lo económico, etcétera. Por eso, esta iniciativa de la que hacemos una lectura en positivo de apoyo a la paz, de apoyo a una nueva conferencia de paz, de búsqueda de una solución permanente, que a nuestro juicio pasa necesariamente por el reconocimiento del Estado Palestino y por el compromiso de la sociedad internacional de mejorar las condiciones de vida de la sociedad palestina, va a merecer nuestro apoyo.

Hemos de destacar algunos de los puntos que aquí se establecen. Por ejemplo, en el apartado tres el relativo a la política de la Unión Europea. La Unión Europea sigue siendo un espacio clave para este conflicto, no sólo por su situación geopolítica, sino por las relaciones preferenciales que tiene la Unión Europea con el Estado de Israel y por el compromiso histórico que toda Europa debe tener con los problemas, con las causas que generaron este conflicto. Pero he de destacar, porque hoy me parece oportuno hacerlo en esta Cámara, el apartado a) del punto tres, cuando se alude a instar de la Unión Europea las medidas necesarias para que el código de conducta en materia de exportación de armas aprobado el 8 de junio de 1998 se convierta en vinculante para todos los Estados miembros y sean incrementados los mecanismos de control sobre la producción y la exportación de armas. ¿Por qué? Porque hemos vivido hace muy pocos días un debate cínico, hipócrita y desvergonzado entre los dos partidos nacionales más importantes del Estado español. Uno va y vende armas a una república sudamericana para hacer la paz en la república sudamericana, la oposición le reprocha el vender armas para la paz, pero cuando esta oposición de hoy ha estado durante ocho años en el gobierno ha mantenido las fábricas de armas, algunas de ellas empresas nacionales, ha vendido armas, sin duda, por el mismo fin, porque las armas son el mejor argumento para que exista la paz. Es evidente, ya lo decían los romanos si vis pacem, para bellum, si quieres la paz, prepara la guerra. Evidentemente, es un diálogo no sólo absurdo, sino cínico e hipócrita el reprocharse los unos a los otros que hoy el que gobierna mantenga las empresas públicas, potencie una transformación de la industria naval en industria naval militar, porque está claro que la de cabotaje tiene pocas posibilidades de compe-

tencia en el mundo de los astilleros, y se reprochen mutuamente la venta de armas. Eso sí, siempre con alardes pacifistas. Es evidente que nosotros poca capacidad tenemos de incidir en esas políticas de estado, pero al menos hemos de poner de manifiesto la contradicción real en que incurrieron en ese debate los que ayer vendían y hoy reprochan a los vendedores y los que antes no vendían y hoy venden. Es evidente que no son razones de estado, o igual sí, porque es más importante para el Estado español mantener la industria armamentística, que va desde la construcción y venta de armas cortas hasta la de fragatas, porque sin duda alguna la paz en Venezuela se mantendrá por las fragatas que discurran por el Amazonas para defender la independencia del país y garantizar la paz.

Por otra parte, la iniciativa del Partido Socialista la asumimos plenamente y ha sido asumida por el grupo de EA, porque entendemos que no van a aportar nada en estos momentos del conflicto los aspectos a que aquí se hacía referencia respecto a los acuerdos comerciales. Los conflictos de esta naturaleza están por encima de cualquier acuerdo comercial y en este caso nos parece conveniente mantener ese espacio comercial, que también termina afectando no sólo a la población israelí, sino también a la palestina. Por tanto, señorías, aunque sea testimonial el contenido de esta moción, que quede claro una vez más que el Parlamento de Navarra está unánimemente por la paz, por la paz en todos los conflictos, por la paz en este conflicto para evitar que siga siendo utilizado como fuente legitimadora de otros de mayor alcance. Y es evidente que en la solución de este conflicto tiene una capacidad decisiva el Gobierno de los Estados Unidos de América por su poder de decisión sobre todas las partes, porque no podemos olvidar la influencia decisiva que tiene sobre el Estado de Israel y la capacidad de presión que tiene sobre el Gobierno de la Autoridad Nacional Palestina y también sobre todos los gobiernos de los países árabes, que apoyan, evidentemente, la causa del pueblo palestino. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Intervengo para marcar postura y explicar el voto. El Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna ha presentado esta moción en la que se solicita la celebración de una conferencia de paz para solucionar el conflicto israelí-palestino. Y todo hay que decirlo y voy a decir que esta moción se presentó en el Parlamento Vasco como respuesta a una petición de diversas ONG que se mostraban en ese momento muy preocupadas por la solución del conflicto entre Israel y Palestina. Hay que decir también que en el Parlamento Vasco fue presentada por los grupos parlamentarios

de Izquierda Unida, Eusko Alkartasuna y nosotros mismos, pero que con posterioridad se acordó por los proponentes que decayera debido a que los acontecimientos la habían superado. Según entendemos, en este momento se han producido importantes cambios esperanzadores en el conflicto entre Israel y Palestina. Parece ser que, nuevamente, se están dando pasos dirigidos a un proceso de paz. Se comenzó liberando a veinticinco presos palestinos, cifra que posteriormente ha aumentado a quinientos, se están acordando la transferencia gradual de las ciudades cisjordanas comenzando por Jericó y Tulkarem a manos palestinas, la cooperación en asuntos de seguridad entre Israel y palestinos, etcétera.

El pasado mes de febrero se produjo un acuerdo de alto el fuego entre Israel y Palestina, ratificado en el mes de marzo. En estos últimos días se ha producido la muerte de tres adolescentes palestinos, así como ataques a los asentamientos judíos de Gush Katif. No obstante, Sharon se ha comprometido a acatar los compromisos reflejados en la hora de ruta del plan de paz para Oriente Próximo y, en definitiva, da la sensación de que en estos momentos el conflicto empieza a dirigirse por buen camino. No sabemos qué ocurrirá en el futuro, porque la experiencia nos enseña que no son situaciones fáciles y se producen desencuentros normalmente en estos temas, pero debemos mostrarnos optimistas y apoyar estas iniciativas. No obstante y a pesar de que yo creo que hubiera sido mejor retirar esta moción y haber presentado otra que tuviera en cuenta los últimos acontecimientos y entendiendo que los plazos reglamentarios en muchas ocasiones impiden que podamos debatir en su momento en esta Cámara todos los temas, voy a votar favorablemente a esta moción porque considero que las propuestas de resolución no interfieren en el proceso que se está desarrollando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Etxegarai. Señor Jaime por UPN en el turno en contra.

SR. JAIME IRUJO: Buenos días. Aquí nos trae al turno en contra, aunque ni sí ni no, sino todo lo contrario, porque nos vamos a posicionar en unos puntos a favor y en otros en contra. Podríamos estar de acuerdo con las tesis expuestas aquí por un grupo político, que es Izquierda Unida, y con algunos otros que han expuesto un sentir sobre el fondo del asunto palestino-israelí. Y también tengo que decir que apoyaremos la enmienda presentada por el Partido Socialista, ya que íbamos a votar en contra de ese punto al no existir una condena contra los terroristas también. Como se ha dicho también aquí por el portavoz del grupo Mixto, habría convenido mejor retirar esta moción y haber presentado otra más acorde con los tiempos, pero como no se ha retirado, ni siquiera se ha remode-

lado, pues nos encontramos con lo que tenemos. Por lo tanto, de lo que tenemos, empezamos por la exposición de motivos.

La exposición de motivos habla de la violencia desatada por el ejército israelí. No podemos estar de acuerdo, entre otras cosas, porque no se aprueba eso, pero sí que se pone como excusa para luego presentar los puntos de acuerdo. No podemos estar de acuerdo con la exposición de motivos, ya que, a nuestro juicio, aun no estando de acuerdo con la utilización de la fuerza per se, tanto aquella de los ejércitos, como la de los terroristas, etcétera, para conseguir un fin de paz, los israelitas no hacían más que defenderse de los ataques terroristas utilizados por los que decían defender a los palestinos, dirigidos por su jefe Yaser Arafat y un gabinete que después se ha demostrado que era un gabinete de corruptos. Por eso cuando este dirigente de terroristas ha desaparecido, en estos momentos todos los grupos de esta Cámara están diciendo que hay posibilidades, existen posibilidades reales de acercamiento. Efectivamente, era un problema de aquel presidente, que decía estar con su pueblo, el palestino, pero que apoyaba a los terroristas que luego tenían las réplicas del ejército israelí y al final los que sufrían eran los palestinos. Todo esto que estoy diciendo ya lo ha dicho en el tema de las ayudas por la Unión Europea, y lo que queremos es que esas ayudas de la Unión Europea y de otros pueblos sirvan para el pueblo palestino. Esto se demuestra en las declaraciones y actuaciones de Mahmud Habbas, el nuevo Presidente de Palestina, desplegando a cientos de policías en la franja de Gaza para impedir que grupos terroristas disparasen cohetes contra Israel, ya que como dijo Abu Mazen —que es el mismo— el pueblo palestino se ha dado cuenta de que los ataques con cohetes les hacen más mal que bien. Al mismo tiempo Ariel Sharon dijo que si la calma se imponía, detendría las acciones de réplica de su ejército.

Por otra parte, que se obvia siempre, la Resolución aprobada por la ONU en septiembre insta al desmantelamiento de los grupos terroristas palestinos y de la retirada de las tropas sirias del Líbano. Sin embargo, tanto Beirut como Hezbolá han rechazado esta resolución. Esperemos que en estos momentos también se trate de eso y se acate. Así es que el día 8 de febrero de 2005, en este mismo año, Ariel Sharon y Abu Mazen anunciaron cesar todos los actos de violencia entre israelitas y palestinos y que esto es sólo el comienzo de un proceso, habiendo debatido en la cumbre de Sharm el Sheij los temas de asentamiento, liberación de presos y el muro. Pues bien, ante este nuevo hecho histórico los terroristas de Hamas y Mártires de Al Aqsa han rechazado dejar las acciones terroristas. Nos pasa lo mismo aquí con los de ETA, aquí les apoyan unos y allá parece que

los mismos apoyan a los de allá. Pero, bueno, es un tema de reconversión con tiempo de algunos partidos. Ante todo esto, nos parece un sarcasmo que se denuncie la destrucción del campo de refugiados de Yenin, que era el mayor foco de terroristas suicidas que existía. A lo mejor es que se quería que siguieran existiendo esos campos de entrenamiento de terroristas. Lo cierto es que en los últimos tiempos, después de estas conversaciones, después de la muerte de Yaser Arafat, han decaído considerablemente los actos terroristas y sus réplicas.

Yo me preguntaría, después de lo que se está diciendo aquí, ¿nosotros qué hacemos? Aquí se ha dicho que propiciar, ayudar para que exista la paz entre los pueblos, etcétera. Yo creo que, vista la moción, que no ha sido remodelada ni ha sido retirada para recomponerla, etcétera, parece ser que se quiere entorpecer algo, o meter el dedo en el ojo de alguno a ver si cambia de postura, bueno, no sé si meterse con los mismos. ¿Por qué no dejar que ellos mismos arreglen el problema, que lo tienen ya en marcha? ¿Por qué no dejarles? ¿Por qué no hacer como la Unión Europea en los acuerdos que ha tomado últimamente, de estar atentos a las llamadas de estos dos países para ayudarles, o sea, no inmiscuirse, pero velar y estar atentos? Nosotros creemos que es una obsesión contra los judíos, como ya lo hicieron los nazis, pero con la diferencia de que entonces éstos, los judíos no podían defenderse y ahora sí. Parece que algunos quisieran que los judíos hubieran sido como entonces, en los años cuarenta. Pero no es así y, por lo tanto, estamos en lo mismo de siempre.

Entrando en los acuerdos de los puntos, nosotros solicitaríamos al grupo enmendante que se pudieran votar los acuerdos por puntos, ya que nosotros votaremos a favor del punto primero, aun estando de acuerdo con lo dicho en este punto por el representante de Convergencia, pero, como está aquí, pues votaremos a favor. Apoyaremos también el punto segundo, el punto tres a) y en el punto tres b) —suspensión del acuerdo preferencial comercial con Israel— no estamos de acuerdo porque, si estamos en desacuerdo con el apartheid que tiene Estados Unidos con Cuba, no podemos estar de acuerdo en que se haga otro apartheid con Israel. Por lo tanto, estamos a favor de que no haya esas amenazas a los pueblos y no podemos estar de acuerdo con que aquí solamente tenga que pagar el pueblo judío, no solamente su gobierno, sino todo el pueblo judío, porque estamos haciendo un sectarismo entre unos sí y otros, Cuba sí, Israel no.

En cuanto al cese de la construcción en el punto tres, dos a), votaremos que no, porque el muro, como ustedes saben, está paralizado, se derribó parte de lo que decía ya la Resolución que se ha transmitido de la opinión consultiva del Tri-

bunal de La Haya. Nosotros creemos que el muro es un muro defensivo, es un muro de autoprotección contra los terroristas y prueba de ello es que desde que se hizo el muro los terroristas han bajado de intensidad. Nosotros creemos que para hablar de muros hay que hablar de otros muros. Aquí se habla de un muro que se ve, un muro real que uno lo ve y ve que no puede saltarlo, pero la verdad es que hay otros muchos muros que aquí no se denuncian, muros que no se ven pero que se sufren, como los que tuvimos en la información y en otros temas con Franco y ahora en estos momentos con Maragall en el tema del Carmelo, el tema de información, muros ideológicos, aquellos que van contra la Iglesia, que no se ven, esos muros que existen por ahí que a veces hay que denunciarlos y ponerlos encima de la mesa.

En el punto cuatro hemos dicho ya que votaremos a favor, por lo tanto, si le pediríamos al grupo enmendante, lo digo y lo repito, que permita que se vote por puntos, ya que de otra forma no podríamos estar de acuerdo en la resolución total. Si que estaríamos en cuatro o cinco puntos de estos, pero hay dos puntos que no podemos apoyarlos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jaime. Señor Ramirez Erro, su turno de réplica.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Le agradezco la concesión de la palabra, señor Presidente, como les agradezco a los grupos parlamentarios que van a votar favorablemente a esta moción que hemos presentado, una moción fundamentalmente de apoyo a la paz, de apoyo al pueblo palestino también y que de ninguna manera puede considerarse una moción de carácter anti judío. ¿Y de apoyo al pueblo palestino por qué puede considerarse? ¿Por qué nosotros lo planteamos también desde ese aspecto? Pues por la simple y llana razón de que el pueblo palestino es un pueblo que está en peligro de existencia, es decir, es un pueblo al que se le está vulnerando sistemáticamente por parte del estado israelí, que no de los judíos en general, su derecho a la existencia. Por lo tanto, consideramos pertinente que desde Navarra seamos capaces de posicionarnos en conflictos y en problemas que nos quedan ciertamente lejos pero que atañen a cuestiones fundamentales de justicia, de igualdad y de derecho de un pueblo a existir.*

Porque si el Estado de Israel está en estos momentos en la posición de fuerza en se que encuentra no es porque tenga la razón, no es porque la justicia le lleve a justificar, valga la redundancia, sus acciones, no es porque el derecho internacional le ampare, simple y llanamente, es porque tiene más fuerza económica y tiene más armas. Eusko Alkartasuna considera que eso no es lo que debe primar en el orden internacional, no es la fuerza económica de quien tiene más poder

económico y militar la que debe marcar las relaciones entre los pueblos, sino que tiene que ser la justicia, la democracia y la racionalidad que internacionalmente todos concluyamos pertinente. Y consideramos interesante y fundamental que desde Navarra seamos capaces de analizar las realidades que suceden lejos de nuestra Comunidad y nos posicionemos al respecto porque, al fin y al cabo, todos vivimos en un mundo y el sufrimiento, por muy lejano que esté, también lo tenemos que hacer nuestro, así lo hace Eusko Alkartasuna y consideramos que hoy lo va a hacer suyo este Parlamento.

Señor Jaime, no sé si está presente, efectivamente, siento admiración, se lo digo con cariño, por la capacidad que puede tener de rebasar en sus consideraciones no sólo al señor Aznar, que ya es complicado, porque las que ha dicho son ciertamente rotundas, sino al señor Bush, porque, que yo sepa, hasta ahora las críticos con el difunto señor Yaser Arafat le acusaban de cierta pasividad con respecto a las actividades terroristas, pero, al parecer, el señor Jaime directamente le nombra jefe supremo de los terroristas a un Premio Nobel de la Paz, por cierto, señor Jaime. No coincidimos con sus apreciaciones, pero, no obstante, señor Jaime, no dejo de decirle que usted me sorprende continuamente y en esta ocasión me ha vuelto a sorprender.

Insisto, es una moción en favor de la paz, de ningún modo de carácter anti judío, una moción que defiende el derecho de un pueblo a su existencia y una moción que, en definitiva, pretende implicar a este Parlamento en la justicia internacional y en las injusticias que se cometen en este caso por parte del Estado judío, que no de los judíos. Resulta ciertamente dramático e incluso sarcástico que después del drama y la tragedia que les tocó vivir, estamos hablando del Holocausto, no aprendieran que las relaciones con el resto de las personas deben marcarse no por la imposición, no por la fuerza, no por la violencia, no por las armas ni por el odio, sino por otros valores que, al parecer, hoy vamos a estar todos de acuerdo en que deben ser los que impongan la estabilidad y las relaciones entre los pueblos.

Por lo tanto, agradecemos a los grupos que se han mostrado a favor de esta moción. Consideramos que es una moción que debe plantearse en un término global, efectivamente, no tendría sentido deslazarla y analizarla por partes, pues desvirtuaría el todo y, por lo tanto, vamos a pedir que se vote en su totalidad, dado que consideramos que el fondo está en el conjunto de las partes y una votación separada podría hacer que se desvirtuase el sentido y se desvirtuase también el apoyo al pueblo palestino, un pueblo en peligro de existencia, un pueblo al que se le ha impuesto un muro, también al pueblo saharauí, es inevitable recor-

darlo, y un pueblo que necesita el apoyo de aquellos que creemos en la justicia, en la racionalidad y en el derecho internacional y que frente al poder de las armas y el poder económico siempre debe estar el poder de la solidaridad y el poder de la justicia y el respeto a la idiosincrasia de un pueblo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Creo haberle entendido con claridad que no acepta una votación por apartados separados y que, por tanto, debe someterse a votación conjunta. En primer lugar, vamos a votar la enmienda in voce número 1, presentada por el grupo socialista. Señores Parlamentarios, procedan a votar. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 46 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido aprobada la enmienda in voce número 1. La verdad es que podía haberme ahorrado la votación y votar la resolución sin el contenido que ha sido enmendado. Lo siento. En cualquier caso, una votación más. Votamos ahora, por tanto, la propuesta de resolución completa que ha presentado Eusko Alkartasuna, excepto el apartado 3.1. b), que ha quedado, como han visto ustedes, suprimido. Señores Parlamentarios, votamos. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 1; abstenciones, 22.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, ha quedado aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra solicita la celebración de una segunda conferencia de paz para solucionar el conflicto israelí-palestino.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar el pacto firmado con los trabajadores de las empresas que gestionan centros de atención a discapacitados, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar el pacto firmado con los trabajadores de las empresas que gestionan centros de atención a discapacitados, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz, señora Egaña, tiene la palabra para la defensa.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Egun on berriz ere. El Grupo Parlamentario Aralar presentó esta moción cuando nos enteramos de la situación por

la que estaba atravesando el convenio de los trabajadores y trabajadoras de centros de discapacitados públicos gestionados por empresas privadas. Tengo que decir que esto se presentó hace tiempo y que luego, como ustedes sabrán por la comparecencia que hemos tenido en sesión de trabajo de los representantes de estos trabajadores y trabajadoras y de las empresas, se ha solucionado la segunda parte, que era lo del convenio a partir del 1 de enero de 2005. De todas maneras, queda un fleco respecto a las subidas salariales pactadas en el acuerdo salarial de 2004, que figura como anexo del acta de acuerdo de la comisión negociadora del convenio entre los sindicatos y la asociación de entidades asistenciales de Navarra, que es la parte empresarial.

Hay que decir que en el año 2000 este Parlamento aprobó una moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a firmar un convenio único para estos centros públicos de discapacitados que son gestionados por empresas privadas. Hay que decir, y lo saben ustedes, excepto el grupo que no estuvo en la sesión de trabajo, que los trabajadores y trabajadoras nos dijeron que existen cinco situaciones diferentes entre trabajadores y trabajadoras de la misma categoría profesional entre diferentes empresas e incluso dentro de las propias empresas. Hay una diferencia de hasta 280 euros dentro de la misma categoría profesional. En 2002 había cinco convenios que tenían cada uno una vigencia temporal, es por esto por lo que hasta que estos convenios no han ido acabándose no se ha planteado la realización de un convenio único.

El propio Instituto Navarro de Bienestar Social animó a que se realizara este convenio único, y bien claro les dijeron, puesto que empezaron las negociaciones con el año 2004 empezado, que habría unas cosas que se podrían negociar a partir del 1 de enero de 2005 pero que lo de 2004 tenía que llevarse a cabo por otro camino, que se tenía que tener en cuenta la dotación presupuestaria que tenía en ese momento el Instituto Navarro de Bienestar Social para aplicar unas subidas salariales que, desde luego, con el dinero que había no supondrían una equiparación total pero sí que por lo menos confluían en que las diferencias fueran menores. Para ello se ha hecho una distribución, de tal manera que la subida salarial para 2004 va a ser para los que menos ganaban mayor que para los que más ganaban. Creemos que en este punto los trabajadores y trabajadoras han hecho un esfuerzo importante porque ha habido mucha gente que ha renunciado a su propia subida en favor del colectivo y esto la verdad es que nos parece muy importante.

Se empieza a negociar y desde el Instituto Navarro de Bienestar Social se les dice que para las subidas de 2004 existen 400.000 euros, que al

final quedaron en 387.000. Finalmente, el 19 de noviembre de 2004 ambas partes, es decir, trabajadores y trabajadoras y parte empresarial, firman el preacuerdo y se lo comunican por teléfono al Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, aunque parece que el documento recibe entrada en dicho Instituto el 7 de diciembre, no sabemos por qué se produce este retraso. De hecho, al final, los trabajadores protestan, y, según la representación del comité, hasta el 16 de febrero de 2005 a las once de la mañana el propio señor Palacios no confirma la existencia de esta dotación. Luego, no sabemos por qué, se habla de un error instrumental, resulta que no hay dinero para ello.

Cuando estuvieron los empresarios nos dijeron que el Instituto ponía dos condiciones como financiador. Una de ellas era el límite económico, del que ya he hablado, los 400.000 euros como máximo, y otra era temporal, por la que se exigía que la firma del acuerdo y la propuesta de financiación al Instituto debería hacerse antes del 15 de octubre de 2004. Claro, el papel lo aguanta todo y es muy fácil decirlo, pero, teniendo en cuenta que hay varias empresas y la cantidad de problemas que tienen, las negociaciones han sido muy duras y no se ha podido llegar a tiempo.

Pero yo quiero en esta primera intervención apelar a la responsabilidad de los grupos, porque cuando hay voluntad política se pueden hacer las cosas, de hecho, creo que el convenio de la enseñanza privada se firmó el 22 de diciembre y no ha habido ningún problema. Si hay voluntad política y, sobre todo, si se quiere ser leal con lo que se ha dicho, tenemos que votar todos y todas que sí a esta moción de Aralar porque es de justicia. Y, desde luego, me parece que si en este sector no se consigue que este preacuerdo tenga validez plena legal vamos a tener unas consecuencias que por lo menos van a influir en la calidad del servicio a los discapacitados y discapacitadas, y desde Aralar creemos que si tenemos dinero para invertir en bolsa, desde luego, sería vergonzoso que no se pusiera esta partida de dinero si queremos que nuestros discapacitados tengan una buena calidad del servicio y que sus cuidadores, los trabajadores y trabajadoras, tengan unas condiciones de trabajo más dignas, desde luego, para Aralar todavía están lejos de ser dignas pero creemos que si ha habido un acuerdo entre ellos hay que respetarlo y hay que luchar para que este convenio salga adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Egaña. El propio grupo Aralar ha presentado una enmienda in voce, la número 2, en la que se hace una corrección técnica suprimiendo la mención de 2005 en relación con el acuerdo salarial. ¿Acepta la Cámara la tramitación de esta enmienda? La

verdad es que es una enmienda de tipo técnico. ¿Sí? Señora Egaña, ¿quiere decir algo en relación con la enmienda in voce?

SRA. EGAÑA DESCARGA: No, porque creo que ya he expresado en mi intervención el tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Vamos a abrir turnos a favor y en contra. ¿Para el turno a favor? Por UPN, señor Eza, tiene la palabra.

SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, Presidente. Señorías. Lo que debemos destacar, en primer lugar, por ser el aspecto más importante, es el acuerdo alcanzado entre los trabajadores y la patronal EANA, que agrupa a las distintas entidades que gestionan centros de titularidad pública concertados por el Instituto Navarro de Bienestar Social. Éste es un acuerdo que no ha contado en ningún momento con la reticencia del departamento, sino más bien con el impulso porque el Gobierno era consciente de la oportunidad de llegar a este acuerdo para garantizar la calidad de este servicio tan sacrificado y excepcional que rinden los trabajadores que están día a día con estos discapacitados.

El Gobierno fijó en su momento y dejó claro que se haría cargo de los costes del convenio colectivo, modificando e incrementando en su caso para ello los conciertos actualmente vigentes y contemplando, por tanto, un mayor importe en los gastos de personal, elevando para ello el precio por plaza, es decir, el módulo. La voluntad política existe y se ha demostrado a lo largo de todo este tiempo. El 2 de diciembre de 2004 se notifica al Instituto Navarro de Bienestar Social el acta de acuerdo al que habían llegado las partes en el que éstas acuerdan suscribir un preacuerdo de convenio y se decía que el ámbito del convenio se pactaba para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2008.

En este preacuerdo se logra la equiparación de las condiciones laborales de los trabajadores de las empresas concertadas para la gestión de centros de personas con discapacidad de titularidad pública, se iguala la jornada laboral, las condiciones de contratación, la formación y el reciclaje profesional, los descansos, el calendario laboral, las vacaciones, los permisos retribuidos, permisos por maternidad, excedencias, reducción de jornada por cuidado de hijo o familiar, reducción de jornada por edad, y se igualan las retribuciones, que pasan a regirse por una tabla salarial única para todas las empresas y sus centros en 2005.

Por tanto, el Gobierno, cumpliendo con lo que se había comprometido antes del comienzo de las negociaciones, en sesión de fecha 28 de febrero de 2005, asume tales compromisos y acuerda autorizar un gasto superior a los 5 millones de euros

hasta 2008 para incrementar la percepción salarial y las condiciones laborales de los trabajadores de los centros que suscriben el convenio y que afecta a nueve centros.

Estos centros, también hay que destacarlo y recordarlo, prestan atención a más de 445 personas con discapacidad física e intelectual, que están atendidas por cerca de 500 trabajadores, trabajadores a los que las mejoras salariales les van a suponer un incremento medio de hasta un 10 por ciento de su salario actual, llegándose en algunos de esos centros y en algunas de las categorías profesionales hasta un incremento de un 20 por ciento, a lo que hay que añadir la progresiva reducción de la jornada efectiva anual de trabajo que se logra con este acuerdo.

Este convenio, que ha sido propiciado, insisto, a instancias del Departamento de Bienestar Social, es un logro para todos, para las entidades gestoras, para los trabajadores y para el Gobierno de Navarra, y se ha podido hacer realidad gracias a la consignación económica que aporta el Gobierno. Se trata de un logro largamente deseado y reivindicado durante años por los trabajadores, y se ha logrado algo realmente impensable hace poco tiempo: la equiparación de las condiciones laborales de estos trabajadores que pertenecen a empresas que gestionan centros de titularidad pública concertados por el Gobierno de Navarra para personas con discapacidad.

En estos momentos, más allá de la casuística que se ha planteado aquí, y como existe voluntad política, nosotros también instamos al Gobierno a que se contemplen todos los aspectos del convenio, sean anexos o no, sabiendo que esa disposición por parte del Gobierno ha existido siempre, y, además, se ha puesto de manifiesto por unos y por otros la fluidez en la relación. Yo creo que si estuviéramos en otra comunidad autónoma, quizá con mayor número de habitantes o con políticos al frente de los gobiernos con otras características y otro talante, probablemente no se podría hablar de esta fluidez y de este contacto, que hasta ha podido generar alguna confusión, pero lo que está claro es que el convenio es excepcional, nos garantiza y nos tranquiliza a todos la respuesta de los trabajadores porque sabemos que estabilizando su situación económica y sus expectativas profesionales van a mejorar incluso la calidad del servicio, y más allá, insisto, de las casuísticas, nosotros instamos a todos los grupos a que apoyen también al Gobierno para que pueda en este caso cumplir con este convenio, que es un convenio, insisto, de todos y del cual nos podemos dar por satisfechos.

Por tanto, que no existan más dudas que las que hayan podido generarse por alguna circunstancia, diríamos, marginal. La bondad del convenio hay

que dejarla clara, la voluntad política del Gobierno está clarísima y, por tanto, el departamento hará todo lo que tenga que hacer para resolver este problema, además, con el mismo entusiasmo de siempre. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Eza. Por el grupo socialista, adelante, señora Lumbreras, tiene su turno.

SRA. LUMBRETRAS ÍÑIGO: Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. El grupo socialista, como no podía ser de otra manera, se alegra mucho del cambio de criterio por parte del grupo de UPN del martes a este jueves. Ahora, por lo visto, en lugar de echar la culpa al señor Alli, como hacían anteriormente, por no haber hecho los deberes —él dijo en la última comparecencia que los había hecho todos y bien, por lo visto, éste no debió hacerlo bien—, apoyan esta equiparación salarial para 2004 que reivindicaban los sindicatos y por la que también apostaba la patronal.

¿Por qué decimos esto? Porque realmente es un tema importante, fue un convenio muy difícil de consensuar porque, como bien ha explicado la señora Egaña, había muchísimas diferencias entre los distintos convenios, en cuestiones personales, traslados, salarios, incluso dentro de la misma empresa, y supuso también tener que renunciar por parte de los trabajadores a muchos de los derechos adquiridos. Entendíamos realmente que esta renuncia por parte de los trabajadores, que, como digo, fue en cuestiones muy importantes y que se recogía en el preacuerdo, merecía que se tuviera en cuenta por el Gobierno de Navarra, porque, si no, se iba a acabar con la paz social que es fundamentalmente lo que establece todo convenio colectivo.

Como digo, parece que del martes aquí se han tenido en cuenta todas estas cuestiones, nos hacemos eco de que es una noticia muy importante, fundamentalmente para las personas que están cuidadas por estos trabajadores que han conseguido el convenio único. Ello va a redundar en beneficio de ellas, que es lo que realmente queríamos, los grupos decíamos que iba a ir en detrimento en el caso de que no se hubiera atendido esta reivindicación. Entendemos, además, que el recorte que se hubiera podido producir no tenía justificación puesto que el preacuerdo ya estaba firmado y, como digo, nos alegramos mucho de este cambio de actitud, felicitamos al grupo Aralar por la presentación de la moción y porque además se va a conseguir la unanimidad en la misma y nos felicitamos también toda la sociedad navarra porque las personas con discapacidad van a tener mucha menos tensión porque se ha recogido esto que era pedido justamente además. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Lumbreras. Por Izquierda Unida, adelante, señora Figueras, tiene su turno a favor.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los Parlamentarios. Esta moción, como otras muchas, sirve de revulsivo para que cambien sustancialmente las actitudes del Gobierno en este caso de UPN y de CDN, porque, como bien se ha dicho, el martes pasado no existía este criterio, no sé si por desconocimiento de lo que es la negociación colectiva, que es posible, porque ahí se puso de manifiesto que, efectivamente, la negociación colectiva solamente es lo que se firma y no lo que se acompaña en toda negociación, y, por otra parte, también se suscitó, y además así lo planteó la patronal, otro tema, y es que cuando el señor Alli se comprometió con la patronal y con los sindicatos y se lo transmite al Gobierno, en este caso al señor Palacios, le dice: sí, pero ya me dirá de dónde saco el dinero. Eso se dijo en la sesión de trabajo, entonces, lo que ha habido sustancialmente es una modificación de actitud por parte del Gobierno, que hay que agradecer porque creo, además, que estaba en su justa y obligada necesidad de modificar actitudes, pero creo que ha sido fundamentalmente por la presión que se ha ejercido en la sesión de trabajo del otro día, que me parece que estuvo muy oportuna y, además, porque se ha corregido un error, un error tal vez de interpretación.*

Creo que es necesario que quede claro en este caso por parte de los señores del Gobierno que cuando se negocia entre los trabajadores y los sindicatos existe un acuerdo explícito recogido y un espíritu recogido en el Estatuto de los Trabajadores que tiene que ir a misa, y que difícilmente o alguna razón no sé si extraordinaria debe existir para que se vulnere esa voluntad establecida entre las dos partes, y hasta hace unos minutos teníamos el conocimiento de que se estaba vulnerando. Afortunadamente, con esta moción y con la actitud que en este caso mantienen UPN y CDN se rompe la situación. Entonces, es de agradecer, pero hay que criticar que hasta hace escasos minutos ésa no era la actitud.

Además, es necesario dejar bien claro en el Parlamento que ésta es una moción que no obliga al Gobierno, plantea una voluntad de los grupos de la Cámara pero que se tiene que trasladar, y, en ese sentido, no lo ha concretado el representante de UPN, pero yo sí que quiero que eso quede claro por parte de los representantes de UPN y CDN, cómo van a trasladar esa obligatoriedad al Gobierno, ¿mediante ley, diciendo que ese error instrumental que había no ha sido tal y que simplemente fue un error que se va a subsanar? Yo lo que quiero es el compromiso del Gobierno en este tema y en este punto para que, efectivamente, el

compromiso de los 380.000 euros que faltan de concretar para dar realmente virtualidad a la negociación colectiva sea una realidad. Eso es lo que espero y deseo y, además, que sea en breve, y, por otra parte, entiendo que esto zanja una situación enquistada entiendo que no deseada y que repercute, además, de una manera clarísima en la paz social de la que el otro día tanto por parte de la patronal como por parte de los sindicatos se hacía gala, que va a redundar necesariamente en un beneficio del servicio y de los usuarios, tanto trabajadores como personas afectadas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja, tiene su turno a favor.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Convergencia de Demócratas de Navarra va a votar a favor de esta moción y de la enmienda in voce que ha presentado Aralar. En primer lugar, me gustaría que quedara claro que Convergencia de Demócratas de Navarra no pudo estar en esa sesión de trabajo porque estaba en otra sesión y que nuestra actitud ha sido siempre la misma y en todo momento va a ser la que voy a manifestar en estos momentos. Como todos ustedes saben, el 27 de mayo de 2002 en la Comisión de Asuntos Sociales se aprobó una resolución por la que se instaba al Gobierno de Navarra a fomentar la firma de un convenio único para los centros de titularidad pública cuya gestión había sido encomendada por concierto a entidades privadas con o sin ánimo de lucro, como son Agedna, Servirecord y fundación Aspace. El Instituto Navarro de Salud antes de que comenzaran las reuniones dejó muy claro que se haría cargo de los costes del convenio colectivo elevando los precios por plaza que paga a las empresas gestoras para así compensarles.*

El 16 de febrero de 2004 se notificó al Instituto Navarro de Bienestar Social la primera acta de reunión y el 2 de diciembre se notificó el preacuerdo de convenio alcanzado con un ámbito temporal desde el 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2008. El Gobierno de Navarra en sesión de 28 de febrero de 2005 autoriza al gerente del Instituto Navarro de Salud a garantizar la financiación del convenio entre el 2005 y 2008 con una cantidad superior a 5 millones de euros, pero queda fuera el compromiso de financiación de las subidas pactadas en el acuerdo para el año 2004, que están en el anexo III y que costarían unos 385.000 euros para un colectivo de unos quinientos empleados. Creemos que esta laguna debe ser subsanada, por lo que vamos a votar a favor de la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Por Eusko Alkartasuna, adelante, señora Santesteban, en el turno a favor.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Este cambio de actitud me va a obligar a cambiar el discurso y lo hago encantada. Hay que reconocer que en la tramitación de todo esto, en la evolución, en el cambio de los que no estaban, que no sabemos cuál habría sido su posición, y de los que estaban se ha producido de una forma, según mi experiencia en el Parlamento, cuando menos no habitual. A la presentación de la moción de Aralar para este Pleno siguió que los sindicatos que estaban implicados hicieran una ronda de consultas con todos los grupos parlamentarios y coincidimos todos los grupos parlamentarios en la necesidad de pedir para tener más información una sesión de trabajo con el fin de que una vez llegada la moción al Pleno tuviésemos la información suficiente para debatirla. Hay que reconocer lo que ayudó en su momento la aceptación del carácter de urgencia que se le dio por parte de la Mesa y Junta de Portavoces que hizo que la propia sesión de trabajo fuese comunicada por teléfono porque no había tiempo material de poder hacerlo de la forma habitual.*

Por lo tanto, creo que en este cambio de postura sí que ha habido un interés y ha habido algunas prácticas cuando menos no habituales. Es cierto que en la comparecencia los sindicatos dejaron bien a las claras que se sentían engañados, que consideraban de las explicaciones de la patronal, aunque desde mi punto de vista de una manera un poco más light, que el compromiso sí que existía, y, desde luego, creo que el ciudadano navarro tendrá la sensación de que éste ha sido un ejercicio de política como debe ser, ha sido rápido, eficaz, en el tiempo y creo que aquí cada uno ha estado a lo que tenía que estar; la oposición a hacer un control del Gobierno, se sabía que había un error instrumental, y el Gobierno reconociendo que no hay obligación de permanecer en los errores y que se puede salir de ellos cuando hay voluntad.

En todo caso, nos felicitamos, sobre todo por aquellos navarros y navarras que son dependientes, que son los que necesitan que sus cuidadores se sientan respaldados por un salario digno y por el compromiso que con ellos tiene el Gobierno de Navarra, y, desde luego, trasladamos a la sociedad navarra que cuando todos ponemos la política al servicio de los ciudadanos, podemos hacer las cosas mejor.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. También vamos a cambiar el discurso por el anuncio que se ha realizado en esta Cámara*

en este momento. Tenía preparado otro completamente distinto, pero comenzaré diciendo que este Parlamento aprobó en el año 2002 una resolución instando al Gobierno de Navarra a favorecer la firma de un pacto laboral único para todos los trabajadores de centros públicos de atención a discapacitados. Fruto de esta resolución y debido a que el convenio colectivo finalizaba en 2003, los sindicatos y la patronal de estos centros han estado negociando durante casi todo el año 2004 un convenio colectivo de centros de atención a discapacitados, firmando el preacuerdo el pasado 19 de noviembre de 2004.

En sesión de trabajo realizada este martes con todos los sindicatos y una representación de las empresas, se nos explicó que una de las dificultades para el acuerdo era que el Gobierno de Navarra sólo tenía presupuestados 400.000 euros para este acuerdo en el año 2004. Por este motivo los sindicatos aceptaron finalmente que en ese año no se consiguiera plenamente el objetivo de la equiparación, para que el coste no superara esos 400.000 euros, y acordaron la equiparación a partir del año 2005. En nuestra opinión, esto demuestra la dificultad de conseguir el acuerdo porque, según nos explicaron, tuvieron que ceder en bastantes cosas, sobre todo, al igualar los salarios, algunos de ellos tuvieron que ceder de sus prestaciones.

Nos alegramos muchísimo de que el Departamento de Bienestar Social, según se acaba de anunciar en esta Cámara, vaya a hacer frente a este acuerdo en todos sus términos, fundamentalmente porque entendemos que el acuerdo cumple las directrices básicas de la negociación que estableció el propio departamento y que fue llevada a cabo por la patronal y los sindicatos. Por lo tanto, anuncio mi voto favorable a esta moción.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. Señora Egaña, su turno de réplica, aunque me parece que es del típico turno de agradecimientos.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): *Bai, eskerrik asko, Presidente jauna. Eta hemendik eginen dut. Egia erranda, ba oso gaizki ohitzen ari naiz. Aurreko Osoko Bilkuran bat aurkeztu eta onetsi genuen denon artean, gaur ere izugarri posten naiz, benetan. Esker mila aunitz eman nahi dizue denei, iduritzen baitzait hemen irabazle bakarrak direla diskapazituak eta langileak. Eta gustatuko litzaidake horrelako gai sozialetan berdin segituko bagenu eta denon arteko adostasuna lortuko bagenu. Esker mila aunitz, berriz diozuet eta besterik ez.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Vamos a someter a votación la propuesta de resolución de la moción presentada por el grupo Aralar. Saben que se ha aceptado una*

(2) Traducción en pág. 67.

enmienda en la que se suprime la mención del año 2005 en el acuerdo salarial. Vamos a proceder a votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por tanto, aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar el pacto firmado con los trabajadores de las empresas que gestionan centros de atención a discapacitados.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar las deficiencias detectadas en el centro Santa María de Burlada, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar las deficiencias detectadas en el centro Santa María de Burlada, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Su portavoz, señora Lumbreras, tiene la palabra para explicar la moción.*

SRA. LUMBRERAS IÑIGO: *Gracias nuevamente, señor Presidente. Creo que la moción está clarísimamente explicada. Surgió a raíz de la visita que se hizo por parte de la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud el día 23 de febrero al centro Santa María, de Burlada. Como saben ustedes, dicho centro atiende a niños y jóvenes con discapacidad intelectual severa y profunda y otro tipo de patologías asociadas, entre ellas la parálisis cerebral.*

La ocupación de este centro es de veintiocho plazas en residencia y siete plazas en centro de día. Decía Aristóteles que había dos maneras de persuadir, una era la persuasión basada en la evidencia y otra era la persuasión que él llamaba artística. Mientras la persuasión basada en la evidencia se trata de datos objetivos, y yo voy a tratar aquí de decir por qué es imprescindible que todos los grupos votemos a favor, como hemos hecho en la moción anterior, la persuasión artística está basada en otros elementos subjetivos de los que hablaremos, aunque son muy interesantes, otro día cuando venga al caso.

¿Por qué digo que está basado en la evidencia? Porque todos los que estuvimos allí, y realmente considero que es una pena que el señor Palacios, aunque tendrá ocasión de hacerlo, no acudiera a este centro, vimos que era una gozada ver a las trabajadoras y trabajadores del centro trabajar con los niños y jóvenes. La parte de abajo

del centro tiene más o menos luz, es más o menos alegre, por decirlo de alguna manera, se veía un patio con unos columpios que estaban muy deteriorados, que creo que es muy fácil de solucionar, es una de las cosas que pedimos, y, como digo, tiene luz y es bastante soleada. Otra cuestión bien distinta, a mi juicio, y creo que así coincidimos y convinimos todos los que estuvimos allí, incluidos los compañeros y compañeras de UPN, es la parte de arriba, donde están los dormitorios. Los dormitorios llevaban a tiempos pretéritos, a tiempos, a mi juicio, de los antiguos orfanatos que hemos podido ver por la televisión, con unas ventanas arriba muy pequeñas, donde la sensación no era de suciedad pero sí una sensación lúgubre, no había ni siquiera una pintura con un nubecita como tienen nuestros sobrinos y nuestros hijos de las edades de estos niños. Es verdad que decían las cuidadoras que no podían tener cuadros porque los podían tirar y tal, pero sí que se podrían pintar de manera más alegre y acorde a los usuarios de estos dormitorios.

Pero lo que a mí me sobrecogió fundamentalmente, y creo que no es exagerado el término, es cómo estaban las camas. Eran unas camas que habían quedado obsoletas traídas de otros hospitales para unos niños y unas niñas con una deficiencia profundísimas. En muchas de ellas había dos colchones para que pudieran descansar cuando realmente unas camas articuladas se pueden emplear perfectamente cuando se haga el traslado a otro centro, que es lo que se va a hacer, con lo cual, yo creo que esto no sirve de excusa, y realmente daba una sensación triste, lúgubre y absolutamente pretérita, como digo.

Pero la objetividad llega a tal término que esta Parlamentaria, a raíz de la visita, como digo, hizo una serie de preguntas al Gobierno y pidió alguna serie de documentos. Entre los que se me han facilitado, en el anexo número 3, aunque realmente el cuño casi no deja ver, se dice: "El mobiliario es obsoleto y se encuentra muy deteriorado". Como digo, argumentar esto es poco menos que imposible. Es un informe del centro Santa María, de Burlada, hecho ad quo, porque además se pedía si cumplía la ley de barreras, etcétera, y está fechado el 22 de marzo de 2005, como digo, y firmado por la señora Marta Álvarez Alonso, Secretaria Técnica del Departamento de Bienestar Social del Gobierno de Navarra. Huelga decir, como digo, porque la evidencia es obvia, que esto se tiene que modificar.

Por tanto, si el propio Gobierno de Navarra dice que el mobiliario es obsoleto, y entiendo que está haciendo referencia también a las camas, etcétera, y lo que se está pidiendo es que se arreglen unos columpios, que se pongan unas camas articuladas acorde a estos niños, que las mesas y

las sillas, que realmente a mí me chocó mucho que no pesaran nada, también eran traídas de otros centros que las habían dejado ya por imposibles, y realmente pensé: hombre, si en el dormitorio no tienen cuadros porque se los pueden tirar a la cabeza, las sillas y las mesas, por lo que pesan, se las pueden tirar a la cabeza exactamente igual, eran tremendamente poco consistentes las mesas y las sillas. Por tanto, como digo, creo que la persuasión está basada en la evidencia, que no hay argumentos para votar en contra de esta moción, que el plazo de un mes es un plazo suficiente para poner remedio a esto que se está pidiendo, que es el chocolate del loro y que encima se puede aprovechar, como digo, para ulterior traslado, que es lo que nos puede argumentar el Gobierno de Navarra, y creo realmente que no hay argumento que vaya a poder ir en contra de la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lumbreras. Abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿En el turno a favor? Por el grupo Izquierda Unida, su portavoz, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Salgo a la tribuna simplemente para ratificar las palabras que ha dicho la señora Lumbreras, portavoz del Partido Socialista, porque es evidente que lo que se hace es simplemente una correlación de las deficiencias que se observan en un centro con unas características muy determinadas, como ella bien ha señalado, y parece, además, ante la evidencia de los hechos, que en el ánimo del propio departamento está el solucionarlo. No debería haber ninguna postura de ningún grupo de esta Cámara en contra de que se acometa ese trabajo, por lo tanto, nuestra votación va a ser a favor y, en todo caso, si hay alguna postura en contra no dejará de ser chocante, estaremos atentos a la información o explicación que se dé, pero lo que se está pidiendo es simplemente que tenga las condiciones de habitabilidad mínimas, por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor de esta moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Figueras. Por el grupo Aralar, señora Egaña, tiene la palabra en el turno a favor.

SRA. EGAÑA DESCARGA (3): Bai, Presidente jauna. Eskerrik asko. Aralar taldeak ere, nola ez, baiezko botoa eman behar du mozio honetan. Ni ez nintzen izan bisitan, baina nire alderdi kideak komentatu zizkidan gauzak bat datoz erabat Lumbreras andreak egin duen deskribapenarekin. Eta erabat bat egiten dut hark errandakoarekin, hain zuzen ere, nahiz eta momentu honetan iduri

duen probisionaltasunean dagoela zentro hau, baina horrek ez duela kentzen, hain zuzen ere, behar bezalako hobekuntzak sartzeko, diru gutxi izanen delakoz gainera, eta gainera gero material hori erabilgarria izanen delakoz hurrengo zentroetan ere. Iduritzen zait ume eta gazte hauen bizi baldintzak zaindu behar ditugula, hain zuzen ere, berez gizartearen zati ahulena direlako eta iduritzen zait Gizarte Ongizate Departamentuak jarri beharko lukeela berehala aurrekontuetako dotazio bat horrelako erosketak egiteko eta holako itaxurak eta konpontzeko. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Yo estuve el día que hicimos la visita al centro Santa María y pudimos constatar, tras las explicaciones que se nos dieron, que llevan bastante tiempo viviendo en el centro en una situación de provisionalidad mientras se decide por parte del Instituto su traslado a otro sitio, que en este momento está pendiente de decidir. Lo que pudimos constatar es que como la situación es de provisionalidad lleva bastante tiempo sin acometerse las obras que serían necesarias para ir poniendo los remiendos más urgentes y también, como es provisional, que están recibiendo camas, mesas, sillas, mobiliario de otros centros porque posteriormente van a hacer un traslado y entonces tendrán allí todo nuevo. La conclusión que sacamos claramente es que hicimos la visita es que lo único que realmente valía era el personal. En la relación que mantuvimos con los padres, éstos estaban absolutamente satisfechos de la atención que recibían por parte del personal y sí que nos dijeron que les gustaría que en caso de producirse un traslado, desde luego, el personal fuese también junto con los residentes al destino que se decidiese en la ubicación del nuevo centro. Por tanto, ante la necesidad de contar con unas instalaciones dignas, votaremos favorablemente a la moción presentada por el Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. El pasado mes de febrero la Comisión de Bienestar Social de este Parlamento realizó una visita al centro Santa María, de Burlada, con el fin de conocer las deficiencias y el estado en que se encuentra dicho centro. En mi caso, al ser el único Parlamentario de mi grupo, no pude asistir a dicha visita, por lo que pido disculpas. No obstante, por la información que se me ha facilitado,

(3) Traducción en pág. 67.

tengo un criterio muy claro de la situación en que se encuentra dicho centro.

Recientemente –el pasado mes de marzo–, el Departamento de Bienestar Social ha tenido que admitir las deficiencias detectadas y nos ha informado de que los usuarios de dicho centro van a ser trasladados a otro. No obstante todo esto, quiero destacar, en primer lugar, mi protesta por haber permitido el Departamento de Bienestar Social que este centro estuviera en funcionamiento sin contar con las condiciones e infraestructuras adecuadas. Además, según se nos informa, lo grave es que el departamento era totalmente consciente del mal estado y de las necesidades existentes y, como siempre, alegaba falta de presupuesto para hacer frente a estos problemas.

Señores del Gobierno de Navarra, todos somos conscientes de que en el fondo gobernar y sobre todo en temas sociales es priorizar. Yo, que he gestionado un ayuntamiento durante muchos años, siempre he tenido un criterio claro: antes de ejecutar o promover nuevos proyectos debía asegurarme de que los proyectos y los servicios que en esos momentos ofertaba el ayuntamiento se estaban dando en las condiciones correctas, si eso no era así, antes de promover nuevos proyectos, es decir, nuevas partidas de gastos, se procedía a solventar los problemas de los servicios existentes. Aquí se ha demostrado que ustedes no han actuado correctamente permitiendo que se estuviera dando un servicio sin las condiciones debidas.

Para finalizar, voy a votar afirmativamente a esta moción porque considero que, aunque vaya a producirse el traslado de estas personas debido, entre otras cosas, a que Cáritas ha decidido recuperar el edificio, es necesario acometer la solución de las deficiencias detectadas de manera inmediata porque no podemos permitir que en el siglo XXI las personas que necesitan de una mayor protección se encuentren en esta situación de abandono y tampoco podemos permitir que en pleno siglo XXI las instituciones y la sociedad no seamos capaces de ofrecerles mejores condiciones que éstas en las que se encuentran concretamente en este centro a este tipo de personas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, señora Vidorreta, tiene la palabra.

SRA. VIDORRETA ALFARO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Voy a hacer una pequeña historia para los Parlamentarios que no pudieron acompañarnos ese día a la visita de lo que es el centro. El centro de Santa María es un centro de atención especializada destinado a atender las necesidades de personas con discapacidad intelectual severa o profunda, con necesidades de

apoyos generalizados y externos en todas las habilidades adaptativas. El centro está ubicado en la localidad de Burlada. El propietario del centro, como todos ustedes saben, es Cáritas, que cedió por el arrendamiento simbólico de una peseta el uso de las instalaciones al Gobierno de Navarra. La empresa Agedna gestiona la atención de este recurso tras suscribir con el Instituto Navarro de Bienestar Social un concierto el 31 de julio de 1998, prorrogable por anualidades vencidas, siendo su duración máxima hasta el 31 de diciembre de 2007, salvo denuncia de alguna de las partes contratantes en las condiciones señaladas en el mismo.

Las prestaciones concertadas y objeto de prórroga son las siguientes: atención a personas minusválidas severas profundas en régimen de internado, con un total de veintinueve plazas, abierto los 365 días al año; atención a personas minusválidas severas profundas en régimen de día, con un total de diez plazas, en horario de días hábiles laborables. Tras el acuerdo firmado por los Departamentos de Educación y de Bienestar Social en el año 95, en el centro está ubicada una unidad de estimulación basal, con dos profesores de pedagogía terapéutica del Departamento de Educación y con cuidadores aportados por el Departamento de Bienestar Social, dentro del concierto firmado por Agedna.

De las veintinueve plazas residenciales, el nivel de funcionamiento de las personas usuarias es el siguiente: diecisiete personas adultas con retraso mental severo que realizan durante el día distintas actividades programadas en distintos talleres, cinco personas menores de dieciocho años que acuden al centro Isterría en régimen de día para realizar programas educativos especiales, seis personas menores de edad plurideficientes gravemente afectadas que se benefician del tratamiento de estimulación basal que se lleva en el centro, y una persona mayor de edad plurideficiente gravemente afectada. De las diez plazas concertadas para atención diurna, sólo ocho están ocupadas en este momento.

El Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud viene pretendiendo el traslado de los usuarios de Santa María desde hace muchos años. Inicialmente, ya antes de concertar con Agedna en el año 1998, se redujo sustancialmente por esto mismo el número de usuarios como primera medida de mejora en la calidad de vida de las personas usuarias, reduciendo su número de 46 a 26 en régimen de internado y de 24 plazas que en ese momento tenía el centro de día a 10. Durante la década de los noventa hubo que crear recursos para un número importante de personas que no venían siendo atendidas en centro alguno, por lo que, además de la construcción, hubo necesidad de hacer una profunda reordenación del sector

para atender hoy prácticamente el cien por cien de las necesidades residenciales del mismo.

Desde el año 1998 se han trabajado distintas propuestas alternativas, siendo muy conscientes desde el departamento, tanto los técnicos como los responsables, de que el centro de Santa María no es adecuado para la atención en cuanto a sus instalaciones, ya que a la gestión y la atención de los trabajadores hacia los usuarios del centro le podemos dar el calificativo de superior; dicho no por los usuarios, porque no pueden hablar, sino por sus familias. El centro está deseando que se trasladen estas personas a otro centro más adecuado.

En el año 2002 se hizo una propuesta para el inmediato traslado de estos usuarios a otros centros, pero finalmente no se llegó a un acuerdo y no fue posible llevar a cabo el traslado. Actualmente, que es a lo que venimos con esta moción, por eso he salido en el turno en contra, y ahora les voy a decir por qué, se ha retomado con carácter urgente este tema dentro del departamento, siendo el Instituto Navarro de Bienestar Social quien está trabajando el traslado, y pensamos realizarlo a lo largo de este año, ya que existe disponibilidad de plazas residenciales en un nuevo proceso de reestructuración del sector. Y digo que iba a aclarar mi voto en contra porque el Grupo Parlamentario de UPN es tan sensible en estos temas como puede serlo cualquiera de los Parlamentarios de los otros grupos que están en la Cámara. Entonces, votamos en contra, primero, por la prisa de la moción. Un tema de éstos en un mes no se puede solucionar; ustedes lo tienen que entender. Y, en segundo lugar, sobre el tema de las camas, hablar con el señor que lleva la furgoneta para que los saque de paseo ya se ha solucionado. El tema del jardín está en vías de solución, ya se ha comprado un tobogán o un columpio. O sea, que el departamento tiene mucho interés y por eso votamos en contra de la moción del Partido Socialista, no por otra cosa. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vidorreta. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja.

SRA. OREJA ARRAYAGO: Gracias, señor Presidente. Por la brevedad de la intervención, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Efectivamente, el centro Santa María, de Burlada, es propiedad de Cáritas Diocesana y ésta lo alquiló al Gobierno de Navarra para destinarlo a la atención de personas con minusvalía profunda. Creo que en estos momentos hay veintiocho personas en régimen de residencia y otras siete en el centro de día. El edificio es antiguo y no está en muy buenas condiciones. Se han atendido en parte las demandas realizadas por el centro y por los padres y se han llevado a cabo en algunas ocasiones mejoras, por ejemplo, reparar parte del tejado del centro,

etcétera, pero un edificio de tantos años no se arregla con ligeros parcheos. Y, por otra parte, como Cáritas Diocesana está pidiendo constantemente la recuperación del edificio para otras actividades, ante esta situación mala y con grandes deficiencias para los minusválidos, lo que se está realizando y se va a continuar efectuando por parte de Bienestar Social es el traslado de los usuarios al centro Ramón y Cajal, al centro de San José, al centro Atalaya de Tudela. Es decir, lo que se pretende es trasladar a los usuarios cuanto antes a otros centros que estén en buenas condiciones y devolver el centro Santa María a Cáritas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oreja. Su turno de réplica, señora Lumbreras.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a los grupos que van a votar a favor de la moción y decirles a los compañeros y compañeras de UPN que estuvimos allí viéndolo y que se vio, y realmente ustedes lo saben como yo y los padres así lo recogieron, cuánto se está hablando de traslado. Yo espero y deseo que no se tengan que hacer, al final, otras sesiones de trabajo con padres para que realmente esta moción, como ha ocurrido en el caso anterior, salga, porque, claro, vistos los despropósitos que se están viendo en el Departamento de Bienestar Social, realmente, no se puede entender si no la cuestión. Porque aquí de lo que estamos hablando no es de reparar el centro Santa María y gastarse millones de euros, primero, porque no es propiedad nuestra, de lo que se está hablando es de que mientras estos niños y jóvenes estén en el centro tienen que tener unas condiciones mínimas que ahora no tienen, algo que reconoce el propio Departamento de Bienestar Social, porque el mobiliario no cumple realmente las condiciones. Y estamos diciendo: oiga, mire usted, es que nosotros no decimos que ahora, en aras, además, de que se está haciendo, se haga una reforma total, pero por lo menos se tendrá que poner bien lo que ustedes mismos reconocen que está mal, y luego eso se traslada a donde se lleven a los chicos y a los jóvenes que hay ahí. Si no pasa absolutamente nada. ¿Qué pasa? Dicen: en este año. También esto se dijo hace mucho tiempo y luego sabemos que no es tan fácil la readaptación a otros centros.

Entonces, como nosotros no somos los que estamos allí no estamos sufriendo las consecuencias de estos dobles colchones que están sufriendo los chicos y las chicas que están allí y sus familias, que realmente se quedaron a cuadros cuando subieron arriba. Y eso no es que lo diga yo, es que lo vimos absolutamente todos el día que hicimos la visita. Y, señora Vidorreta, lo digo sinceramente, que usted me ponga la excusa de que esto se va a solucionar

en tres minutos y que por eso vota usted en contra no es de recibo, porque usted votará en contra porque no esté de acuerdo con las medidas que aquí se solicitan, que es que se cambie el mobiliario que dice el Gobierno de Navarra que es... Porque estamos hablando de una moción, no estamos hablando del traslado, del que ya hablaremos cuando se produzca o no. Es que de lo que aquí no estamos hablando es del traslado que se vaya a hacer dentro de este año o que se vaya a hacer dentro de cuatro años. Ojalá se haga mañana mismo, ojalá. Y ojalá tengan el mobiliario y las camas articuladas que necesitan, eso es lo que está pidiendo el Partido Socialista, pero es que llevamos por lo menos nueve años, no nueve, qué digo, llevamos muchísimos años en ese centro y la cuestión es que ni el centro ni el mobiliario cumplen los requisitos, y eso es lo que se está pidiendo en esta moción. Luego ustedes están votando en contra de solucionar lo que está mal y que el propio Gobierno de Navarra reconoce que está mal. Ahora, no me extraña, porque el Departamento de Bienestar Social, señor Palacios, se lo digo sinceramente, que se aclare, porque si tienen que venir las familias a sesiones de trabajo y a ponerse en armas para que puedan hacer lo que realmente en justicia les pertenece a mí me parecerá un despropósito.

Yo ya entiendo, como decíamos no hace mucho, el trasiego de gente que está llevando su departamento, el trasiego de partidas que está sufriendo este departamento, pero, claro, que se niegue algo que el propio Departamento de Bienestar Social en el anexo tercero de las preguntas que yo hice está reconociendo... Porque, además, claro, yo hice más preguntas, hice la pregunta del millón, la pregunta que la señora Vidorrera contesta que se va a hacer este año, y a mí por escrito no me contestan esto. Se pregunta si el Gobierno de Navarra ha tomado una decisión en firme de traslado de los usuarios del centro de Santa María a otro centro o centros, especificando en caso afirmativo cuál va a ser la nueva ubicación o si por el contrario se va a mantener el centro tal y como está y si se piensa hacer alguna reforma en el mismo y en qué tiempo, tal y como ya se anunció. Dice en la respuesta que los usuarios serán trasladados del centro de Santa María cuando sea posible, para lo cual se están estudiando todas las opciones. Luego, no sé, aquí también ha pasado que es birli-birloque y realmente el martes se nos dice una cosa y hoy afortunadamente se vota lo que realmente proceda, igual resulta que la próxima moción que hagamos, cuando ya se nos diga que no somos tan precipitados, porque, claro, yo creo que los niños y los jóvenes y los padres de los mismos, que están sufriendo las consecuencias, pensarán que desde el 23 de febrero a la actualidad ya hay tiempo para cambiar las camas y para poner los columpios en orden, ahora que va a

hacer buen tiempo, para que los críos salgan a columpiarse, pues también hay tiempo. Y eso es lo que se pide en esta moción, que se nos diga, y aquí no se nos dice, y, desde luego, por escrito no se nos dice, se nos dice en este año, por escrito, que se están estudiando las opciones.

Señores, señoras de los partidos que sustentan el Gobierno, piensen ustedes que están incumpliendo, y que ustedes mismos lo dicen, algo que las personas más necesitadas están realmente teniendo en justicia que tener lo mejor, y no se está cumpliendo, diciendo, además, ustedes que no se está cumpliendo. Eso es lo que realmente se ha hecho diciendo no a esta moción, señores y señoras de UPN y CDN. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lumbreras. Terminado el debate, vamos a proceder a la votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar las deficiencias detectadas en el centro Santa María, de Burlada.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los proyectos de empleo social protegido tengan como referencia el salario mínimo interprofesional, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto quinto del orden del día, que está enunciado como Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los proyectos de empleo social protegido tengan como referencia el salario mínimo interprofesional. Esta moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz en el tema, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Desearíamos tener el mismo éxito en este punto que el que se ha tenido en lo que llevamos de Pleno en el 1 y en el 3, y también de la puesta de la bandera, que no sé si sus señorías se han dado cuenta, hoy aparece la bandera de Europa junto a la de España y Navarra, y sabiendo que es un tema muy distinto poner un símbolo a pasar a la acción en los temas como los que nos están ocupando gran parte de este Pleno, que son los de Bienestar Social, que sabemos que tienen diferente enjundia y diferente sentido, no obstante

vamos a defender esta moción con el convencimiento de que es posible sacarla adelante. Yo ya no sé si es justo o no es justo, pero yo creo que se está vulnerando un principio, y es que el hecho de que el Ejecutivo foral haya tomado la determinación de obligar a los ayuntamientos y mancomunidades, promotores todos ellos de proyectos de empleo social protegido, a calcular las prestaciones con ese famoso índice que es el indicador público de renta de efectos múltiples, llamado IPREM, en vez de con el salario mínimo interprofesional, una fórmula que ya se ha planteado con el tema de las prestaciones complementarias a las pensiones de viudedad, nos parece que es desde todo punto de vista rechazable y que particularmente es inadecuado, ya que estamos hablando de medidas de reinserción laboral, de empleo social protegido, de personas que son contratadas por los ayuntamientos y mancomunidades y que tienen su contrato de trabajo, que cotizan a la Seguridad Social, que cotizan con sus impuestos y que, sin embargo, con esta nueva fórmula que se ha sacado, van a ver sensiblemente reducida su capacidad de adquisición.

Como creo que todos ustedes habrán leído la moción no me voy a extender en la explicación, simplemente pretendemos apelar al Gobierno para que los proyectos de empleo social protegido de los ayuntamientos se liquiden y tengan como referencia el salario mínimo interprofesional. Eso es lo que pedimos en el primer punto. En el segundo, pedimos que cualquier liquidación de subvención que se haya realizado a ayuntamientos y mancomunidades se haga con el SMI, a sabiendas de que esa liquidación se va a hacer con el IPREM, y en el tercer punto decimos que en la Comunidad Foral se establecerá como forma de subvención para todas las prestaciones sociales, como mínimo, la referida al salario mínimo interprofesional.

Por dar un dato, en el Ayuntamiento de Tudela se va a contratar a diez personas con empleo social protegido, seis de los contratos van a ser a jornada completa y cuatro a media jornada. Sabemos que ya se va a liquidar desde Bienestar Social con la fórmula del IPREM y que eso le va a suponer al Ayuntamiento de Tudela, solamente por seis contratos a tiempo total y cuatro a tiempo parcial, un déficit de 1.200 euros. Eso, sumado a todos los demás contratos que se hagan, será una cantidad importantísima a la que entiendo que los ayuntamientos tendrán que hacer frente, porque hasta ahora han pagado, y exigimos que se siga pagando, con el salario mínimo interprofesional, y lo exigimos no por capricho, sino porque reitero que es un contrato de trabajo en toda regla por el tiempo que dura. Por lo tanto, no deben ser los ayuntamientos los que tengan que acarrear con este déficit y debe ser el Gobierno en este caso el que liquide, como hemos venido explicando en

otros temas y en ese también, con la fórmula del salario mínimo interprofesional, no con la del IPREM.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Abrimos un turno a favor y otro en contra. En primer lugar, turno a favor. Grupo socialista. Adelante. Señor Pardo, tiene la palabra.

SR. PARDO GURPEGUI: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Hablamos de empleo social protegido. Empleo y, por tanto, como contraprestación, salario. El propio Real Decreto-Ley 3/2004 en su artículo primero deja claro que "con el fin de garantizar la función del salario mínimo interprofesional como garantía salarial mínima de los trabajadores por cuenta ajena", etcétera; es garantía salarial mínima, hablamos de salario. Si hablamos de contraprestación por el trabajo, si hablamos de salario, no podemos hacer otra cosa que referirnos al salario mínimo interprofesional, es más, el mismo real decreto en el punto 4 del artículo 3 establece que se mantendrá la vinculación con el salario mínimo interprofesional de la cuantía de las percepciones que deben garantizarse a los perceptores de prestaciones por desempleo en relación con los trabajos de colaboración social.

Por si no estuviera claro, en respuesta del Gobierno a la pregunta de los senadores del PP, se dice: los trabajos de colaboración social mantienen la actual garantía del salario mínimo interprofesional, es decir, el Real Decreto establece la opcionalidad de utilización del IPREM o del salario mínimo, queda a discreción de las diferentes administraciones en sus respectivas competencias. No es obligatorio el uso del IPREM, como se ha dicho desde esta tribuna en el debate de complementos a las pensiones de viudedad, y como no es obligatorio, el Gobierno lo usa a su conveniencia. En la Ley Foral de modificaciones tributarias para 2005 el Gobierno modifica de un plumazo en la disposición adicional cuarta todas las referencias al salario mínimo, del salario mínimo las pasa al IPREM, en las leyes tributarias, y especialmente lo hace, como ya hemos visto, en el artículo 67 bis) de la Ley de IRPF. Ahora nos encontramos con que también se ha modificado la política de subvenciones para el empleo social protegido. El mencionado Real Decreto 3/2004, de creación del IPREM, deja a voluntad de los gobiernos autónomos la aplicación del IPREM en aquellos ámbitos en los que tengan competencias. Pues bien, ésta es la voluntad del Gobierno de UPN-CDN, recortar las ayudas a las rentas más desfavorecidas. Lo hizo con las ayudas a las pensiones de viudedad y ahora vemos que también lo hace con el empleo social protegido.

Nuestro grupo, desde luego, no comparte esta política social del Gobierno de UPN y CDN y, en

consecuencia, apoyaremos la moción de Izquierda Unida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. Por el grupo Aralar, señora Egaña, su turno a favor.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (4): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Eguerdi on denoi. Aralarrek ere baiezko botoa eman behar dio mozio honi, justiziazko mozioa iduritzen zaigulakoz, orain artio lan kontratua dagoenean aplikatu baldin bada lanbideen arteko gutxieneko soldata –SMI delako hori–, ez zaigu bidezkoa iduritzen orain Gobernuak irizpide horiek aldatzea eta, batez ere, ez zaigu bidezkoa iduritzen Madrili errua bota eta erratea, erran dute bezala, eta Pardo jaunak oso ongi adierazi duen bezala, azken finean Madrilgo Gobernuak behartu egiten duela Nafarroako Gobernuak IPREM delako hori aplikatzera. Ez da egia, eta errege dekretulegea ikusi besterik ez da egin behar jakiteko, alde batetik, autonomia erkidegoek badutela eskumen osoa IPREM delako hori aplikatzeko ala ez, “podrán aplicar” erraten du errege dekretulegeak, eta gero baita ere, Pardo jaunak oso ongi azaldu duenez, ikusi besterik ez dago lehenbiziko artikuluan bigarren puntuan eta leitu itzazue, faborez, j) eta k) letrak, eta hor argi eta garbi agertzen da zer aplikatu behar den, hain zuzen ere, kontratazio bat erdian dagoenean eta kasu honetan argi eta garbi gelditzen da aplikatu beharrekoa dela lanbideen arteko gutxieneko soldata.*

Baina, hortaz gainera, nik erranen nuke dagoela ere bertze araudi bat eta da, hain zuzen ere, langileen estatutua. Eta langileen estatutuko 15.d) artikulua ikusten baldin badugu, hor agertzen da, honi dagokionez, eta erraten du: “La retribución de los trabajadores que se incorporen a estos programas será la que se acuerde entre las partes, sin que pueda ser inferior a la establecida en su caso para estos contratos de inserción en el convenio colectivo aplicable”. Eta badakigu denok konbenioak zertan oinarritzen diren. Beraz, ikusita langileen estatutuak zer nolako desberdintasuna egiten duen “entre el contrato de inserción del trabajo y la colaboración social”, zertaz zuek jotzen duzue “a la colaboración social, a la beneficencia”, eta guk uste dugu hemen ari garela hitz egiten “de contrato de inserción del trabajo”. Eta orduan, “en el contrato de inserción del trabajo” argi eta garbi agertzen da lan kontratazioa dagoela, “relación contractual” dagoela eta hortaz aplikatu behar dena dela, hain zuzen ere, SMI delakoa eta beste erreferente berririk, berririk edo zaharrik, berdin zait.

Honekin zuek badakit zer aitzakia paratu behar duzuen, azken finean, Nafarroako Gobernuak ez

duela inor kontratatzen, Nafarroako Gobernuak egiten duena dela dirulaguntza ematea toki entitateei, bai udalei edo bai mankomunitateei, eta horretaz baliatuko zarete errateko zuen obligazioa ez dela, zertaz, azken finean, dirulaguntza bat besterik ez da. Baina nire galdera da udalek eta mankomunitateek baldin badute lan kontratazioa eginga, baldin badituzte konpromiso batzuk sinatuta langile horiekin, justiziako konpromisoak, orduan zer utzi behar duzue, dena toki entitateen bizkar? Eta nork eman behar die toki entitate horiei diru gehiago, hain zuzen ere, IPREMetik sortuko diren diferentzia horiek langileei ordaintzeko? Zertaz toki entitateei badute konpromiso bat, zuek iduri du ezetz, baina beti gauza berean gaude, nahi duzuenean zer agudo aplikatzen dituzuen “a la baja” interesatzen zaizuen, nahi duzuenean. Gero, kontrakoa denean, adibidez prostituzioaren inguruan demostratu zen bezala iruzur fiskalaren kontra, Iribarren jaunak ez du inolako presarik izaten sekula santan. Bakarrik alde batera jotzen duzue. Baina hori da zuen borondate politikoa, UPN eta CDNko jaun-andreak, zuen borondate politikoa da eta iduritzen zait, benetan, lotsaemangarria ez errateko bertze adjektibo gogorrago bat, nola permititzen duzuen horrelako beherapenak egitea, hain zuzen ere, horren larri eta horren sentibera den gai baten aitzinean. Eta berriz diot, legea bera ez duzue beteko nahiz eta formalki aitzakitatzat paratu zuena bakarrik dela dirulaguntza bat. Baina hori badakizue bakarrik formako kontua dela, zertaz Gizarte Ongizatearen dotazio presupuestariorik gabe badakizue toki entitateek ezin izanen dutela inolaz ere bere konpromiso, daukaten konpromiso horri aurre egin.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro, tiene su turno a favor.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Una vez que los portavoces que me han antecedido han dejado claras las capacidades y competencias que tiene la Comunidad Foral para establecer el sistema en el sentido que considere más justo, mi intervención va a estar marcada por la brevedad, porque, efectivamente, nosotros consideramos que es de justicia que como señala la moción se inste al Gobierno de Navarra a que los proyectos de empleo social protegido de ayuntamientos y mancomunidades tengan como referencia el salario mínimo interprofesional. Teniendo posibilidad, teniendo competencias y habiendo realmente cauce legal para ello y considerando, sobre todo, que es positivo y que es necesario que se establezca la referencia al salario mínimo interprofesional, lógicamente, nos posicionamos a favor de esta medida que propone el Grupo Parlamentario*

(4) Traducción en pág. 67.

de Izquierda Unida. Nos situamos a favor porque consideramos que el salario mínimo interprofesional tiene una entidad basada en la consideración de que es el salario mínimo con el cual una persona es capaz de acceder a los parámetros de vida digna que actualmente se establecen, es decir, es lo mínimo con lo que debe contar o lo mínimo que tiene que tener una persona para acceder a la vida, para poder disfrutar, en la medida de lo posible, de su desarrollo personal, del ocio, etcétera. Es el mínimo, es decir, es un mínimo que es muy mínimo, por lo tanto, consideramos que menos que eso no debería aceptarse o no deberíamos proponerlo, ni siquiera defenderlo en esta tribuna, siempre y cuando es evidente que tenemos posibilidad legal, tenemos competencias para ello y es una cuestión realmente de administración de recursos y de prioridades presupuestarias.

Nosotros consideramos, en un ejercicio de transversalidad, que la dignidad no sólo afecta a cada ayuntamiento o a las políticas de cada ayuntamiento, sino que tiene que ser la Administración foral, la Administración transversal por excelencia, la que marque esos niveles de dignidad y no dejar a las posibilidades financieras de cada ayuntamiento, a los que todos sabemos, y ése es otro debate, que no les es reconocida esa suficiencia que la Constitución sí les reconoce, que puedan establecerlas o que vayan y carguen con esta política o esta consideración de que el salario mínimo interprofesional es el salario mínimo a partir del cual debe tener acceso económico toda persona, es decir, menos que el salario mínimo no puede ser admisible.

Por lo tanto, insisto, teniendo capacidad, teniendo posibilidad y teniendo recursos para ello no entendemos cómo se puede estar en contra de esta moción o cómo se puede argumentar en contra de la misma, porque, claro, resultaría sencillo decir: no, no, podemos estar de acuerdo, pero que sean los entes locales los que lo asuman. Entonces podríamos plantear nosotros también, pues hablemos de financiación, hablemos de que corresponde a los entes locales esos servicios que van a asumir y vamos a dotarles de financiación. Pero, al parecer, no se quiere hablar de ninguna de las dos cuestiones, es decir, ni se habla del reconocimiento del mínimo digno económico que supone el salario mínimo interprofesional y tampoco se quiere hablar del mínimo digno que se le debe reconocer a los entes locales en cuanto a su financiación, en cuanto a su autonomía, en definitiva, en cuanto a su suficiencia financiera.

Por lo tanto, señorías, y haciendo bueno el anuncio de brevedad, simplemente finalizaré mi intervención señalando una vez más el voto favorable de mi grupo a la presente iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai. Estamos en el turno a favor.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado esta moción solicitando que en los proyectos de empleo social protegido se tome como referencia el salario mínimo interprofesional. En el mes de diciembre pasado, con ocasión de la Ley de la reforma de diversos impuestos, tuvimos ocasión de debatir sobre la aplicación de este nuevo índice llamado indicador público de renta de efectos múltiples como referencia para el complemento de las pensiones de viudedad. Hace dos meses nuevamente debatimos en este Parlamento sobre la aplicación del IPREM y en aquella ocasión recordé que fue el propio Gobierno socialista en el Estado el que introdujo este nuevo indicador con el fin de poder incrementar el salario mínimo interprofesional y que el nuevo indicador se utilizara como referencia para cualquier otro tipo de ayudas o políticas sociales. Históricamente, las asociaciones patronales y los gobiernos argumentaban que no era factible incrementar de manera significativa el salario mínimo interprofesional porque estos incrementos tenían una grave repercusión en las políticas presupuestarias, dado que el salario mínimo interprofesional era referencia de muchísimas otras políticas. Nosotros consideramos que con la actual diferencia económica existente entre el salario mínimo interprofesional y el IPREM no era necesaria la creación de este nuevo índice. Si realmente el salario mínimo interprofesional hubiera sido aumentado de una manera significativa habríamos podido entender la creación de este nuevo índice, pero no para el escaso incremento en la cuantía que se ha hecho en el salario mínimo interprofesional.

Y centrándonos en la cuestión del indicador a tomar en cuenta respecto a los proyectos de empleo social protegido, este Parlamentario considera que en todo caso, y puesto que claramente hablamos de un trabajo, debe tomarse como referencia el salario mínimo interprofesional. La razón es clara: si estas personas realizan un trabajo deben percibir un salario y no ningún otro concepto.

Finalmente, quiero manifestar también mi acuerdo con el último punto de la resolución en la que se establece que en Navarra sea tomado como índice para toda prestación social el salario mínimo interprofesional por las razones que he expuesto con anterioridad. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, señora Alba, tiene la palabra.

SRA. ALBA CUADRADO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El empleo social protegido es un dispositivo para la incorporación sociolaboral, y no solamente laboral, de personas que se encuentran en situación de exclusión social. El objetivo de la participación de estas personas en estos programas es, como digo, su inserción laboral pero también su inserción social, y por eso se les aconseja realizar trabajo de interés colectivo para que no solamente tengan acceso a los bienes sociales sino para que también puedan participar en su construcción. De la misma manera, se eligen tareas que puedan mejorar su empleabilidad posterior, pero no solamente se ocupan de mejorar sus conocimientos y habilidades laborales, sino que también se realizan alrededor interesantes programas de promoción personal que les ayuden a recuperar su estabilidad personal, a superar situaciones de conflicto en la convivencia y, en definitiva, a superar su situación de exclusión social. Es importante, por lo tanto, señalar que es un programa de asistencia social mucho más complejo que lo que supone una inserción laboral propiamente dicha, pero en cualquier caso hay que señalar que, efectivamente, tal y como se ha dicho, el Gobierno de Navarra no tiene obligación de aplicar como referencia para las subvenciones que regula el Decreto 130/1999, por el que se creó el empleo social protegido, digo que no tiene obligación de utilizar como referencia el salario mínimo interprofesional porque así queda claro en la disposición transitoria segunda del Real Decreto-Ley 3/2004, de 25 de junio, y también porque en esta materia, en este caso concreto, en estos programas de empleo social protegido el Gobierno de Navarra no ejerce competencia laboral alguna.*

Hay que señalar también, y aquí nadie lo ha dicho, que aunque la referencia sea el IPREM, la subvención puede alcanzar el 140 por ciento del IPREM para cada puesto de trabajo que las entidades promotoras de estos programas gestionen, además de un 30 por ciento añadido del total de subvención concedida por puestos de trabajo para contratar personal de apoyo –educadores, monitores, trabajadores sociales que trabajen para la inserción social de estas personas– y un 15 por ciento también añadido sobre el total de la subvención añadida por puestos de trabajo para programas de formación. Pero bien, en cualquier caso, por puesto de trabajo la subvención puede alcanzar el 140 por ciento del IPREM y sí es cierto que si el Gobierno tuviera a bien tomar como referencia el salario mínimo interprofesional tendría competencia para hacerlo.

Se está hablando de cuál es la voluntad de mi grupo parlamentario, pues, bueno, la realidad es que también el empleo social protegido en Navarra tiene una partida presupuestaria consignada

en los presupuestos aprobados en este Parlamento para 2005 que es la que es, y ustedes, señorías, esto lo saben. Significa, por tanto, que nosotros ni entendemos ni le vemos la gracia a que porque el señor Zapatero haya tenido la ocurrencia de colgarse la medalla de subir el salario mínimo interprofesional a costa de los empresarios sin que a su administración le cueste un euro, en un claro ejemplo de deslealtad con los principios socialistas de política en gasto social y en un acto de mal talante, porque si mal está intentar comprar a la opinión pública peor es hacerlo con el dinero de otros, no le vemos la gracia a que por ese motivo nosotros tengamos que aplicar como referente el salario mínimo interprofesional y que con los cálculos que habíamos hecho para que estos proyectos de empleo social protegido se aplicaran para dar cobertura a una serie de personas resulte que al final no pueda acoger a tantas personas en sus programas porque o bien habría que subvencionar menos programas o bien habría que subvencionar menos puestos de trabajo. Y esto ustedes lo saben y creo, sinceramente, que no lo han pensado ustedes suficientemente.

Así es que, desde luego, no estamos de acuerdo con su moción, como tampoco lo estamos con el Real Decreto-Ley 3/2004, de 25 de junio, para la racionalización de la regulación del salario mínimo interprofesional y para el incremento de su cuantía, del Gobierno del señor Zapatero, que, sinceramente, nos parece un decreto insolidario y anti progresista. Y, señores de Izquierda Unida, no me queda más que decirles que si no les gusta el IPREM presenten ustedes esta moción al Gobierno del señor Zapatero, bueno, esta moción exactamente no la presenten porque no tendría sentido y porque además no les iban a entender, ya que el señor Zapatero no sabe lo que es el empleo social protegido porque el empleo social protegido solamente existe en la Comunidad Foral de Navarra. Se creó, como he dicho, por un decreto de 1999, gobierno de UPN, se mantiene hoy con el Gobierno de UPN y CDN y en ningún otro lugar de España existe el empleo social protegido. Existe aquí, con este Gobierno que, a juicio de la señora Figueras, según pone expresamente en su exposición de motivos, es un Gobierno que reparte miseria, pero que es al mismo tiempo es un Gobierno que a ojos de cualificados expertos observadores externos ha logrado situar a Navarra en el máximo nivel de España en bienestar social y, además, supongo que para envidia de muchos y rabia de algunos, pero para tranquilidad de todos, tiene mucha capacidad, mucho talante y todavía más talento para continuar manteniendo a Navarra en ese lugar, que es el que le corresponde. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Alba. Estamos en el turno en contra. Por Conver-*

gencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja, tiene su turno.

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Buenos días. Gracias, señor Presidente. Como bien se ha dicho y se ha explicado aquí, el empleo social protegido es un servicio que está orientado a facilitar a las personas en situación de exclusión social la inserción en el mercado laboral, lo mismo que a las personas con enfermedad mental y a las personas con discapacidad. Se regula mediante el Decreto Foral 130/1999, de 26 de abril. Son prestaciones económicas para apoyar proyectos de interés colectivo y no lucrativos, que están promovidos por las entidades locales y entidades de iniciativa social que impliquen la contratación laboral temporal de personas en situación de exclusión social. Las entidades locales y las empresas de iniciativa social son las que deberán contratar, gestionar y dirigir las actividades. El Instituto Navarro de Bienestar Social lo único que hará será subvencionar a las entidades locales y a estas entidades sociales.*

Señores del Partido Socialista y de Izquierda Unida, que tanto presumen de tener sensibilidad social, lo único que hemos visto es que cuando les toca tener compromisos de Gobierno lo único que se les ocurre es inventar un nuevo índice, denominado IPREM, que es el indicador público de renta de efectos múltiples, un índice que tantos problemas nos está originando, porque son ustedes los únicos que han creado este índice y los únicos que tienen la potestad de fijar la cuantía de dicho indicador, que fijan en 469,8 euros. Esta cuantía de referencia, según ustedes, sólo se debe aplicar a todas aquellas rentas no laborales y así lo aplican ustedes en el Gobierno central y en todas aquellas comunidades autónomas donde gobiernan, por ejemplo, y se aplica en casi todas las comunidades autónomas de España, en Euskadi, en Cataluña, etcétera, en todas, ¿y por qué lo aplican?, porque el no aplicarlo originaría unos problemas económicos inviables.

Así pues, el Gobierno de Navarra también va a aplicar el referente IPREM para el cálculo de las subvenciones destinadas al desarrollo de los proyectos de empleo social protegido, porque no incide sobre la relación laboral, pues el Gobierno de Navarra no ejercita en este caso ninguna competencia en materia laboral, sino que sólo se dedica a subvencionar a las entidades promotoras de los programas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. En el turno de réplica, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Tengo que agradecer a los grupos que han entendido el espíritu de la moción y*

criticar a los que no lo han entendido o no lo quieren entender. Me da la impresión, señora Alba, de que cuando estaba usted planteando el contradebate con sus argumentos a la moción no se estaba creyendo lo que estaba diciendo, y no se lo estaba creyendo porque cuando ha hablado de que es un objetivo mayor el que se pretende con este tipo de empleo, pues es verdad, yo no le voy a quitar que este empleo social protegido tiene otro tipo de ayudas para las personas en situaciones más desfavorecidas, ¿pero cómo no empezar con el elemento fundamental, que es que tengan una retribución por su trabajo lo más digna posible? Tendremos que ayudar a que haya un esfuerzo añadido desde los departamentos para que personas que están en la marginalidad o que tienen problemas se integren cada vez más en la sociedad, pero difícilmente lo vamos a hacer cuando no partimos del hecho más fundamental que es pagarles por su trabajo, por su contrato lo mínimo que se establece legalmente, que es el salario mínimo. Estamos hablando de contrato de trabajo, pero es que yo considero que para este Gobierno el bienestar social tiene un concepto de beneficencia, y lo estamos viendo; aparte de la discrecionalidad, de beneficencia, y en este caso, como Madrid no obliga, algo que ya se ha dicho por activa y por pasiva, lo ha dicho el representante del Partido Socialista, el señor Pardo, lo que hace es acogerse cuando les interesa y, además, no decir la verdad, porque estamos hablando de una Comunidad donde está todo maravillosamente hecho, se aplican ustedes el cuento cuando les interesa, pero hay que recordarles que el empleo social protegido se plantea en Navarra con un acuerdo del Gobierno tripartito apoyado por Izquierda Unida y tiene una consignación en aquel momento ya de quinientos millones de pesetas, con lo cual, habrá que hacer memoria y habrá que decir las cosas como son. Esto no es una medalla que se apliquen en este caso el Gobierno de UPN y de CDN, porque entre otras cosas UPN plantea la política que plantea y CDN tiene amnesia total en política, cuando le interesa dice una cosa y a renglón seguido dice lo contrario, porque en aquel momento eran del tripartito, tenían responsabilidad de Gobierno.

Entonces, yo lo que creo es que en este sentido hay una postura clara ahora de no apostar por incrementar las partidas, como usted bien ha dicho, las partidas son las que son, ustedes las conocen, o los aspectos que más tienen que ver con el bienestar social. Bienestar Social se está viendo sistemáticamente sustraído cada vez más de dinero, y eso perjudica fundamentalmente, y lo dije el otro día, a las clases más vulnerables, a las personas o colectivos de ciudadanos que viven en peor situación, lo vimos el otro día con las viudas y lo vemos ahora con el empleo social protegido. ¿Qué personas, qué grupos, qué colectivos de ciu-

dadanos son los que los ayuntamientos contratan para empleo social protegido? Aquellos que pasan por las peores condiciones de vida, las peores condiciones en todo el ámbito, bien sea porque son grupos marginales, bien sea porque tienen problemas puntuales y tienen que salir, y, sin embargo, les damos completamente la espalda y teniendo la posibilidad de aplicar un salario mínimo, una liquidación por su trabajo en concepto de remuneración por el salario mínimo, ustedes de un plumazo van y lo liquidan con el IPREM. Entonces, ¿de qué política estamos hablando?, ¿qué política estamos aplicando?, ¿la política que luego nos pone en esos rankings que ustedes continuamente y sistemáticamente utilizan para decir que somos el número uno? Pues no, señor, habrá que decir que no somos el número uno, aunque podríamos serlo. Lógicamente, muchos ayuntamientos van a liquidar a esas personas con el salario mínimo interprofesional u otras liquidaciones, igual lo equiparan a los convenios, y ustedes se esconden, porque considero que se esconden y hacen una política claramente clasista diciendo que el Gobierno no contrata. ¿Pero quién es el que otorga a los ayuntamientos los fondos?, ¿en qué porcentaje se le aplican esos fondos a los ayuntamientos? Salen de las arcas del Gobierno de una manera discrecional y los ayuntamientos se las tienen que ver y desear para plantear sus políticas y, en este caso, si quieren dar un paso adelante, tiene que ser a base de mendigar o de tener menos recursos, porque ya he dicho, en el caso concreto de Tudela, 1.200 euros por diez contratos, de los cuales cuatro son a media jornada, y si quiere el Alcalde de Tudela, que está presente en el hemiciclo, dar la orden a Bienestar Social para que se pague con arreglo al salario mínimo interprofesional ya se crea un agujero de 1.200 euros, y así sucesivamente.

Entonces, yo considero que el Gobierno no puede hacer gala de estar a la cabeza de no sé qué temas, pues este Gobierno no es el garante único, sino que hay cantidad de políticas que vienen planteadas de tiempos atrás, como en este caso por el tripartito y que, desde luego, nosotros seguiremos apostando por que Bienestar Social no sea ni discrecional ni sea una política de subvenciones y beneficencia, sino que en éste como en otros temas se legisle y se vaya un paso más adelante, porque, primero, podemos, porque tenemos competencia; segundo, somos una Comunidad rica; y, tercero, no podemos ir contra los que están en peores condiciones y son más vulnerables. Ésa va a ser la política que vamos a aplicar sistemáticamente y, desde luego, yo no creo que nos tengamos que poner nosotros el apelativo de más progresistas o de menos progresistas, pero la política se hace de una manera y, desde luego, como se ha dicho anteriormente, cuando se tienen responsabilidades en el Gobierno

se prioriza, y no le quepa ninguna duda, señora Alba, de que para nosotros es más prioritario esto que comprar acciones o hacer obras de infraestructura que a veces se pueden suplantar y se pueden sustituir por otras que dan el mismo servicio a los ciudadanos de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Con su intervención se ha cerrado el debate y, por tanto, podemos pasar a la votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los proyectos de empleo social protegido tengan como referencia el salario mínimo interprofesional.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sumarse al acuerdo marco para el sector textil y calzado, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el sexto punto del orden del día, que está enunciado como Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sumarse al acuerdo marco para el sector textil y calzado, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Adelante, señora Saiz, su portavoz, tiene la palabra.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios y miembros del Gobierno. El grupo socialista trae hoy una moción cuyo fundamento último es la defensa y mejora de la competitividad de las empresas navarras pertenecientes al sector textil. Esperamos contar con el apoyo mayoritario de los grupos, lo cual ya de antemano les agradezco.*

El sector textil ha sido tradicionalmente uno de los más importantes para la conformación de la industria europea. Es un sector que se caracteriza por su concentración territorial y por una larga historia que forma parte de la cultura y la forma de ser de los ciudadanos. Es uno de los sectores con mayor implantación en nuestro país, con un elevado nivel de empleo y, dentro de él, con una amplia representación de ocupación femenina sobre el total del mismo.

En Navarra la cifras del sector son las siguientes. El sector textil y la confección concentra unas 136 empresas que emplean a más de 2.000 personas. Por ejemplo, sin ir más lejos, en la localidad de Cascante afecta a más de 300 familias y supone

el 60 por ciento del total de empleos. No voy a dar nombres propios, pero a todos nos viene a la mente el nombre de la mayor empresa textil navarra, emblema del sector, y el gran número de trabajadores afectados, como lo demuestran sus recientes manifestaciones y reivindicaciones, que esperemos que a partir de hoy encuentren una efectiva respuesta con el apoyo de todos los grupos a esta moción.

Por tomar dimensión del problema, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, dentro de la clasificación del CNAE 93, industria textil, industria de la confección y peletería, eran 268 empresas las censadas en Navarra a 31 de diciembre de 2003. El sector textil aglutina todo lo referido tanto a producción textil de cabecera, tejidos, hilados y fibras, como producto textil acabado, prendas de vestir textiles, confección femenina, masculina, infantil, íntima, baño y, por último, textiles para el hogar.

En los últimos años el sector textil español y también el navarro han experimentado un proceso constante de cambio y reestructuración debido a la deslocalización de la producción hacia países del este de Europa o norte de África, a la progresiva liberalización de los mercados, a 1 de enero de 2005 han desaparecido las cuotas a la importación, y al cambio tecnológico que ha supuesto al introducción de nuevos modelos de diseño, producción y distribución.

La liberalización de aranceles acordada en el marco de la Organización Mundial del Comercio ha supuesto para el sector textil una mayor dificultad para competir, debido a la invasión de productos fabricados en países asiáticos, especialmente en China.

El sector, como digo, está amenazado, entre otras cosas por las copias fraudulentas y falsificaciones, por las nuevas exigencias medioambientales, por la presión de los grandes distribuidores, por la pujanza de China y de los demás países asiáticos, y, como siempre en estas circunstancias, los paganos de la situación son los trabajadores y trabajadoras del sector. Si a esto le añadimos el hecho de que en este sector el empleo es mayoritariamente femenino, la situación actual de muchos trabajadores y trabajadoras navarras es muy preocupante. De hecho, en los últimos tres años se han perdido unos 500 puestos de trabajo. El salario medio del sector ronda los 720 euros y más del 70 por ciento de la mano de obra es femenina.

Ante esta situación, ya previsible hace varios años, las administraciones públicas, las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras y la patronal del sector han venido trabajando de forma conjunta y coordinada para afrontar los nuevos retos y adoptar las medidas necesarias

para la reestructuración, reconversión y modernización del sector, con el objetivo de frenar su crisis, paliar los daños e impulsar su recuperación. Se trata de establecer un plan de choque y las estrategias necesarias tanto de acción internacional como una estrategia de base industrial para mejorar la posición en el mercado internacional, así como para mejorar la competitividad de nuestras empresas. El calendario de trabajo y las acciones desarrolladas se remontan a 1999. En ese momento se constituyó el Observatorio de la industria textil confección. Lo componían la asociación patronal, el Consejo intertextil español y los sindicatos Comisiones Obreras y UGT. El objetivo era analizar periódicamente la situación del sector para trabajar de forma conjunta patronal y sindicatos.

En el año 2001 el ex Presidente del Gobierno, el señor Aznar, presentó públicamente, concretamente el 18 de diciembre, el plan global de la moda. A lo largo de los años 2001 y 2002 hubo una serie de iniciativas político-parlamentarias e incluso una resolución del Parlamento de Cataluña, tras el continuo cierre de empresas de la zona, instando al Gobierno por aquel entonces del PP, del Partido Popular, para que se tomaran medidas para evitar el desmantelamiento del sector. En el Parlamento nacional todos los grupos estuvieron de acuerdo para poner en marcha ayudas para el sector. Tras este compromiso adoptado en Madrid, se iniciaron las conversaciones a través de los Ministerios de Ciencia, Trabajo y Economía, y fruto de todas estas actuaciones el 21 de noviembre de 2003 se firmó un acuerdo-marco entre los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y Ciencia y Tecnología y el Observatorio industrial textil para contribuir a que nuestra industria textil y de confección estuviera en las mejores condiciones para acometer los retos que derivaran del proceso de liberalización comercial.

Tras el acuerdo-marco y con el objetivo de hacer posible las condiciones establecidas en el acuerdo suscrito, se iniciaron gestiones con todas las comunidades autónomas a fin de darles a conocer su contenido y examinar el interés y disponibilidad para concretar actuaciones previstas en el acuerdo-marco estatal que permitieran su aplicación en defensa de la industria textil y la confección.

Era y sigue siendo necesario que las comunidades autónomas se adhieran al mismo para darle la máxima eficacia, teniendo en cuenta la atribución de competencias en cada caso. A dicho acuerdo se han sumado siete comunidades autónomas, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia, Extremadura, Valencia, Cataluña y Madrid.

Me parece en este punto necesario explicarles a ustedes a grandes rasgos cuál es el contenido

del acuerdo-marco. En él se incentivan las actividades I+D+I especialmente para pymes dentro del objeto de actuación de las industrias a las nuevas condiciones del sector. Se establece, asimismo, un programa de fomento de la investigación técnica en el sector textil para conseguir así paliar el desembarco total y absoluto del mercado chino en España, así como el desarrollo tecnológico del sector. Se potencia el empleo estable y la formación de los trabajadores. Se da posibilidad de aplazar las deudas fiscales y las cotizaciones a la Seguridad Social, incluso sin exigir garantías a cambio en algunos casos, y se da la posibilidad de aplicar una regulación de empleo de tres meses por año sufragada por el INEM al 70 por ciento, pero sin consumir la bolsa de paro de los trabajadores. Para todo esto se establecen una serie de requisitos para las empresas del sector; alguno de ellos son la exigencia de un mínimo del 80 por ciento de plantilla fija en los últimos seis meses previos.

Este acuerdo-marco estatal en defensa de la industria textil y la confección debería aplicarse en las comunidades autónomas en su específico ámbito de responsabilidad y, entre otras cosas, la implicación de las comunidades autónomas supondría un compromiso de trabajar en la modernización del sector con planes propios y la financiación del 30 por ciento del salario que no paga el INEM durante la regulación. Es un complemento para que los trabajadores no vean reducido su poder adquisitivo, puesto que les garantiza un complemento de hasta el cien por cien del salario sobre la base de un proceso de reciclaje formativo generalmente.

Aquí, en Navarra, el Gobierno tenía dos caminos a seguir: el primero era adherirse al acuerdo-marco, anticipándose al levantamiento de aranceles con un plan de choque para que las empresas pudieran permanecer; el otro camino era no adherirse, demostrando la poca voluntad, las pocas ganas y la poca sensibilidad. Navarra todavía no se ha sumado a este acuerdo-marco a pesar de contar con diferentes empresas afectadas. Por eso el Partido Socialista, consciente de la necesidad de apoyar al sector, presenta hoy aquí esta moción.

La posición del Gobierno de Navarra venía siendo en nuestra opinión inaceptable e incomprensible. No entendemos la negativa del Gobierno por varias razones. En nuestra opinión la adhesión al acuerdo-marco supone el primer paso para dar solución a los problemas de nuestras empresas textiles. La adhesión a este acuerdo supone reconocer la importancia de estos observatorios creados para analizar la situación de los sectores industriales y mejorar su competitividad para hacer frente a la creciente competencia internacio-

nal. La no adhesión supone no dar cabida a sus propuestas de análisis de actuaciones multilaterales de los agentes representados en ella. Supone en cierto modo no asumir la concertación social. Menos aún no entendemos la no adhesión al citado acuerdo cuando ese complemento del 30 por ciento de los gobiernos autonómicos supone un coste mínimo de 250.000 euros para la Hacienda navarra, y a cambio se da un balón de oxígeno al sector que tanto lo necesita. Cualquier otro camino para ayudar al sector saldría más caro para las arcas forales. Conseguir los mismos objetivos en el acuerdo-marco sólo con recursos de Navarra costaría el doble o triple, pero, claro, para llegar a esta conclusión hay que saber hacer bien las cuentas y con la explicación que han dado antes del empleo social y el no perder por referenciarlo al IPREM me parece que no es el caso.

Dicho todo esto, al grupo socialista le complace darles la noticia de que gracias al trabajo desarrollado por las federaciones textiles de UGT y Comisiones durante casi un año, conjuntamente con las empresas, y gracias a la conciencia y preocupación del Partido Socialista al traer hoy aquí a esta Cámara esta moción, por fin el Gobierno de Navarra, aunque casi dos años tarde, parece que ha reaccionado y se ha sensibilizado ante la problemática, y damos la bienvenida al principio de acuerdo-marco adoptado ayer mismo, 20 de abril, víspera de la defensa de la adhesión al mismo por el Partido Socialista, a través del cual y entre otras cosas, tras el acuerdo foral y una vez dado el visto bueno por el Observatorio textil, parece que nos vamos a adherir al acuerdo-marco. Nos falta saber varias cosas, y por eso centraré la parte final de mi intervención en exigir al Gobierno de Navarra las explicaciones de las acciones específicas que van a desarrollarse para que los trabajadores y trabajadoras del sector no pierdan poder adquisitivo y por supuesto hacer hincapié en la necesidad de que la partida extraordinaria de gasto necesaria para llevar a cabo esta adhesión no sea sacada de otras partidas ya comprometidas con los trabajadores y trabajadoras navarros, es decir, que se apruebe la partida extraordinaria correspondiente y con los trámites parlamentarios correspondientes, sin que los trabajadores y trabajadoras seamos la caja de resistencia del Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Saiz. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. En el turno a favor, por Izquierda Unida, señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo va a dar su apoyo a la moción del grupo parlamentario socialista por la que se insta al Gobierno de Navarra a sumarse al acuerdo-marco para el

sector textil y calzado firmado el pasado 21 de noviembre de 2003 entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el de Ciencia y Tecnología y el Observatorio industrial textil, donde están la parte social, patronal y sindicatos, como ha explicado la portavoz del grupo socialista, ya que se han adherido ya siete comunidades autónomas.

Se trata de un sector, el textil, también se ha explicado ya, inmerso en una profunda crisis en los últimos años. Se han venido sucediendo, también en Navarra, pérdidas de puestos de trabajo importantes y cierres de empresas. Recordemos, por ejemplo, el caso hace escasos años de Eurovestir, en Olite. Hoy también se siguen sucediendo las dificultades y el riesgo de nuevas pérdidas de empleo, como demuestran recientes casos de suspensión de pagos, ahí está el caso de una relevante e importante empresa en Cascante, que amenaza la continuidad de bastantes puestos de trabajo.

Las causas de la crisis parece que están claras. Estamos ante un fenómeno muy claro de deslocalización empresarial hacia países con coste de mano de obra muy bajo que compensa otras ventajas competitivas que puedan tener las empresas que se localicen en Navarra y en España o en otros países de la Unión Europea. Deslocalizaciones, en definitiva, hacia otros territorios, hacia otras zonas geográficas –Europa del este, norte de África, Asia, China–, sobre todo después del desarme arancelario acordado en el seno de la Organización Mundial del Comercio.

Así, el sector textil viene perdiendo empleo y viene perdiendo peso y viene perdiendo número de empresas tanto en España como en Navarra. En este contexto, desde Izquierda Unida de Navarra defendemos o partimos de un principio general cuando se dan estos supuestos, y es el de que las administraciones públicas tienen el deber y la obligación de intervenir y hacerse presentes en estas situaciones de crisis empresarial, porque estas situaciones no sólo son de crisis empresarial, sino que son también situaciones de crisis social, en las que debe operar con fuerza la solidaridad y el compromiso de los poderes públicos con las personas, con los trabajadores que ven riesgo de perder su puesto de trabajo. Y este compromiso que es exigible en el ámbito estatal al Gobierno central, también debe ser exigido en Navarra al Gobierno de Navarra.

En este contexto, entendemos también que el acuerdo del 21 de noviembre de 2003 firmado entre el Gobierno central, sus ministerios, y las partes sociales, patronal y sindicatos del sector, a que se hace referencia en el texto de la moción, se ubica en ese deber de la Administración de actuar y de comprometerse en la búsqueda de soluciones antes situaciones de fuerte crisis social como ésa. Y la pregunta que hay que hacerse es por qué el

Gobierno de Narra hasta la fecha no ha firmado o no se ha sumado al mismo, y por lo que se conoce, al parecer, la razón puede ser de índole presupuestaria. Hasta ahora no ha querido o no ha podido aportar los suficientes fondos para financiar este acuerdo, o al menos parte del mismo. Ahí está la previsión en este acuerdo-marco de un complemento de un 30 por ciento a cargo de las administraciones que financien el acuerdo, en este caso sería el Gobierno de Navarra, para aquellos trabajadores que entren en situaciones de cobro de desempleo por entrar en regulación de desempleo en el periodo de tres meses contemplado en el acuerdo, y otra vez nos hemos podido encontrar con que el Gobierno de Navarra aducía no disponer de fondos para financiar estas medidas. Esto, desde luego, no disponer o no encontrar fondos suficientes para financiar determinadas políticas sociales, va siendo una cantinela y un goteo cada vez más constante en este Gobierno. Parece ser que puede haber una rectificación, así se ha anunciado y comentado también por la portavoz del grupo proponente de la moción. Si es así, bienvenido sea, habrá que esperar a que se constate.

En cualquier caso, nosotros creemos que el Gobierno de Navarra debe firmar este acuerdo y debe financiarlo. La situación de este sector es excepcional y las medidas para afrontarlo también deben serlo, por ello apoyaremos, como he dicho, la moción del grupo socialista.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Por el Grupo Aralar, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Bai, Presidente jauna. Si me lo permite, intervendré desde aquí simplemente para anunciar que votaremos a favor de la moción y que estamos de acuerdo con la propuesta realizada por el Partido Socialista. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene la palabra. Estamos en el turno a favor.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias, señor Presidente. Estamos hablando de un sector, el textil, de la confección y el calzado, que ya presentaba problemas desde hace tiempo y de una orden, la 3261/2003, que establecía las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del programa de fomento de la investigación técnica para el sector y decía cuáles iban a ser las convocatorias para las solicitudes de ayudas correspondientes al año 2004. El sector textil y de la confección ha visto agravada su situación por la irrupción del mercado de China, con unos costes de producción infinitamente inferiores y que

hacen imposible competir en pie de igualdad en los mercados.

El Gobierno de Navarra, la patronal y los sindicatos estaban trabajando en ultimar un acuerdo para el sector textil de Navarra. Tengo aquí un manifiesto que con fecha de 16 de marzo se hizo en Madrid reunido el plenario del Observatorio industrial del textil y la confección, que está integrado por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la industria textil, de la confección de España, el Consejo intertextil, Comisiones Obreras y UGT. En él, tras examinar la situación y llegar a las causas que nos han llevado a esta situación manifiestan cuáles son los motivos y cuáles son las soluciones que se propone.

El manifiesto público del sector del textil ha dejado muy claro cuáles son las soluciones que se propugnan para salir de esta crisis. La importancia de los puestos de trabajo en el sector textil y de la confección y que el sector sea mayoritariamente femenino nos debe obligar a buscar soluciones. La investigación, el desarrollo, la promoción, el diseño al servicio del sector; la cualificación profesional como garantía de competitividad, los apoyos financieros y los instrumentos fiscales que faciliten a las empresas la adaptación a las nuevas situaciones, éstas y otras medidas integradas en el plan global de actuaciones hacen que busquemos una solución junto con los agentes sociales en el marco del Observatorio industrial para proponer la conferencia del sector de la confección estatal con el fin de poner medidas concretas y urgentes que hagan que los que hoy tienen en este sector una actividad puedan tener la garantía de la continuidad. Desde luego, votaremos a favor de la moción para que la presencia del Gobierno de Navarra ayude también a solucionar los problemas que el sector tiene en este momento en la Comunidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Cierra usted el turno, señor Etxegarai, por el grupo Mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Todos somos conscientes de la situación de crisis que se ha producido los últimos años en el sector textil y del calzado. Éste es uno de los sectores en los que está teniendo una mayor incidencia el fenómeno de la deslocalización junto con el de la liberalización de aranceles, que provoca situaciones de crisis en multitud de empresas que se ven abocadas a reestructuraciones, en el mejor de los casos, o a cierres definitivos en otros. En Navarra estamos asistiendo a diversas crisis empresariales en este sector que afecta a unos 2.000 trabajadores. La última de ellas que yo conozca es la de la empresa Juan Burgos, de Cascante, que afecta a unos 140 trabajadores. Nos alegramos de todas formas de que el Gobierno de Navarra, patronal y sindicatos*

estén llegando a un acuerdo que prevé ayudas destinadas a mejorar la competitividad del sector, contemplando subvenciones a procesos de I+D y otros, pero creemos también que el Gobierno debe asumir el acuerdo-marco para estos sectores, de manera que se faciliten los procesos de reestructuración y de reconversión de las empresas con el menor costo social posible.

En este sentido, apoyamos también las medidas destinadas a formación de los trabajadores para que puedan acceder a puestos de trabajo en otros sectores, tal y como se ha hecho en otros procesos de reestructuración de sectores, como por ejemplo el de la línea blanca de electrodomésticos. Somos conscientes del gasto que esto podría suponer pero creemos en su necesidad, por lo que votaremos favorablemente a esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, señor Tabar, tiene la palabra.*

SR. TABAR ONECA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. No voy a incidir en todo lo que los anteriores portavoces han dicho de cómo está la situación del sector, porque de todos es conocido. Se ha nombrado varias veces la de Cascante, y yo puedo decir que también me afecta directamente porque en Caparrosa hay una empresa con setenta u ochenta trabajadores que pueden estar en la misma situación. Yo quiero incidir en otros temas más concretos del porqué el no a esta proposición que ha hecho el grupo socialista.*

Quizás el tiempo que ha pasado desde que se presentó la moción nos ha desbordado, a lo mejor incluso habría que haberla retirado, pienso yo, porque hoy mismo sus señorías habrán leído ya en la prensa que hay un preacuerdo con los agentes sociales aquí, en Navarra. Entonces, refiriéndome a esto, lo que quiero decir es que el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Industria, Tecnología, Comercio y Trabajo, ha negociado en nuestro ámbito con los sindicatos del sector en Navarra y con la patronal también un acuerdo para potenciar la competitividad del sector con innovación, formación de los trabajadores, búsqueda de nuevos mercados, nuevos productos, con más valor añadido e inversión en nuevas tecnologías, apoyo a la consecución de acuerdos sociales y fomento de la reindustrialización de las localidades con mayor componente textil que favorezcan la permanencia de las empresas en Navarra. El acuerdo busca la estabilidad y arraigo del sector en Navarra y contempla medidas estructurales y no sólo coyunturales y de mero apoyo económico a las plantillas en crisis.

Dicho acuerdo está ultimado y a la espera de la firma. Según manifiestan los agentes sociales que van a firmar este acuerdo propio en Navarra,

satisface las exigencias del Observatorio textil. Quiero recordar que en el acuerdo-marco que se suscribió por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de Ciencia y Tecnología en el año 2003 con el Observatorio industrial textil, compuesto por la patronal y los sindicatos del sector, se establecieron condiciones favorables tanto para los empresarios como para los trabajadores del sector, fundamentalmente aplazamientos y fraccionamientos en deudas a la Seguridad Social y reposición de las prestaciones consumidas en la suspensión de contratos en el caso de extinción posterior.

Dicho acuerdo, y aquí es donde quizás diferimos en los conceptos, es válido para todas las empresas ubicadas en España, en todo el Estado, debiendo cumplir únicamente, para acogerse al mismo, la condición de tener como mínimo un 80 por ciento de empleo estable, como bien ha dicho la portavoz del grupo socialista. En ningún apartado del acuerdo, en ninguno, y quiero recalcarlo, se establece la necesidad de que las comunidades autónomas se sumen o adhieran al mismo, siendo aplicable, como digo, a toda España.

Para la aplicación y desarrollo del acuerdo-marco se creó una comisión de control y seguimiento encargada de proponer a la Administración los criterios necesarios para el desarrollo del mismo.

Con fecha posterior a la firma de dicho acuerdo, el Consejo intertextil, es decir, patronal y sindicatos, ya no estaban ahí los Ministerios, decide unilateralmente –digo unilateralmente porque si el pacto se había firmado por los Ministerios y los agentes sociales aquí ya no están los Ministerios– que el acuerdo-marco quede supeditado, leo textualmente, a la definición de los instrumentos adecuados que garanticen el complemento hasta el cien por cien del salario neto de los trabajadores en situación de desempleo temporal y para ello la obtención de los compromisos adecuados por parte de las distintas administraciones públicas. Cuidado, distintas administraciones públicas, ahí nos podíamos incluso haber metido las propias entidades locales, cosa peligrosilla, por lo menos a mí me lo parece como alcalde que soy, que posibiliten este objetivo como condición indispensable. Esto se traduce, al parecer, porque el acuerdo marco no lo especifica, en que las comunidades autónomas deben hacerse cargo del 30 por ciento del salario neto y el 70 por ciento lo cubre el servicio estatal de empleo en calidad de desempleo en procesos de suspensión del mismo y, en caso contrario, se bloquea, por parte de esta sección en este Consejo intertextil, el acceso de las empresas y de sus trabajadores a las ventajas que sufraga el Ministerio de Trabajo. Para mí es una interpretación que han hecho estos señores, la patronal y los

sindicatos. Se ponen de acuerdo entre ellos para que un 30 por ciento paguen las comunidades autónomas y el 70 por ciento el Estado. Lo deciden unilateralmente, se ponen de acuerdo en seguida, lógicamente, para que pague un cuarto. Yo así me pongo de acuerdo en seguida con cualquiera, nos ponemos de acuerdo usted y yo para que pague el tercero, cuando quieran, hacemos esos tratos.

En resumen, en el acuerdo marco del sector textil no se incluye, recalco, la exigencia de sumarse al mismo por parte de las comunidades autónomas, ni por supuesto el pago del 30 por ciento del salario de los trabajadores. El Observatorio textil, compuesto por patronal y sindicatos, decide unilateralmente exigir a las comunidades autónomas, aquí ya por lo menos nos han quitado al resto de entidades públicas, ese pago, y, en caso contrario, no admite a las empresas en el acuerdo-marco, aprovechándose de que componen la comisión de seguimiento y control del mismo, ya digo que sin los ministerios, ahí no están los ministerios.

La posición del Gobierno de Navarra. El Gobierno de Navarra considera que el acuerdo-marco es de aplicación a toda empresa de Navarra que cumpla la condición objetiva de un 80 por ciento de empleo estable, solamente por el hecho de que Navarra también está en España, solamente por ese hecho. Consideramos que cualquier empresa y sus trabajadores en esas condiciones tienen derecho a las ayudas que se establecen, por tanto, el Gobierno estaría dispuesto a apoyar a las mismas en sus posibles reclamaciones.

El acuerdo-marco aporta únicamente soluciones de choque, basadas en apoyos coyunturales, en regulaciones de empleo y aplazamientos de pago a la Seguridad Social. El acuerdo que se va a suscribir con la patronal y sindicatos de Navarra, que yo les digo que estaba para la firma y al cual han mostrado su conformidad, es mucho más ambicioso, y, además de medidas de choque, como el apoyo a los trabajadores en formación, regula apoyos estructurales destinados a las empresas y a los trabajadores, y si dicho acuerdo sirve para contentar, porque están de acuerdo, se ha consultado con ellos, al Observatorio del textil, como así nos lo han manifestado la patronal y los sindicatos de Navarra, por supuesto, muchísimo mejor.

Como conclusión, tengo que decir, pues, que se ha acordado con la Asociación de la industria textil de Navarra, ADETEN, con la Federación del textil de UGT de Navarra, la FIA, y con la Federación del textil de Comisiones Obreras, FITEQA, que se firmará en breve, ya le digo que está redactado, sólo pendiente de la firma, un ambicioso acuerdo que intenta revitalizar el sector mediante medidas estructurales y coyunturales. Según manifiestan los agentes sociales, este acuerdo satisface,

les vuelvo a repetir, las exigencias del Observatorio industrial textil de España. Por tanto, entendemos nosotros que no ha lugar a la moción del Partido Socialista instando al Gobierno de Navarra a sumarse al acuerdo-marco para el sector textil y del calzado, porque nuestro acuerdo es de mayor amplitud, mayor profundidad y esperamos que de mayor eficacia y porque, vuelvo a recalcar por última vez, el acuerdo-marco que suscribieron en su día no requiere en ningún punto de su articulado la cesión de las comunidades autónomas. Por tanto, nosotros votaremos en contra de la moción porque pensamos que está muy superada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Tabar. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra. Estamos en el turno en contra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, tardes casi ya, señorías. En la moción que nos presenta el grupo socialista, en la que nos insta a sumarnos al acuerdo-marco para el sector textil y del calzado, vamos a compartir ciertamente los argumentos fundamentales que ha expresado el portavoz de Unión del Pueblo Navarro por entender, lógicamente, que con esta moción se trata de sumarse o participar o dotarse de un protagonismo en un tema de negociación para un sector ciertamente en dificultades a través de que el Gobierno ahora se sume a un acuerdo-marco que ciertamente está superado por los acontecimientos que han devenido con la fecha de hoy, es decir, ha sido superado por el acuerdo que afecta a Navarra, que es donde tiene que aplicarse, firmado por el Gobierno, la patronal y los sindicatos referido al sector textil y del calzado.*

Evidentemente, además, el acuerdo-marco es un acuerdo que obliga de por sí y que se aplica en todas las comunidades autónomas por sí mismo, sin necesidad de hacer ninguna digamos cuestión formal de adhesión al mismo, porque, lógicamente, cuando el Ministerio de Trabajo de España, de este Gobierno español, al que también pertenece, lógicamente, Navarra, lo firma, basta con que Navarra en la ejecución de algún tipo de actuación quiera beneficiarse de lo acordado en aquel marco que es el acuerdo-marco. Por lo tanto, con eso sería suficiente, y es innecesario hacer ninguna demostración expresa de adhesión al mismo, a no ser que se quiera hacer para mayor gloria del proponente de la moción.

En todo caso, lo que importa aquí no es colgarse medallas sino, al contrario, tratar de dar solución a un sector que coincidimos con ustedes y con todo el mundo que es un sector ciertamente en crisis y de difícil solución. No vamos a parchear la cuestión y a plantear que con el acuerdo firmado ayer vamos a solucionar todo lo que hace referen-

cia al sector del textil y del calzado. Las razones, desde luego, son de sobra conocidas, es un sector que trabaja con una materia prima en muchos casos básica, que necesita mano de obra y en cuanto a la mano de obra las condiciones laborales de los trabajadores de España y de Navarra en concreto en relación con las condiciones de trabajo de los trabajadores del tercer mundo hacen evidente y obvio que el empresario que busca un rendimiento empresarial y tratar de optimizar recursos tiene que ir hacia aquellos mercados.

También es cierto que el hecho de trabajar para terceros o para otras marcas tiene... Como dice Ricardo Jimeno, efectivamente, la distribución de los beneficios en este sector es totalmente injusta. El dueño de la marca y del diseño maneja márgenes de beneficio enormes y el empresario que confecciona cantidades bajísimas. Con estos desfases es fácil entender que toda la confección se esté trasladando a países donde el salario es un euro al día o menos. Y el propio señor Jimeno, secretario general de la Federación de textil y químicas de Comisiones Obreras de Navarra, insta a que el Ejecutivo desarrolle de manera inmediata un plan de ayuda al sector. Así que lo que nos pedía este sindicato y él estaba negociando ya es una realidad. No nos está pidiendo que nos adhiramos al convenio-marco, nos dice que se inste desde el Gobierno un plan de ayuda al sector que ya está en acuerdo con este sindicato, con la UGT y con las asociaciones de empresarios.

Ciertamente, ésta es una realidad y, desde luego, aquí hemos tenido conocimiento de situaciones de empresas en crisis y conviene, además, poner nombres y apellidos a las empresas en Navarra y cuando se habla de Burgos Pamplona, empresa de la Ribera, conviene poner nombre y apellidos para reconocerle, cuando menos, los setenta años de trabajo, los setenta años de creación y de generación de riqueza que han tenido en la Ribera de Navarra y en esta Comunidad y que en una situación extrema de crisis han tenido que verse abocados a instar el concurso voluntario de acreedores ante la imposibilidad de solucionar, dadas las condiciones del mercado, la situación de su empresa. Conviene reconocerlo porque, desde luego, ha sido una empresa histórica, con nula conflictividad laboral y con un absoluto compromiso con esta Comunidad Foral y con un absoluto compromiso con la localidad y con la comarca en la que han estado instalados. Por lo tanto, hay que reconocerlo y hacerlo públicamente.

En ese sentido, también hay que establecer, por lo tanto, que cuando ha habido crisis y se han hecho públicas, ha habido traslado a la opinión pública, este Parlamento también ha tenido conocimiento de que de forma inmediata el Gobierno de Navarra, y me estoy refiriendo ahora a otra parte

de este acuerdo, que es el calzado, por ejemplo, Tecal y Solano, ha tenido una iniciativa y una actuación inmediata y, en ese sentido, incluso en las primeras actuaciones con el beneplácito de los sindicatos. Es cierto que, al final, al Gobierno y a los partidos que sustentan el Gobierno les toca defender posicionamientos y acuerdos que probablemente no sean del agrado de todos, pero es una obligación tomar cartas en el asunto, ser conscientes de las dificultades absolutamente insuperables que tiene este sector, que hay que buscarle una viabilidad, que hay que buscarle una diferenciación de otros sectores, que tiene que establecer un plan de tecnificación absolutamente importante, que tiene de una manera clara y lógica que reducir plantillas, porque con esas plantillas es imposible salir adelante en las condiciones actuales, y esa parte negativa y difícil es la que hay que hacer no adhiriéndonos, repito una vez más, a un acuerdo-marco, sino estableciendo lo que ha sido publicado hoy, un plan de ayuda propio, unos planes de viabilidad propios y específicos de cada a empresa, ir una a una y, desde luego, tomar cartas en el asunto de manera absolutamente imperiosa y clara, porque es un sector que, guste más o guste menos, está pasando una crisis que es difícil que superar en los términos que tiene planteados actualmente, necesita una reconversión absoluta y trascendental.

Por lo tanto, entendemos que lo que pide propiamente la moción no es aceptable, es, simplemente, una declaración de intenciones. Es, digamos, un titular para mañana, pero lo que interesa aquí es el plan de viabilidad, los acuerdos del sector, los planes de ayuda propios del sector para Navarra, que, lógicamente, se harán y contarán con las ayudas y con los beneficios que están incluidos y negociados en ese acuerdo-marco, más aquellos que, desde luego, el Gobierno de Navarra se avenga a negociar. En este sentido, la prensa de hoy ya habla de que incluso ese 30 por ciento que parecía que sindicatos y empresas obligaban podrá formar parte también cuando así se establezca en la negociación de ese acuerdo firmado en el sector.

Por lo tanto, se está cumpliendo todo lo que se pedía que se cumpliera y, en ese sentido, por lo tanto, me gustaría establecer y reiterar que el Gobierno de Navarra en ningún momento ha estado al margen de la crisis del sector; sino todo lo contrario, y el hecho de que hoy aparezca reflejado en la prensa ese principio de acuerdo hace que esta Comunidad tenga que ser consciente de que no se estaba sin actuar en este sector; sino todo lo contrario.

Por lo tanto, entendemos que la moción no tiene ninguna razón de ser y que basta con apoyar las actuaciones del Gobierno en esta materia.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. En el turno de réplica, señora Saiz, por el grupo socialista.

SRA. SAIZ DELGADO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer primeramente a todos los grupos que van a votar favorablemente la moción presentada por el Partido Socialista. Le diré al señor Tabar, el portavoz de UPN, que usted mismo con su intervención ha reconocido la necesidad de esta moción, puesto que una vez más y a remolque, gracias al trabajo de los sindicatos, de las empresas y por supuesto de la conciencia del Partido Socialista es cuando el Gobierno se ha puesto las pilas, permítame la expresión. Le recuerdo que fue ayer, vispera de traer esta moción cuando se firmó o se inició ese principio de acuerdo. Ayer, día 20.

Al señor Pérez-Nievas le quiero decir que el protagonismo nos lo ha dado su Gobierno reuniéndose ayer deprisa y corriendo antes de presentar aquí hoy esta moción llegando a un principio de acuerdo. Por supuesto que damos la bienvenida a ese principio de acuerdo y que no ponemos límites al apoyo al sector textil y no buscamos un titular, y si lo buscamos es el siguiente, y es que gracias al acuerdo foral las empresas textiles a partir de mañana en Navarra van a tener una expectativa de vida un poquito mayor que la que venían teniendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Saiz. Cerrado el debate de este punto del orden del día vamos a pasar a la votación. Señores Parlamentarios, atentos. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sumarse al acuerdo-marco para el sector textil y calzado, formulada por el grupo socialista.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha todas las medidas para la implementación de la interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el séptimo punto del orden del día, enunciado como Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha todas las medidas de implementación de la interrupción voluntaria del embarazo, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Su portavoz, señora Torres, tiene la palabra.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, Presidente. Buenos días. Mi grupo parlamentario trae

aquí hoy una moción, y me va a permitir decir la señora Alba –no está en estos momentos en el hemiciclo– que le vamos a dar la oportunidad a este Gobierno de demostrar ese talante y ese talento en materia de derechos de la mujer; y espero que lo ponga en práctica, no sólo en la teoría, sino en la realidad.

Traemos hoy aquí una moción que evidencia la desigualdad de las mujeres navarras frente al resto de las mujeres españolas. Traemos hoy aquí una moción que pone de manifiesto que por parte de los gobernantes de Navarra hay una consideración de las mujeres como ciudadanas de segunda. Digo esto porque hoy, en pleno siglo XXI, las mujeres navarras no pueden ejercer un derecho amparado por la ley –Ley Orgánica 9/1985, de 5 de junio–, como es el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en los tres supuestos que dice la ley: cuando corre grave peligro la vida o la salud física o psíquica de la mujer embarazada, cuando es consecuencia de un acto de violación o cuando el feto que tiene que nacer presenta graves taras físicas o psíquicas.

Pues bien, hoy, en Navarra, en estos tres supuestos que ampara la ley las mujeres navarras no pueden ejercer ese derecho dentro de nuestra Comunidad. Pondré un ejemplo: una mujer embarazada acudía el otro día a una consulta de ginecología, a la revisión de su embarazo para que le realizaran la ecografía de la alta resolución, y el ginecólogo le diagnosticó que el feto que estaba engendrado tenía unas graves taras físicas, que creía que no iba a ser posible su nacimiento y ante eso le aconsejaba interrumpir el embarazo. Y la mujer pregunta: ¿y adónde me tengo que dirigir?

Señoras y señores, ésta es la realidad de Navarra. Dentro del panorama español, Navarra, ahí solita, es la única Comunidad de España en la que no hay un centro sanitario donde se pueda realizar la interrupción voluntaria del embarazo. Todas las comunidades autónomas tienen diferentes centros sanitarios: Galicia, cuatro; Asturias, siete; País Vasco, creo que son diez; Cataluña, ya casi no cabe en el mapa; Andalucía; Valencia; todas las comunidades autónomas dan a las mujeres la posibilidad de que realicen la interrupción voluntaria del embarazo. Pero Navarra no, Navarra es pionera, Navarra es la Comunidad uno, la Comunidad diez, pero no hay posibilidad de que las mujeres ejerzan este derecho. Nos quedamos aislados, nos quedamos solos, pero, eso sí, somos la Comunidad pionera, y parece ser que este problema no preocupa al Gobierno de Navarra porque no da soluciones para que esta prestación sanitaria se haga dentro de la sanidad pública, para que se realicen las interrupciones voluntarias del embarazo y, por lo tanto, derivan a las mujeres o bien a Zaragoza o bien a Madrid, como si porque no se realizase en

Navarra, lo que no se ve no existe, o da la impresión de que si no se hacen abortos en Navarra somos pulcros y somos limpios.

Pero, señorías, la realidad se impone, los datos son irrefutables y año tras año aumenta el número de mujeres navarras que acuden a la interrupción voluntaria del embarazo. En 2001 fueron 407, en 2002 fueron 533 y creo que en 2003 rozaban ya los 900 casos. Eso es así, pero también se da la paradoja de que las mujeres que lo solicitan a través del Servicio Navarro de Salud son una de cada diez, y eso le preocupa a mi grupo parlamentario, pero le debería preocupar también al Gobierno de Navarra, porque muchas de las mujeres, ante la imposibilidad de asistir en Navarra en condiciones técnicas adecuadas a que se les realice un aborto, optan por acudir a circuitos clandestinos antes de ir a otra comunidad, aumentando, eso sí, el riesgo sanitario y además costeando de sus propios bolsillos esta prestación sanitaria.

Se da la hipocresía también de que Navarra financia los abortos en otras comunidades autónomas siempre que sean derivados desde el Servicio Navarro de Salud. ¿Por qué no se garantiza en Navarra la interrupción voluntaria del embarazo como prestación sanitaria que recoge la Ley de sanidad? ¿Por qué no se hace en la sanidad pública? La respuesta que nos daban en una comparecencia era, parece ser, una suposición: que los profesionales, de repente, todos los profesionales sanitarios de Navarra se han vuelto objetores de conciencia. Eso sí, no lo han dicho en ningún sitio, pero nuestros responsables sanitarios nos dicen que los profesionales sanitarios son objetores de conciencia.

Con esa actitud se perjudica a las mujeres, se aumentan los riesgos sanitarios, se les aumenta su drama psíquico, pero, además, también se perjudica a las arcas forales, porque en Navarra tenemos todos los medios en infraestructuras, tenemos los quirófanos, tenemos los hospitales, tenemos los profesionales sanitarios, sólo hace falta voluntad política, sólo hace falta decisión política de este Gobierno para que se garantice esta prestación sanitaria dentro de la sanidad pública.

Y yo, por lo tanto, de verdad, hago un llamamiento aquí a las mujeres de UPN y a la señora Oreja, para que, con esa capacidad de convicción que les supongo, llamen a la sensibilidad de este Gobierno, y llamen, por favor, para evitar una injusticia a las mujeres navarras, para evitar una discriminación a las mujeres navarras y para evitar una situación inaceptable hoy, en pleno siglo XXI, en Navarra, porque somos la única comunidad autónoma...

Por lo tanto, esta moción pretende acabar con una injusticia, hacer cumplir la Ley de interrup-

ción voluntaria del embarazo en los tres supuestos en nuestra Comunidad Foral, en nuestra Navarra, y respetar también la objeción de conciencia. Respetemos la objeción de conciencia de los profesionales, pero para ello tendremos que saber que son objetores de conciencia, y por ello esta moción pretende que el Servicio Navarro de Salud haga un registro de cuáles son los profesionales sanitarios que quieren ser objetores de conciencia para que la administración sanitaria ponga los medios adecuados para organizar esta prestación sanitaria.

Por lo tanto, de verdad, yo quiero confiar en que este Gobierno ha cambiado de talante y quiero que esta moción se apruebe precisamente para ponernos a la altura del siglo XXI, para ponernos a la altura de otras comunidades autónomas, pero, sobre todo, para evitar esa situación injusta de las mujeres navarras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Torres. Abrimos turnos a favor y en contra. ¿A favor? Por Izquierda Unida, señor Taberna, tiene la palabra.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Como ha comentado la portavoz que me ha precedido, estamos hablando de una ley orgánica del año 85, de hace ya veinte años, con un debate social y político muy importante. Hubo una serie de limitaciones y una serie de aspectos que llevaron a esta ley, y lo que hubo fundamentalmente fue una voluntad mayoritaria de la representación política por, obviamente, acometer un problema que existía, un fenómeno y un aspecto social que existía, como era, lógicamente, la interrupción voluntaria del embarazo que, en cualquier caso, es un fracaso dentro de una política o dentro de un contexto de educación sexual.*

Ésa era una realidad social que había, que los poderes políticos debían atajar desde un punto de vista higiénico, sanitario, que garantizara las condiciones, en cualquier caso, de las mujeres. Esto fue en el año 85. Veinte años han pasado y en Navarra, como se ha hecho expreso así, no se aplica la ley orgánica. Y hay que recordar que los primeros ginecólogos que hicieron una interrupción voluntaria del embarazo en los términos legalmente establecidos fueron encausados, que incluso fue encausada la abogada, doña Cristina Almeida, que defendía a estos ginecólogos, y hubo presiones, manifestaciones, es decir, una polémica social importante en nuestra comunidad autónoma, pero esa polémica, esa división no obsta para que haya una realidad social, como demuestran los datos que se han expuesto aquí, en el sentido de que hay aproximadamente medio millar de mujeres que realizan la interrupción voluntaria del embarazo en los términos legalmente establecidos.

Por lo tanto, más allá de las polémicas de las ideologías, de los fundamentalismos, de cómo entiende cada uno la moral sobre esta cuestión, nosotros entendemos que cuando hay una ley, y en este caso orgánica, que respeta los derechos y valores fundamentales del ciudadano consagrados en la Constitución Española, cuando hay una ley orgánica que no se aplica en un territorio, estamos en un estado de excepción, y nosotros queremos romper ese estado de excepción y, por lo tanto, queremos que la interrupción voluntaria del embarazo se posibilite, se garantice en el sistema sanitario de Navarra, en Osasunbidea, y que se busquen los mecanismos y las fórmulas, que las hay. Mecanismos y fórmulas hay, y en otras comunidades autónomas han sorteado esas presiones morales o de fundamentalismo ideológico en algunos casos que ha habido. En otras comunidades autónomas en las que también está gobernando el PP se está haciendo, desde el respeto, el reconocimiento, el acatamiento a la objeción de conciencia. Nosotros, en ese sentido, respetamos y avalamos la objeción de conciencia, como no puede ser de otra forma.

Por lo tanto, votaremos afirmativamente esta moción. En cualquier caso, los fundamentalismos ideológicos no se pueden imponer en un Estado de derecho y si estamos en un Estado de derecho y el Gobierno de Navarra, la Administración de Navarra está en un Estado de derecho, hay que romper este estado de excepción y hay que hacer vigente y real lo que establece la Ley Orgánica de interrupción voluntaria del embarazo. Ésa es la cuestión, más allá de un debate ideológico, un debate moral, un debate cultural sobre la interrupción voluntaria del embarazo, más allá de eso, en cualquier caso, por presiones ideológicas y de fundamentalismo ideológico se están socavando los cimientos propios de la democracia, de la representación política y de lo que muchas veces aquí hemos aplicado en imperio de la ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Por Aralar, señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Nuestro grupo también, ¿cómo no?, va a votar a favor de esta moción del Partido Socialista, y es que desde que esta Parlamentaria hizo una serie de preguntas a la Consejera sobre el tema de la interrupción voluntaria del embarazo, allá por diciembre de 2003, desgraciadamente, no ha cambiado en absoluto la situación. Le preguntaba yo que a ver adónde tienen que ir las mujeres navarras que deciden una interrupción voluntaria del embarazo, ya que en Navarra no lo podían hacer, y se me respondió que o a la Clínica Isadora, de Madrid, o a la Unidad Aragonesa de Salud, S.L, Clínica Actur, de Zaragoza.*

Decía yo que a ver si existía algún tipo de contrato administrativo entre el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y estos centros, y la respuesta de la Consejera fue: “No existe concierto ni contrato administrativo entre el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y otros centros para la realización de la interrupción voluntaria del embarazo. Se remite a las mujeres a los centros arriba mencionados por ser los únicos que accedieron –no se lo pierdan–, una vez sondeados varios, a remitir la factura que supone una interrupción voluntaria del embarazo al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, sin existir ninguna vinculación administrativa con el mismo”. Igualdad de condiciones, ¿verdad?, igualdad de condiciones.

Yo le preguntaba a la señora Consejera que qué es lo que tenía que hacer una mujer cuando iba a solicitar una IVE si no quería ir a esos dos centros, si quería ir, por ejemplo, a San Sebastián o a Vitoria, que es algo más cercano que Zaragoza o Madrid. Ella me decía que siempre que una mujer solicita acudir a un centro sanitario distinto de los anteriores, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea respeta su opción, siempre que sea la solicitante la que gestione la cita con el centro y este centro acceda a remitir la factura al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Igualdad de condiciones, ¿eh? Se ve que prácticamente aquí estamos todas en igualdad de condiciones.

Luego, claro, la valoración sobre si se va a realizar una interrupción voluntaria del embarazo, el que valora si realmente se encuentra entre los supuestos legalmente establecidos y el que exige una declaración sobre la decisión de interrumpir el embarazo es el centro sanitario que la va a realizar, no Osasunbidea. Igualdad de condiciones, cumplimiento de la ley.

Y luego yo ya decía que, claro, teniendo en cuenta que las mujeres tienen que salir fuera y que siempre el abortar creo que es una decisión dolorosa, muy dolorosa para cualquier mujer que tome una decisión como ésta, a ver qué tipo de asistencia se le daba, después de semejante decisión, y se me decía que una vez que la mujer recibe el alta, tras una interrupción voluntaria del embarazo, que, por cierto, las altas las dan en seguida, da igual cómo estés, que te mandan a casa de Zaragoza en seguida, no te tienen ingresada, lo primero porque no sé ni si tienen dotación para tenerte ingresada, debe ponerse en contacto con el facultativo especialista en ginecología que le corresponde en su centro de atención a la mujer, con su médico de atención primaria, quienes en caso de considerarlo preciso pueden remitir a la paciente al centro de salud mental para recibir la atención psiquiátrica que consideren precisa.

Miren ustedes, si esto es cumplir una ley orgánica, señora Kutz, si esto es tratar con igualdad de

condiciones a las mujeres navarras, apaga y vámonos. Y en Aralar estamos muy hartos también porque, claro, se está hablando siempre de la objeción de conciencia de la clase médica, pero qué casualidad, sólo hay objeción de conciencia para la clase médica, el resto de los funcionarios no tienen objeción de conciencia y, desde luego, no estamos dispuestos a tolerar que si la Administración está para servir a la ciudadanía se ponga por encima del derecho legal por ley orgánica de una mujer el derecho de una persona individual, profesional como clase médica, porque la Administración está para hacer el servicio y por lo menos tienen ustedes que garantizar, háganlo como puedan, yo no les voy a poder dar la solución porque no estoy en el Gobierno, pero, desde luego, no pueden ustedes poner el ejercicio a la objeción de conciencia, el derecho a la objeción de conciencia de la clase médica por encima del derecho a una mujer a que se cumpla una ley orgánica. Y me parece que ya está bien de hipocresías porque aquí la señora Torres ha hablado de que la gente va a circuitos clandestinos, pero yo le diría más, ustedes saben perfectamente que la gente al final va a circuitos privados, aquí mismo en Navarra, y eso es una hipocresía tal que ya les vale, ya les vale, y si quieren hacer cumplir las leyes para otras cosas y si la presión social que sufrieron aquellos médicos y médicas en aquellos años por todos los colectivos pro vida, por el Opus Dei, etcétera, si ustedes han sucumbido a esa presión social, no sucumban a otras presiones sociales que también reivindicamos que se cumplan otras leyes. Luego eso quiere decir que ustedes están más bien predispuestos a ciertas presiones que a otras, pero, desde luego, si tienen que cumplir la ley la tienen que cumplir y en este momento ustedes no la están cumpliendo.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban. Estamos en el turno a favor.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. Nos encontramos ante una moción recurrente porque como reiteradamente se solicita el cumplimiento de la ley y no se cumple, hay que recurrir a volver a presentarla.*

La última vez que tratamos de esto en Comisión quedó meridianamente claro que parece que había una colisión entre los derechos de los médicos a ejercer su condición de ser objetores de conciencia y el legítimo derecho que tienen las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo, y en aquel momento se cuestionaba qué derecho prevalece sobre cuál. Claro, no sé, habrá que buscar una solución, pero parece terriblemente injusto que uno sea predominante siempre y en todos los casos y en todas las circunstancias, porque, no sé, pero se me puede ocurrir que unas veces tendrían

que salir las mujeres fuera y otras veces se quedarían aquí y traerían ustedes médicos de fuera, porque habrá que pensar que cuando un funcionario va a estar al servicio de los ciudadanos tendrá que tener muy claro que existe un derecho a su objeción, pero que la Administración tendrá también que prever que la obligación que tiene de hacer la interrupción voluntaria del embarazo le obliga a tener profesionales sanitarios que estén dispuestos a hacer ese trabajo. Parece muy sencillo, ahora, lo que ya es más difícil de creerse es que en Navarra no se pueda montar el servicio de la interrupción voluntaria del embarazo.

Yo no sé si en realidad la objeción de conciencia está sólo en la clase médica o si por ascendencia empezamos a tirar y hay otra objeción de conciencia que está también en el que planea el servicio, en el que paga el servicio, porque de todas maneras está claro que hay que buscar una solución, y si después de veinte años en Navarra la solución que se busca a la interrupción voluntaria del embarazo es que las mujeres viajen fuera, está claro que se está conculcando un derecho, y un derecho absolutamente nada nimio, son mujeres que en un momento determinado de su vida tienen que tomar una decisión, que se supone que es una decisión dolorosa, que se supone que viajar en esas condiciones y retornar inmediatamente no es lo mejor que le puede pasar a una mujer que ha decidido una interrupción voluntaria, pero que, desde luego, eso está así.

Está claro que aquí no se ponen los medios, y yo no sé si es que se interpreta, no quiero pensar que estamos en el siglo XXI, que montar el servicio iba a ser una especie de llamamiento, no sé, masivo al aborto, pues no, al final, abortarán las que tengan que abortar, pero el servicio hay que crearlo para aquellas mujeres que libre y voluntariamente y cumpliéndose los supuestos que dice la ley, tienen derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

De todas maneras, como ya sabe la señora Consejera que también en algunos casos incluso en centros sanitarios, en centros de atención a la mujer ha habido hasta médicos objetores de conciencia que tengo que reconocer que se han subsanado, quiere decir que no sé exactamente si no convendría una revisión para ver en el servicio de ginecología de Osasunbidea cuántos profesionales son objetores, cuántos no lo son, qué servicios hacen, qué posibilidades tienen, qué tiene pensado la Consejera para cuando se produzcan las plazas, si uno de los requisitos de los médicos que entren a formar parte del servicio de ginecología es que no tengan la condición de objetores, de alguna manera tendremos que empezar a pensar que el servicio se tiene que mantener en Navarra, y lo que es curioso, cuando desde Osasunbidea, que

tiene conciertos con administraciones periféricas, y eso es algo que conozco, se empiezan a restringir, porque lo que se quiere potenciar son los servicios propios, resulta que tenemos montado este servicio justo en centros ajenos y ajenos a la provincia, porque se podría dar el caso de que llegasen a un concierto con sanidad privada de la provincia y se hiciese un concierto, pero no. Oiga, me parece excesivamente sospechoso, o sea, me parece que veinte años es tiempo suficiente como para que si en realidad el problema sólo es de la objeción de conciencia de los médicos, vayamos buscando solución y que, desde luego, no pasen otros veinte años para buscar una solución a un problema que las mujeres navarras están padeciendo por el no ejercicio que tiene el Gobierno de garantizarles el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, del grupo Mixto, cierra usted el debate en el turno a favor.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. El grupo parlamentario socialista ha presentado esta moción con la que pretende que el Gobierno de Navarra tome las medidas oportunas para que pueda realizarse la interrupción voluntaria del embarazo en Navarra. Este tema ya fue tratado en el pasado mes de noviembre en la Comisión de Sanidad de este Parlamento y, desde mi punto de vista, el Gobierno en este tema está actuando con una gran hipocresía, y escudándose en la supuesta objeción de conciencia de todos los profesionales en Navarra, consigue su no confesado objetivo que es que en nuestro territorio, en Navarra, no se practique y no pueda practicarse ninguna interrupción voluntaria del embarazo. Eso sí, la hipocresía se produce porque el Gobierno de Navarra paga religiosamente la interrupción voluntaria del embarazo de las ciudadanas navarras que lo solicitan, pero realizándose la intervención fuera de nuestro territorio. Da la sensación de que lo importante es el lugar en donde se realiza la intervención, y estoy de acuerdo en su importancia, pero únicamente en el sentido de que incrementa los problemas a las personas que han decidido interrumpir voluntariamente su embarazo.*

No creo que nos encontremos, como se dice, ante la colisión de dos derechos, el derecho de objeción de conciencia de los sanitarios, por un lado, y el derecho de las mujeres que desean, por múltiples razones, interrumpir su embarazo, por otro. Nuestro grupo ha defendido, defiende y defenderá el derecho de todo profesional a alegar motivos de conciencia para no realizar este tipo de intervenciones, pero sabemos que en el caso de Navarra lo que ha ocurrido no es esto, hay profesionales que no tienen problemas de conciencia en este tema, pero que en la práctica estos profesio-

nales han sufrido una especie de linchamiento público.

Desde nuestro punto de vista, y para finalizar, quiero solicitar al Gobierno de Navarra que tome las medidas para que al igual que ocurre en el resto de las comunidades autónomas estas interrupciones de embarazo puedan realizarse también en nuestro territorio. Por lo tanto, votaré afirmativamente la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Señor Presidente, con su permiso. Señora portavoz del Partido Socialista, talante es un sustantivo que requiere ser adjetivado, hay talantes buenos y hay talantes malos. No me haga recordarle los talantes malos del Partido Socialista, porque seguramente acabaría este turno de intervención. Solamente uno: su presidente no recibe a 3.500.000 ciudadanos que quieren entregarle de manera escrita su voluntad respecto de un problema delicado.

Mire usted, tiene cierta tendencia a imaginar, a pintar la realidad y sobre esa pintura empezar a operar. Así algún miembro de esta Cámara ya lo dijo en ocasiones anteriores. Bueno, pues esta moción es un buen ejemplo de esa pintura que usted hace de la realidad basada sobre una discriminación, a su juicio, de la mujer en este tema. Vamos a ver por qué es así. Dice rotundamente que en Navarra no se da respuesta al derecho de la mujer a proceder al aborto en los tres supuestos. Pero a renglón seguido, en el mismo texto escrito de su comparecencia, no tiene ningún empacho en decir que se producen abortos a las mujeres navarras si reúnen los supuestos, y dice que son derivadas, luego consecuentemente la mujer navarra está siendo atendida en su hipotético derecho. En Navarra, no; nadie lo niega, pero eso no quiere decir que la mujer navarra no pueda acogerse al supuesto que le reconoce el Código Penal. Y señala también, sin ningún tipo de empacho, que no hay voluntad política, como si el asunto fuera exclusivamente de voluntad política de una determinada persona. Y dice que no se cumple la ley, pues si no se cumple la ley, señora portavoz, usted lo que tendría que hacer es denunciar a quien no cumple la ley, en este caso al Gobierno y al Departamento de Salud porque es su primera obligación: cumplir la ley. Ése es el camino y no otro. Lo demás serán dibujos.

Todas las mujeres que en Navarra lo solicitan pueden verse acogidas por la despenalización del aborto en los tres supuestos contenidos en el Código Penal. Claro, a partir de esta pintura que usted hace, ya nada se le pone por delante. Todo es llano, todo el monte es orégano para usted, es

como una especie de Panzer que va aplastando todo lo que se le pone por delante. Veamos algunos ejemplos: dice en su moción que el Gobierno ponga todas las medidas necesarias y adecuadas, pero no dice cuáles, porque las está poniendo: el único instrumento que tiene a su alcance, que es el de derivar a aquellas mujeres que lo solicitan, luego lo veremos. Es así, todas las medidas. Claro, en Comisión se le vio un poco la oreja, dijo: contrate profesionales. Tenemos ginecólogos suficientes, pero, claro, esos ginecólogos hacen valer un derecho fundamental constitucional, y entonces dijo: contrate profesionales. Menos mal que la ley del Código Penal dice que estos profesionales sean sanitarios, porque no me haga usted en este momento calificar a qué tipo de profesionales deberíamos recurrir, si los ginecólogos no le sirven, y no le sirven porque, claro, están ejerciendo un derecho.

La realidad es diferente a como usted la pinta, pero lo que pasa es que no le gusta. La realidad normalmente suele ser cruda, y a usted no le gusta, por eso trata de manejarse en la suya. El Gobierno aplica la ley, la aplica, pero lo que pasa, y usted no tiene más remedio porque no lo puede soslayar, es que se encuentra un conflicto, por cierto, conflicto no entre dos derechos, sino entre un derecho fundamental de la persona y unos supuestos de despenalización del aborto. Que yo sepa, el Código Penal no ha reconocido el derecho al aborto, lo que hace el Código Penal es despenalizar ciertos supuestos del aborto, por lo tanto, no existe un derecho al aborto, existe todo lo contrario, existe el derecho a no ser abortado, sólo que el Código Penal ha dicho que en determinados supuestos, los tres que usted ha mencionado, deja de estar penalizado el aborto. Por lo tanto, no confundamos las cosas, no existe un derecho al aborto, lo que existe es un conflicto entre un derecho constitucional que asiste a las personas, y a usted misma también, seguramente en su profesión algunas veces lo podrá ejercer, a decir: mi conciencia me lo impide, y a eso se le ha llamado objeción de conciencia, pero en realidad es el derecho a la libertad ideológica, y hay sentencias constitucionales que así lo reconocen. Éste es el conflicto, y ante este conflicto la única solución es la de derivar, si a usted le parece lamentable será así, pero es a lo que la mujer navarra tiene que acogerse.

Como no se le pone nada por delante dice que regulemos la objeción de conciencia. Mire usted, la objeción de conciencia está vinculada a la libertad ideológica del artículo 16, derecho fundamental, y usted sabe o debe saber que su regulación debe hacerse por ley, y además por ley orgánica, por lo tanto, difícilmente podría exigir a la señora Consejera que regule la objeción de conciencia.

Y tampoco se le pone nada por delante cuando dice: hágase un registro, un registro de las conciencias. Hombre, yo pensaba que los tribunales de honor estaban prohibidos –lo dice el artículo 26 de la Constitución– y pensaba también que las conciencias son algo propio del ámbito privado, de la intimidad, y que nadie puede verse obligado a confesar aspectos de su conciencia. Es así, es un derecho fundamental.

Y la tercera solución –repite que a usted no se le pone nada por delante– no la entiendo, porque dice que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar con todos los instrumentos de que disponga la libertad del personal sanitario, el libre ejercicio de la práctica profesional ante la interrupción del embarazo. Parece que habría que ponerle un policía al lado para que nadie pudiera violentar el ejercicio de su libertad. Eso hay que interpretar. No acabo de entenderlo, francamente.

Bien, pues por este tipo de razones, no por el mal talante, que eso habría que atribuírselo al Partido Socialista, es por lo que en Unión de Pueblo Navarro va a votar en contra.

Permítame en este tiempo que me queda dar unos pequeños detalles. Lo que sí es un derecho constitucional es el derecho del nasciturus, todos tienen derecho a la vida, derecho fundamental. Y permítame dar unas cifras: el 15,6 por ciento de los embarazos terminan en aborto. El índice de mortalidad que esto produce es mayor que el índice de mortalidad del resto de las enfermedades, es curioso. Sí que estamos hablando de esto, sí, aunque a ustedes les moleste, y en el tiempo que llevo interviniendo en este atril en España se ha producido al menos un aborto. Ante estas cifras, y teniendo en cuenta que el derecho constitucional es el derecho a no ser abortado, lo que me gustaría ver en su conciencia, en su sensibilidad, son mociones para que se tomen medidas que traten de reducir la tasa de abortos en España, en beneficio del nasciturus y en beneficio de la madre. Eso es lo que habría que hacer, señora Consejera, y también, por supuesto, atender a lo que diga el Código Penal en relación con esto. Pero ahí no la veo a usted, qué curioso, no presenta mociones. Y también podrían, a mí me encantaría que lo hicieran, en ese talante de la defensora o los defensores del pueblo, hacer informes sobre esta cuestión. Se dedican a hacer muchos informes, pues también se podían dedicar a hacer un informe sobre si el derecho del nasciturus a no ser abortado se está cumpliendo realmente en España, lo cual no impide que realmente la despenalización contemplada en el Código Penal se pueda cumplir. Pero usted se olvida de eso, porque en este conflicto no son dos personas: embarazada y médico, una que alega el Código Penal y el otro que alega su liber-

dad de conciencia, sino que existe esa tercera persona de la cual absolutamente nadie se acuerda.

Por otra parte, y con esto termino, señor Presidente, no solamente en Navarra no hay centros públicos que faciliten el aborto, tampoco en Extremadura ni en Castilla-La Mancha. Será porque la sanidad es pública allá. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Marcotegui. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja, tiene la palabra en el turno en contra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Señora Torres, una vez más quiero manifestarle que el Gobierno de Navarra garantiza a las mujeres navarras el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en los supuestos legalmente establecidos en la ley, como muy bien ha dicho usted, que son el grave peligro para la vida de la embarazada, el embarazo por violación y presunción de graves taras físicas o psíquicas para el feto. ¿Y de qué forma lo garantiza?, pues de la misma forma que lo han realizado todos los gobiernos de Navarra precedentes, de la misma forma que nos enseñaron ustedes cuando gobernaban y de la misma que lo realizan en el resto de las comunidades autónomas. ¿Cómo?, pues desviando a las clínicas privadas los casos de abortos en los supuestos legalmente establecidos en la ley que no se realicen en la red sanitaria pública por objeción de conciencia de los profesionales.*

También tengo que decir y manifestarle que en muy pocos centros públicos del Estado español se practica el aborto. En la mayoría de las comunidades autónomas se practica en centros privados y resulta que en Navarra no hay ningún centro privado que practique el aborto, por lo que para la realización de dicha interrupción en los supuestos legalmente establecidos por la ley el Gobierno de Navarra oferta elegir entre las clínicas particulares más cercanas y de mejor accesibilidad, como son las de Zaragoza, Bilbao o Madrid.

Además, tengo que decir que por Decreto Foral 200/2001, de 30 de julio, el Gobierno de Navarra abona la ambulancia, las dietas por desplazamiento, hospedajes, manutención a todos los servicios del Servicio Navarro de Salud que son derivados a otras comunidades.

Así pues, ocurre que en la mayoría de las comunidades autónomas hay alguna clínica privada que practique el aborto en los supuestos legalmente establecidos por la ley, pero en Navarra no hay ninguna clínica privada que lo realice por objeción de conciencia.

Con respecto a la objeción de conciencia, tengo que decir que es un derecho fundamental, reconocido en el artículo 16.1 de la Constitución,

sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de abril de 1985, y el Departamento de Salud, por lo tanto, tiene que garantizar los derechos de todos los profesionales y de todo el equipo que tiene que intervenir en la realización de un aborto: ginecólogos, anestesiastas, enfermería, auxiliares, hasta los celadores. Por eso, tengo que manifestarles que toda persona tiene reconocidos como derechos fundamentales la libertad ideológica, religiosa, etcétera, y, sobre todo, toda persona tiene una conciencia, unos principios y una ética profesional. La conciencia, señorías, es un chip que no se puede objetivar por resonancia magnética ni se puede intervenir quirúrgicamente ni se puede trasplantar; la conciencia de una persona comienza a desarrollarse desde su formación en el seno materno, a través de la infancia y sigue a lo largo de la formación de toda su vida.

En mi grupo político defendemos los derechos de la mujer, por eso, desde aquí hago un llamamiento a utilizar un sexo seguro, con todos los métodos preventivos, a utilizar los diversos métodos anticonceptivos, la pastilla postcoital.

Navarra, señorías, es una autonomía extensa en cuanto a territorio, pero muy reducida en cuanto a población, así que todos los medios anteriormente descritos están a disposición de toda la población navarra y son de muy fácil acceso. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Señora Torres, tiene su turno de réplica.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Pues oportunidad fallida. Este Gobierno, tiene talante, talento, en la teoría, señora Alba. Oportunidad que tiene, oportunidad que rechaza. Y ahora le pregunto yo: ¿dónde está la gracia de que las mujeres navarras tengan que ejercer su derecho de interrupción voluntaria del embarazo fuera de nuestra Comunidad? ¿Dónde está la gracia? Pues en la decisión de este Gobierno de la derecha navarra, que frente a una situación, frente a un problema, no se le ocurre mejor cosa que derivarlas fuera de nuestra Comunidad. Yo no sé, señor Marcotegui, cómo no las llevan fuera de España, no a Zaragoza o a Madrid, sino a Nueva York, porque tener que ejercer la interrupción voluntaria del embarazo, que lo garantiza la ley, es tan denigrante que mejor fuera de Navarra, donde sea, donde más lejos. Yo no sé, señora Consejera, cómo no las llevan fuera de España, la verdad.*

Ésta es una manera de quitarse un problema de encima, de quitarse una responsabilidad y de echar la pelota al lado de los profesionales, profesionales que ya han dicho públicamente, lo han escrito en una carta en un medio de comunicación, que no todos son objetores. Señores del Gobierno,

no todos los profesionales sanitarios son objetores, el problema está en que el Gobierno no garantiza una prestación sanitaria por ley y, por lo tanto, niego la mayor: en Navarra no todos los profesionales sanitarios son objetores de conciencia. ¿Saben quién es el mayor objetor de conciencia hoy en Navarra? El Gobierno de Navarra, señor Presidente, tiene la razón, menos mal que se lo reconoce, el Gobierno de Navarra es el mayor objetor de conciencia, es el que no favorece y el que no pone los medios a su alcance, como responsable político y administrador sanitario, para ejercer ese derecho, porque el Servicio Navarro de Salud no puede inhibirse del derecho que tienen las mujeres a recibir una serie de atenciones médicas complementarias. El sistema sanitario público debe garantizar esta prestación. Hoy tenían ustedes aquí la oportunidad de demostrar que son más sociales, más progresistas, más justos, pero ustedes la rechazan.

Decía el señor Marcotegui que traigamos otras mociones para evitar que se produzcan abortos. Mire, señor Marcotegui, hemos traído mociones en todos los sentidos para evitar abortos, porque no es la intención de este grupo parlamentario que se hagan, la intención de este grupo parlamentario es dar solución a una situación real que, desgraciadamente, padecen las mujeres navarras, y la inacción de este Gobierno hace que unas se vayan a circuitos clandestinos, otras a la privada y que a otras, a través de los responsables sanitarios públicos, se les derive a Zaragoza o a Madrid. Hemos traído también iniciativas en educación sexual que, por cierto, han sido rechazadas por Unión del Pueblo Navarro. Señor Marcotegui, si también le tenemos que decir cómo solucionar los problemas de ineficacia e incapacidad de este Gobierno, lo tendremos que hacer en 2007, si los ciudadanos nos dan sus votos, porque ya es evidente que este Gobierno está agotado, que no tiene capacidad de imaginación y de dar respuesta a los problemas, pero eso, evidentemente, nos tocará hacerlo a partir de 2007.

Hoy estamos diciéndole al Gobierno que sea más justo, que cumpla la ley, que solucione los problemas, que no haga ciudadanas de segunda, que evite la discriminación que tenemos muchas mujeres, y encima tenemos discriminación con los hombres, porque, claro, dicen que aquí no hay una conculcación de derechos –que yo creo que no es así por lo que luego diré– y las llevamos a Zaragoza o a Madrid. Pues por esa regla de tres lo que podemos hacer es cerrar los hospitales y que todas las demás comunidades autónomas nos solucionen los problemas de intervenciones quirúrgicas, y que cuando un señor vaya a operarse de la próstata le digan: opérese en Zaragoza, se lo garantizamos, se lo financiamos, pero váyase usted a Zaragoza o

a Madrid o a Andalucía o a Cataluña, nosotros se lo garantizamos, eso sí, pero tiene que salir.

¿Le hace alguna gracia? Yo sólo les pido un poco de empatía. Sitúense ustedes por un momento, aunque les cueste, en la situación de una mujer embarazada a la que el médico le dice que es mejor abortar porque lleva un feto que tiene graves taras físicas y que posiblemente no vaya a nacer. Sitúense por un momento en esa posición. Maldita gracia la de tener que abortar, maldita la gracia. No les pongan más trabas, por favor, señores de UPN y CDN a estas mujeres, háganselo más fácil, que bastante trauma tienen con tener que acceder a esas prestaciones, pónganselo ustedes más fácil, pues es muy sencillo, tenemos los medios, tenemos las infraestructuras y los profesionales sanitarios están muy bien especializados en ello, señor Marcotegui. Y no haga interpretación de mi defensa, porque usted se ha metido, por cierto, en un jardín de zarzas que ha tenido que ir saltando de una a una para no pincharse, haciendo interpretaciones de las interpretaciones y no de mis palabras. Sitúense, por favor, en un momento de estos, es muy fácil solucionar este problema, tenemos todos los medios, sólo hace falta voluntad política, que es lo que no tiene este Gobierno. Yo no quiero que ninguna de los familiares cercanos de ustedes se encuentre en esta situación, pero si se encuentran, pregúntenles en ese momento qué es lo que estarían deseando, si hacerlo cuanto antes y en un sitio cercano o tener que desplazarse a una ciudad como Zaragoza, y si hay listas de espera a Madrid, eso sí, alguien ha dicho que la más cercana, a Madrid, a que le realicen una interrupción voluntaria del embarazo.

Señores del Gobierno, las mujeres navarras hoy estamos sedientas de políticas sociales y de políticas justas, y sólo tienen ustedes dos caminos: o seguir cerrando los ojos a la realidad, seguir en la ineficacia y en la incapacidad, o poner manos a la obra y hacer un esfuerzo para solucionar los problemas que tiene la ciudadanía, porque les recuerdo que ustedes, nos guste o no nos guste, son el Gobierno de todos y todas los navarros y las navarras, son de todos y no de unos pocos, por lo tanto, pongan los mecanismos que la ley les exige para que se practique la interrupción voluntaria del embarazo en nuestra sanidad. Decía que en Extremadura no hay en la sanidad pública, pero las extremeñas no tienen que salir de su Comunidad a que les realicen la interrupción voluntaria del embarazo, se lo hacen en su Comunidad y ahora, por cierto, están estudiando la inclusión en el sistema sanitario público, porque ven que es una injusticia y que la administración sanitaria, los poderes públicos están para prestar la asistencia sanitaria a los ciudadanos y a las ciudadanas. Es necesario que abran ustedes la mente, olvidense de prejuicios y clichés que no lle-

van más que a la discriminación y a la injusticia y hagan, por favor, que las mujeres navarras estemos en las mismas condiciones, primero, que los navarros y, segundo, que el resto de ciudadanas españolas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Torres. Con esta intervención ha terminado el turno de debate y vamos a pasar a la votación. Comienza la votación, señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha todas las medidas para la implementación de la interrupción voluntaria del embarazo. Señoras, señores, es la hora oportuna, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 11 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de salud laboral, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión con el octavo punto del orden del día, enunciado como Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de salud laboral, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Su portavoz en estos temas, la señora Torres, tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. A Navarra, a través del Instituto Navarro de Salud Laboral, se le reconoce como una comunidad que ha alcanzado la mayor y más eficaz integración de competencias en materia de salud y seguridad de sus trabajadores. A esta situación se le atribuye un mejor nivel de atención y cuidados de los derechos de la población asalariada, tal y como lo demuestran los indicadores de salud laboral. El hecho diferencial de Navarra respecto al del Estado ha venido dado por la singularidad de su modelo, un modelo que ha permitido el pleno desarrollo de las competencias sanitarias de salud laboral, además de las laborales.*

Los dos momentos determinantes para el desarrollo de esta política tuvieron lugar en gobiernos del Partido Socialista de Navarra, gobiernos socialistas que sembraron para luego recoger su fruto; gobiernos socialistas que entendieron que la promoción de la salud en el trabajo y la protección a la salud de los trabajadores forman parte de la salud pública y deben ser un objetivo fundamental de las administraciones sanitarias a la hora de planificar sus actividades.

En 1986 se asumen las competencias del gabinete técnico de seguridad e higiene en el trabajo y se adscriben al Instituto Navarro de Salud Pública. En 1990 se transfiere a Navarra la unidad de salud laboral del Insalud, encargada del control de los servicios médicos de empresa y de la valoración de la incapacidad temporal y permanente. La culminación de este compromiso social que asumieron los gobiernos socialistas en Navarra para el cuidado de la salud de los trabajadores y trabajadoras se materializó en la Ley Foral de salud de 23 de noviembre de 1990, en su capítulo tercero, dedicado a la salud laboral, considerando la salud como un bien primordial y las condiciones de trabajo como determinantes y que requieren un abordaje multisectorial.

Estas sólidas iniciativas planificadas a futuro hicieron que, aun con alternancia de gobiernos, siguiesen adelante actuaciones positivas en la línea ya marcada. La madurez definitiva del proyecto se dio con la aprobación del plan de salud laboral 1999-2002, que fue el resultado del trabajo interdisciplinario de los distintos agentes sociales, profesionales y responsables de las instituciones navarras encargados de la protección de la salud de los trabajadores.

El objetivo del plan, hoy muy vigente en su objetivo pese a ser un plan caducado en 2002, es reducir los riesgos para la salud de las personas que trabajan en Navarra. Es evidente que, aunque la vigencia del plan de salud laboral ha terminado, los datos de siniestralidad laboral indican que no hay que bajar la guardia y que es necesario seguir realizando esfuerzos para alcanzar el objetivo, extendiendo la acción preventiva y protectora, porque los datos que tenemos de siniestralidad y accidentes de trabajo con baja en el año 2004 son: 12.610 leves, 173 graves, 8 mortales, en total: 12.791. Es decir, han aumentado en un 0,3 por ciento respecto a 2003, y hoy acabo de leer las noticias que dicen que en Navarra se producen 33 accidentes laborales diarios. Creo que son datos evidentes para seguir realizando esfuerzos y para seguir apostando por la salud de los trabajadores navarros.

Una vez acabada la vigencia del plan, ya ha pasado tiempo como para que este Parlamento pida un segundo plan de salud laboral. Por lo

tanto, sólo quiero pedir el voto afirmativo. Creo que hay que seguir caminando en esta línea pues se han conseguido acciones positivas, pero es evidente, como he dicho, que los datos son irrefutables y que, por lo tanto, no hay que bajar la guardia, hay que seguir apostando, y ya que los profesionales, los trabajadores del mismo instituto demandan hoy un nuevo plan de salud laboral, pido el voto afirmativo para la moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Torres. De acuerdo con el Reglamento, vamos a abrir turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? Por Izquierda Unida, señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Nuestro grupo va a votar a favor de esta moción porque compartimos la justificación, la exposición de motivos que se contiene en la misma y también la intervención que acaba de hacer la señora Torres. Añadiré solamente alguna cosa más. Como ya se ha mencionado, hubo ya un plan de salud laboral entre los años 1999 y 2002; posteriormente no se ha hecho otro plan, y esto viene siendo una mala costumbre en la Administración, y lo he dicho ya alguna vez refiriéndome a otros planes. Se hace un plan para un periodo de tiempo determinado, y cuando finaliza ese plan ahí se ha quedado, cuando lo lógico es que detrás de todo plan haya como mínimo una evaluación de los resultados, una evaluación de si se han conseguido los objetivos de ese plan y, si se mantienen las necesidades que dieron lugar a la redacción y a la aprobación del plan, lógicamente, se hace otro plan para el siguiente periodo. Entendemos que es lo que debería haberse hecho en este caso y, evidentemente, como ya ha dicho la señora Torres, las necesidades siguen estando ahí. Sabemos que la siniestralidad laboral en esta Comunidad es todavía demasiado alta para lo que deberíamos permitirnos, y es necesario seguir en la misma labor.

La necesidad de este plan de salud laboral no es algo que se nos haya ocurrido a nosotros solos. Quiero recordar aquí que en el programa que Unión del Pueblo Navarro llevó a las últimas elecciones para elegir este Parlamento, entre otras medidas, ya se decía, sin ir más lejos en la página 23 de ese programa, que respondían a "un compromiso decidido con la salud pública y la salud laboral", y leo textualmente, "que había que desarrollar un nuevo plan foral de salud laboral", y no sólo eso, sino que el señor Presidente del Gobierno, en su discurso de investidura el 25 de junio del año 2003 en esta misma Cámara, dijo que uno de los objetivos de su Gobierno sería reducir la siniestralidad laboral y, entre otras cosas, se decía que se potenciarían las funciones del Instituto Navarro de Salud Laboral como órga-

no competente en esta materia con desarrollo de los planes de salud laboral.

Bueno, pues han pasado menos de dos años y lo que se decía ha caído en el olvido. Nosotros entendemos que sigue esa misma necesidad. Creemos que es una necesidad que debería ser compartida por todos los grupos de esta Cámara. En este caso, el grupo que ha presentado la moción y los que vayamos a apoyarla realmente no estamos haciendo estrictamente oposición, lo que estamos haciendo es exigirle al Gobierno que cumpla con sus obligaciones y también con sus promesas, y como en tantas otras ocasiones yo tengo curiosidad por saber primero por qué el Gobierno no ha emprendido la redacción de ningún plan de salud laboral y por qué los grupos que apoyan al Gobierno y que presumiblemente no van a apoyar esta moción no la van a apoyar y qué razones existen para no instar al Gobierno a que elabore ese plan.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por el grupo Aralar, señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (5): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on denoi. Aralarrek ere bere baiezkotua eman behar dio mozio honi, eta ez dut errepikatuko nire aitzinean hitz egin dutenen argudioak, baina bai adierazi momentu honetan Nafarroan lan istripuak goiti doazela eta lan istripu hauen kopurua handituz doala, gure idurikoz, hain zuzen ere, prekariedade laborala gero eta handiagoa delakoz, azpikontratazioa gero eta handiagoa delakoz eta honek ahalbidetzen du gero eta kontrol gutxiago izatea lan osasunaren inguruan. Lan osasunaren problema konponduko litzake, ziur aski, bertze modu batez planteatutako balira kontratazioak eta abar, eta abar.*

Baina, gaiari helduz, iduritzen zaigu, azken finean, Lan Osasunaren Institutua bihurtu duzuela bajak kontrolatzeko institutu, azken finean, zertaz Lan Osasunaren Institutuak egiten duena gaur egun, bere posibilitate barruan, oso gutxi da eta, azken finean, hori da. Eta gero nik nahi dut, gainera, zehaztu gaia Administrazioak berak egiten duen, nolabait, ikuskapenean, ez? Ni oroitzen naiz duela hiru urte funtzionario guztioi galdetu zitzaigula eta etorri zirela Lan Osasunaren Institutuko batzuk gehi sindikatuak ordezkariek etorri zirela, unitatez unitate, departamentuz departamentu, ikusteko zer nolako baldintzetan lan egiten genuen. Nik uste dut hori nahiko orokorra izan zela Administrazio osoan, baina gauza bat erran behar dut, eta gutxienez nik lan egiten duten tokian azaldu ziren problematikak, azaldu ziren arazoak, azaldu ziren gabeziak eta akatsak, hor daudela. Erran nahi dut egin zutela inkesta bat haiek eman

zigutela arrazoia ikusten zutelako gabeziak eta akats handiak zeudela administrazioan berean, baina ez dela inolako konponketarik jarri. Berdin berdin segitzen dugula lanean eta lan egoera berdinean. Administrazioak berak ez badu neurririk hartu, horren aitzinean zerbait egiteko, zer ez ote da gertatuko enpresa pribatuetan? Hori da nik galdetzen dizuedana, zuek, gobernuan zaudete ez orain, aurretik ere. Eta oso ongi dago inkestak egitea eta ikerketak egitea, baina, Izu jaunak erraten zuen bezala, ebaluaziorik ez bada egiten eta ez baldin bada inolako konponketarik ematen, berdin-berdin segitzen dugu lanean, lan baldintza txarretan. Baina, berriz diot, ni kezkatzen nauena ez da momentu honetan foru administrazioarako lan egiten dugunon egoera. Ni benetan kezkatzen nauena da azpikontratazioa eta prekariedade laborala. Eta horrelakorik suertatzen den bitartean eta Gobernutik ez baldin bada jarrera tinkorik erakusten, segituko dugu lan istripuen kopurua handitzearekin, hildako gehiagorekin, eta ez diogu aterabiderik emanen daukagun problemari. Beraz, nik uste dut, eta jakinik gainera gobernuan dagoen alderdiaren programaren baitan hau zegoela, hain zuzen ere, lan osasunerako plan berria ezartzearena, ez dut ulertzen zergatik ez diozuen baiezkotua botorik eman behar mozio honi, ez baldin bada oposizio talde batek eskatu duela eta orduan errendimendu politikoa ez diozulakoz eman nahi oposizioko talde horri. Eta benetan tristea iduritzen zait langileen osasunarekin jolasten ibili behar izatea, azken finean, hau ez baita alderdikoa edo partidista den zerbait, askoz ere sakonagoa den problema, eta denon problema dena. Esker mila aunitz.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Por el grupo Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene la palabra. Estamos en el turno a favor.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. El 28 de abril se celebra el día internacional de la salud y la seguridad de los trabajadores, así pues la moción es de lo más oportuna. Pedimos, al igual que los que me han precedido en el uso de la palabra, la reedición por parte del Gobierno de un plan de seguridad y salud que complemente las acciones que ya venían en el plan anterior y que caducó en el año 2002. Trabajar por la seguridad de los trabajadores y aumentar las inspecciones en los puestos de trabajo para constatar el incumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales, pues yo creo que hay legislado suficiente aunque todo es manifiestamente mejorable, para ver en una revisión en qué condiciones se trabaja, además de en qué condiciones tienen los contratos*

(5) Traducción en pág. 68.

los trabajadores, nos daría una medida exacta de lo que queda todavía por hacer en torno a la salud laboral y para evitar la siniestralidad laboral.

La precariedad en el empleo y la necesidad de muchos trabajadores de aceptar trabajos de discutibles condiciones de seguridad, desde luego, aumentan la posibilidad de riesgo laboral. La seguridad es una exigencia que aumenta los costos, pero que garantiza la salud de los trabajadores. Las bajas laborales, siendo importantes por el alto costo económico que tienen, son salvables, pero no hay nada que justifique la pérdida de vidas humanas, y es esto lo que hace inaplazable poner todos los medios para acabar con la siniestralidad laboral. Creo que hay medios que podrían ejercerse de una manera mucho más contundente. Son reiterados los sectores en los que sigue produciéndose la siniestralidad laboral, estando reducido prácticamente a unos sectores que llevan el 90 por ciento de la siniestralidad que hoy en día se produce en los puestos de trabajo. La reedición de un nuevo plan y unas inspecciones mucho más exhaustivas por parte de los responsables de trabajo harían que contribuyésemos a algo que es evitable, y es que hay que trabajar pero hay que dar condiciones de trabajo seguro y condiciones de contratos tales que no se vean los trabajadores abocados a tener que trabajar en unas precarias condiciones de seguridad por aquello de que es la única posibilidad de tener una oferta de trabajo.

Esperamos, pues, que con el voto afirmativo de Eusko Alkartasuna y de todos los que me han precedido en el uso de la palabra, si no es en este momento, el Gobierno seguramente nos dirá que está preparando el plan y esperamos que se produzca en el más corto espacio de tiempo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores Parlamentarios. El grupo parlamentario socialista ha presentado esta moción solicitando al Gobierno de Navarra la elaboración de un plan de salud laboral para Navarra, puesto que el anterior finalizó en el año 2002 y ya no está vigente. Esta Cámara en multitud de ocasiones ha manifestado su preocupación por la salud laboral de los trabajadores y por la prevención de los riesgos laborales. En este sentido, nuestro grupo presentó sendas enmiendas al proyecto de presupuestos de este año incrementando las partidas destinadas a inversiones y al programa de prevención de riesgos laborales por valor de dos millones y medio de euros, partidas que por supuesto fueron rechazadas.

En el mes de febrero de este año el Instituto Navarro de Salud Laboral hizo públicos los datos provisionales respecto a la siniestralidad laboral,

siniestralidad que bajó un 5,6 por ciento respecto al año 2003. No obstante, cabe destacar que un 6 por ciento de los trabajadores navarros sufrieron durante el año pasado un accidente laboral que requirió una baja laboral y, por lo tanto, suponemos que tuvo una cierta importancia el accidente. Además, hubo 195 accidentes graves y 19 fallecidos, once de ellos en accidentes de tráfico dirigiéndose al trabajo o a la vuelta del mismo. Las cifras son lo suficientemente explicativas para conocer la importancia del problema y éste es el motivo por el que vamos a apoyar la moción que solicita la redacción de este nuevo plan de salud laboral.

Para finalizar, quiero agradecer al grupo socialista que en el segundo párrafo de esta resolución haya incluido que en la elaboración de este plan deberán intervenir los agentes, instituciones, organismos y profesionales que deben prevenir, proteger y promocionar la salud de las personas en su trabajo. Estuve tentado, todo hay que decirlo, de introducir una enmienda a este párrafo de manera que se dijera que entre otros organismos se encuentren todos los sindicatos con representación en Navarra y que no sólo se consulte con UGT, Comisiones Obreras y UAGN. Espero que en este caso no sea necesaria la enmienda para la elaboración de este plan de salud laboral y se consulte también con otros sindicatos como ELA y LAB. Es probable que así sea, porque en este caso no se cobrará en concepto de programas, asistencias a consejos ni por ningún otro concepto, y por este motivo no existe reparo en consultar a todos los agentes sociales sin exclusiones, porque sería muy grave, a nuestro parecer, que se dejara a alguien fuera de este tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos el turno en contra. Por UPN, señor Ayesa, tiene la palabra.

SR. AYESA DIANDA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Yo, señora Torres, en primer lugar, quiero agradecerle el talante de esta tarde, que creo que es algo importante, porque creo que la mañana ha acabado con una cierta crispación.

Voy a empezar por el principio de su intervención. Usted ha hablado de las transferencias del 86 y del 90, y ha hablado de la Ley de salud de 1990, y ha hablado usted como un logro del Partido Socialista Obrero Español o del PSOE de Navarra. Yo creo que usted tiene un error; porque cuando se aprobó aquella ley ustedes tenían quince votos en este Parlamento de cincuenta y esa ley en ningún caso hubiese salido sin el apoyo de otros grupos, y en ese caso de la Ley de salud hubo un acuerdo entre el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, con lo cual no se puede achacar a un logro exclusivamente del Par-

tido Socialista sino a un logro fruto de un acuerdo entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista de Navarra, que fue un acuerdo positivo y que favoreció la aprobación de aquella ley, bien que yo no recuerdo exactamente qué grupos la apoyaron, pero no es un logro exclusivo del Partido Socialista, yo creo que Unión del Pueblo Navarro tuvo un importante protagonismo en aquella ley, porque todos entendíamos que en aquel proceso que se nos venía el 1 de enero del 91 de las transferencias a Navarra era absolutamente imprescindible tener una ley foral de salud que permitiese posteriormente el desarrollo de las transferencias. Y, efectivamente, posteriormente, del año 1999 al 2002, hubo un plan de salud laboral, un plan que no fue exclusivo de Unión del Pueblo Navarro ni del Gobierno de UPN, porque fue un plan que fue pactado con los sindicatos, con las organizaciones empresariales, en definitiva, que fue pactado con los trabajadores, y yo creo que es un plan que ha dado grandes frutos en esta Comunidad.

Y ese plan, que tuvo un importante reflejo en aquel momento, también ha permitido que el Instituto de Salud Laboral haya hecho una labor fructífera respecto a lo que es el mundo laboral, y ese plan tenía un consejo que estaba formado también por parte de los sindicatos que representaban a los trabajadores, por la parte empresarial y también positivamente por la Administración, que permitió el desarrollo de una serie de programas importantísimos. Y esa maduración de ese plan ha permitido una serie de actuaciones que en el mundo laboral son importantes, y además de ser importantes se han mantenido en el tiempo y creo que se han ido mejorando con los años en lo que es el tratamiento de la salud laboral.

Yo creo, señoría, que los planes tienen una vigencia pero también tienen una efectividad, y esa maduración de los planes permite ir desarrollando programas, y en el caso de Navarra hay programas importantísimos, como es el programa Diana, que controla aproximadamente unas setecientas empresas al año –en el año 2004 creo que han sido 695 empresas– y que se ha venido desarrollando a lo largo de estos años. A las señorías que no lo conocen les diré que este plan Diana significa que aquellas empresas que tienen algún accidente mortal o que tienen más de cuatro accidentes graves son inspeccionadas y tienen un seguimiento especial por parte del Instituto de Salud Laboral.

Y también ha habido otros programas, un programa de investigación de accidentes; un programa de asesoramiento técnico a las empresas; un programa de agentes químicos; un programa de trastornos músculo-esqueléticos, que en aquellos años tenía poca importancia pero que actualmente

y en este momento tiene una importancia creo que capital porque muchas de las bajas, no las más graves, están en función de problemas osteomusculares; un programa de construcción; un programa de agricultura; un programa que sigue y hace un seguimiento de las empresas de trabajo temporal en Navarra; un programa de máquinas para aquellas empresas que utilizan maquinaria sofisticada y que tienen graves problemas, en algunos casos, con la utilización de esas máquinas; un seguimiento del plan de prevención de riesgos laborales en las entidades locales, porque las entidades locales también tienen trabajadores; un programa de seguimiento de servicios de prevención; y por último un programa de formación, cursos, con jornadas y talleres que sabe usted bien que en parte son implementados con actuaciones en programas de formación de las organizaciones sindicales.

Por lo tanto, ese programa y ese plan de salud laboral ha seguido el desarrollo en el tiempo, pero las normativas europeas en estos años han cambiado y las normativas europeas hoy ya no hablan de planes a cuatro, cinco o seis años, sino que están hablando de otra cosa, porque los planes en cierto modo, y en el mundo laboral más, tienen una cierta rigidez, son programas que tienen una serie de parámetros de los que es difícil salir, y ¿qué es lo que la normativa europea propicia?: los observatorios de salud laboral, ¿y esto qué permite?: los observatorios de salud laboral en este caso concreto permiten un seguimiento no diario pero sí continuo de todas aquellas actuaciones, de todas aquellas innovaciones, de todos aquellos problemas que se pueden plantear en un minuto y que permiten una agilidad en cuanto a lo que es el tratamiento y la promoción de la salud laboral y la prevención de los problemas que se van planteando cada día.

Por lo tanto, nosotros, que estamos en el turno en contra porque creemos que un plan de salud laboral nuevo no tendría un gran desarrollo, sin embargo, sí creemos que un observatorio de todos los servicios, de todos los programas de salud laboral, naturalmente con representación lógica de los sindicatos, en definitiva, de los trabajadores, de los empresarios y de la Administración, permitiría ser mucho más ágiles en su desarrollo y permitiría ser mucho más ágiles en detectar los problemas concretos que en un momento determinado se pueden dar. Esto quiere decir que las empresas navarras, afortunadamente, en ese mundo de la innovación van mejorando su utillaje, van mejorando sus formas de trabajo, y, por lo tanto, continuamente van surgiendo nuevos problemas que este observatorio de la salud laboral permitiría detectar y además actuar puntualmente en los problemas que se vayan desarrollando. Yo le pediría, si es posible, que hiciésemos una

enmienda in voce a su moción que nos permitiese, si usted lo considerase oportuno, sustituir ese plan de salud que ustedes piden por un observatorio de la salud laboral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayesa. Estamos en el turno en contra. Falta la intervención de la portavoz de Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Tengo que decir que el Gobierno de Navarra fue pionero en realizar el plan de salud laboral 1999-2002, y me parece que sería bueno implicar a las instituciones, agentes sociales, empresas, trabajadores, etcétera, en que se aplique la Ley de prevención de riesgos laborales. Es preciso asegurar el cumplimiento de la normativa actual, es preciso también una actuación más enérgica por parte de la Inspección de Trabajo en su exigencia de cumplir la Ley de prevención de riesgos laborales y adoptar las medidas necesarias para conseguir un empleo estable y de calidad. Así como fuimos pioneros en realizar el plan de salud laboral 1999-2002, queremos seguir siendo pioneros en el futuro de acuerdo con las pautas marcadas por los países más avanzados de la Unión Europea en esta materia, es decir, en prevención de riesgos laborales y en cuestión de salud en el trabajo. Los planes de salud tienen sus limitaciones, la mayoría de los planes de salud no se han acompañado de instrumentación necesaria para alcanzar los objetivos propuestos por los planificadores. Otras veces los profesionales y sistemas sanitarios han actuado independientemente de lo refrendado por el plan de salud. Las orientaciones dirigidas a objetivos a menudo son de carácter general, alejadas de la realidad. Los periodos marcados en un plan de salud son demasiado largos, se apartan de los problemas reales, cambiantes en el tiempo, los planes de salud echan en falta iniciativas en relación con la promoción de la prevención. Por eso, como la naturaleza de los riesgos ha cambiado y junto a los riesgos clásicos han aparecido otros riesgos emergentes, como son los osteomusculares, psicosociales, endocrinos, etcétera, es necesario que se incluyan para corregir acciones en la organización del trabajo, en las relaciones jerárquicas, etcétera.*

La planificación de la actuación siempre tiene que ir por delante de los cambios del entorno laboral. Hay que impulsar sistemas de detección de problemas invisibles. Así pues, actualmente la idea es ir hacia la puesta en marcha de un observatorio de salud laboral, con el fin de recopilar, analizar y difundir informaciones relevantes, con el fin de conocer la evolución de los problemas de salud laboral y el estado del desarrollo del sistema de seguridad y salud. Surge como respuesta a la

necesidad de disponer de una información de calidad que ayude a la toma de decisiones estratégicas en los distintos ámbitos de seguridad y de salud en el trabajo, tanto en el campo científico como en el profesional, social y político. Los planes de acción basados en un observatorio de salud laboral en concordancia con la estrategia europea son mucho más modernos, flexibles y prácticos, pues puedes marcar objetivos más realistas de acuerdo con los indicadores y señales de alarma que te proporciona el observatorio.

El observatorio de salud laboral es posible en Navarra, ya que el Instituto de Salud Laboral de Navarra tiene muy buena relación con todos los agentes sociales, empresarios, etcétera, y hay que saber adaptarse a los cambios en la sociedad y en el mundo del trabajo. Hay distintos observatorios de distintos tipos, por ejemplo, hay un observatorio del mobbing, observatorio de desigualdad de género, observatorio de tecnología, observatorios en cuestiones de ergonomía, en particular en lesiones atribuidas al trabajo repetitivo, observatorio del estrés, etcétera. Hay múltiples observatorios, por tanto, nuestro grupo parlamentario apuesta por un observatorio de salud laboral de Navarra que incluya tanto riesgos como daños, que monitoree de hecho el nivel de salud laboral de nuestra Comunidad mediante indicadores adecuados en lugar de un nuevo plan de salud laboral. El Instituto Navarro de Salud Laboral sería el que asumiría el liderazgo dirigiendo y aglutinando las intervenciones, debiendo comprometerse también a la evaluación continua de los resultados de cada actuación. Por lo tanto, tal como ha dicho el portavoz de UPN, nosotros también estamos dispuestos a sustituir en la moción del PSOE el término de creación de un nuevo plan de salud laboral por la creación de un observatorio de salud laboral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Señora Torres, tiene su réplica.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a los grupos que van a votar a favor de esta moción. Decía el portavoz de Izquierda Unida que iba a escuchar con atención los argumentos, las razones por las cuales los grupos que apoyan al Gobierno iban a intervenir en el turno en contra de esta moción, y la verdad es que yo en mi primera exposición no he hecho ninguna alusión al respecto porque entendía que era una moción que iba a recabar el apoyo mayoritario de esta Cámara, pero, al parecer, no ha sido así. Los argumentos me han sorprendido porque no han sido más que sustituir la moción por una enmienda, pero no hay argumentos para decir que no, y sobre todo llama la atención cuando la señora Oreja hace crítica a las medidas de inspecciones, a las acciones pre-*

ventivas, y claro, yo le pregunto: ¿y de quién es la responsabilidad, señora Oreja?, ¿de quién es la responsabilidad de que se hagan pocas acciones preventivas, de que no se hagan esfuerzos en la inspección? Igual también tenemos la responsabilidad la oposición. Hombre, señora Oreja, un poco más de seriedad.

Yo, señor Ayesa, le agradezco su intervención y le digo que me parece que no ha puesto suficiente atención en mi exposición, porque he reconocido las acciones positivas que los diferentes gobiernos han hecho en materia de salud laboral y le he dicho que dos momentos determinantes que inician el proceso del compromiso con la salud laboral de los trabajadores y las trabajadoras navarras fueron con gobiernos socialistas, que marcaron la senda, y a raíz de allí los diferentes gobiernos han seguido o han continuado con esa línea marcada, y es cierto que la Ley Foral de salud tuvo el apoyo de Unión del Pueblo Navarro, efectivamente, hubo un consenso que yo agradezco y que dio sus frutos, pero yo no he dicho en ningún momento que la Ley Foral de salud fuese sólo una iniciativa del Partido Socialista, fue con los gobiernos socialistas, que recabaron el apoyo de Unión del Pueblo Navarro pero yo no he hablado en ningún momento de que no fuese así. Yo sólo pregunto que si el Gobierno de Navarra creía que había que darle otra orientación a la salud laboral de los trabajadores, ¿por qué no hizo una planificación este Gobierno? ¿O es ahora, a remolque de la iniciativa del Partido Socialista, cuando se dan cuenta de que el Gobierno tiene que cambiar la orientación? Yo más creo, siendo positiva, que esto es un no por ser una moción del Partido Socialista, pero que en el subconsciente de todos ustedes reconocen que es necesario. Y lo reconocen tan así que el propio Director Gerente del Instituto Navarro de Salud Laboral –ex director-gerente– escribía en un artículo de los anales –aunque creo que da igual dar aquí argumentos y razonamientos, pero voy a insistir– que desde un principio era patente la necesidad de disponer de un marco de exposición de la política intersectorial de salud laboral en Navarra que fijase los objetivos y las vías de colaboración entre las instancias interesadas para alcanzarlo y respondiese a las necesidades de la sociedad navarra en seguridad y salud en el trabajo, que no es otra cosa que un plan de salud laboral, ya que sin él es difícil conseguir una acción eficaz. Esto lo escribía el ex Director-Gerente del Instituto Navarro de Salud Laboral, y casualmente, y no sé si a raíz de que no se le hacía mucho caso con la estrategia que él estaba diseñando en el Instituto Navarro de Salud Laboral, dimitió.

Los diferentes movimientos vespertinos que ha habido en el Instituto Navarro de Salud Laboral últimamente no dan estabilidad y no ayudan precisamente a conseguir ese objetivo, pero como el

Partido Socialista siempre hace crítica constructiva, está por la labor de llegar a un consenso. Lo único que decimos es que es necesario un plan de salud laboral, que podría incluir el observatorio, que estamos dispuestos a redactar una enmienda que recoja el espíritu tanto del Partido Socialista como el de Unión del Pueblo Navarro, pero que, evidentemente, no puede sustituirlo, es decir, es necesario un plan de salud laboral, porque no nos conformamos sólo con un observatorio, que podrá ser beneficioso, no lo dudamos, pero que requiere también de una planificación de acciones porque los datos de siniestralidad laboral no han mejorado. Y, por lo tanto, se requiere hacer más esfuerzos, porque por esa regla de tres si ya no está vigente el plan, nos preguntamos: ¿no está vigente y ha alcanzado los resultados que el plan prometía? ¿Se han alcanzado los objetivos que el plan de salud laboral recogía? ¿Se ha mejorado mucho la salud laboral de los trabajadores? ¿Se han evitado los riesgos de salud en el trabajo? Pues desgraciadamente no, y hay que seguir insistiendo. Si no se han conseguido esos objetivos vamos a seguir elaborando un plan de salud laboral, no entiendo la negativa en ese aspecto, yo estoy dispuesta a elaborar una enmienda que recoja los dos espíritus que aquí se han manifestado, pero, en cualquier caso, que no sustituya a la moción del Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE: Creo haber entendido que hay no sólo una oferta para negociar una enmienda sino un principio de aceptación de tratar de conseguir una enmienda. ¿Les parece bien diez minutos para intentarlo? De acuerdo. Suspendemos la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 15 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 27 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, reanudamos la sesión. Se ha presentado una enmienda in voce cuya fotocopia supongo que tendrán sus señorías, y que dice: “El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que elabore de forma urgente un observatorio de salud laboral en Navarra”. ¿La admitimos a trámite? ¿Quiere intervenir para la presentación de la enmienda alguno de los grupos firmantes? ¿No? En ese caso, como es una sustitución, pasaremos a votar la enmienda in voce número 4. ¿De acuerdo? Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el

siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 5.

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado, por tanto, aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar de forma urgente un observatorio de salud laboral.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear suelo industrial en la Barranca, presentada por los G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al noveno punto del orden del día, enunciado como Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear suelo industrial en la Barranca, presentada por los Grupos Parlamentarios Convergencia de Demócratas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro. Hay presentada una enmienda in voce, que sería la enmienda in voce número 4, por el señor Jiménez Hervás. En primer lugar, por UPN y CDN, ¿quién va a intervenir? Señor Rapún, adelante, para la defensa de la moción.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Quiero hacer una aclaración: que la enmienda no es in voce, sino que es una enmienda de modificación por lo que afecta al sistema de enmiendas.*

Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. No voy a insistir en lo que son los datos que ya aparecen recogidos en la exposición de motivos de la moción presentada de forma conjunta por CDN y UPN, porque creo que ilustran suficientemente sobre la urgencia y la necesidad de dotar a una zona tan importante industrialmente como es la zona de la Barranca de suelo industrial en calidad y cantidad suficientes para responder en todo momento a la demanda de nuevas inversiones. Quizás resulte un tanto llamativa para algunos de ustedes esta moción, porque es de suponer que la propia iniciativa municipal en la mayoría de los casos debería liderar la implantación de dotaciones tan importantes para el desarrollo local y comarcal, como son los propios polígonos industriales, y quienes tenemos responsabilidades en la Administración municipal de las corporaciones locales sabemos que es de gran trascendencia poder disponer de suelo de carácter industrial para dotar a las empresas que generan empleo en las localidades y en todo su entorno comarcal. Por sorprendente que parezca, hay una zona en Navarra desde la que no se demanda suelo industrial, o al menos no todos los ayuntamientos de esta comarca están por este tipo de demanda. Me consta que en el Departamento de Industria se reciben de forma regular numerosas peticiones de ayuntamientos, de consistorios para crear nuevas áreas de desarrollo en este ámbito, pero no ocurre lo mismo con la comarca, con la zona de la Barran-

ca, donde la conjunción de alcaldías de similar ideología política, como fueron los municipios de Alsasua y de Urdiáin, aunaron durante las pasadas legislaturas la oposición al proyecto.

Me permito recordar a sus señorías que, por otro lado, tampoco es la primera vez que un tema de tanta trascendencia en materia de construcción, de infraestructuras, llega al Parlamento; sucedió lo mismo con el tema de la autovía Irurtzun-Aslasua, que en un principio tampoco contó con el apoyo de la mancomunidad de Sakana ni de varios municipios de la zona, y, sin embargo, hoy en día la autovía es una clara realidad y aporta grandes beneficios al desarrollo de esta comarca. Otras comarcas sí que entendieron lo que significa la construcción de este tipo de infraestructuras y son comarcas por lo mismo próximas a la Barranca, como ocurre, por ejemplo, con Lekunberri, que ya lleva dos fases de desarrollo del polígono industrial, llegando hasta la cantidad de 400.000 metros cuadrados de suelo industrial. También otras comarcas cercanas a Navarra lo entendieron así y lo mismo está ocurriendo en este caso en la zona de Alsasua, con la vecina comarca de la Llanada de Álava.

La Barranca se encuentra, por consiguiente, en una auténtica encrucijada, sólo la reciente crisis empresarial de Ufesa en Etxarri-Aranatz parece que ha encendido la luz de alarma en algunos sectores, siendo ésta como es una zona industrial tradicional, donde la economía del área de Alsasua se nutre fundamentalmente del sector siderometalúrgico, donde Alsasua se ha configurado como el principal polo de concentración empresarial, que junto con Urdiáin acumula prácticamente el 50 por ciento de lo que es la actividad productiva de esta comarca y que supera más de 1.200 actividades productivas, hoy en día es una zona que se encuentra con una gran limitación de suelo industrial. Así, esta comarca no ha podido aprovechar el crecimiento socioeconómico de la última fase expansiva que todos hemos conocido, la tendencia se ha invertido, hace exactamente cinco años la asociación de empresarios de Sakana cifraba aproximadamente en unos mil puestos de trabajo la necesidad de empleo para toda esta comarca. Hoy en día en estos tres últimos años se ha detectado que se han llegado a perder hasta 500 empleos, simplemente porque no había una disposición de suelo industrial. La misma Cámara de Comercio e Industria o sindicatos como UGT y Comisiones Obreras también entienden que la comarca está pasando por una situación complicada. Y hoy traemos el asunto al Parlamento y esperamos que el Pleno sepa apoyar de forma mayoritaria lo que es la demanda del suelo industrial para la Barranca.

El Gobierno de Navarra encargó los primeros estudios del polígono de Alsasua-Urdiáin en el

año 97, un polígono de carácter comarcal y sobre una superficie de 900.000 metros cuadrados. Se inició un proyecto sectorial de incidencia supra-municipal, un PSIS, y por diversas circunstancias y alegaciones en contra de los propios ayuntamientos de la zona todavía está este PSIS por resolver. Y he aquí que el citado proyecto del polígono industrial comarcal ha sido retomado de nuevo en la presente legislatura a iniciativa del propio Gobierno de Navarra, preocupado como está por la falta de suelo, y a este respecto en el pasado mes de junio se mantuvieron reuniones con distintos ayuntamientos, entre ellos Alsasua y Urdiáin. Este encuentro volvió a repetirse en el caso de Alsasua en el pasado mes de octubre e incluso es conocido que los propios representantes del Ayuntamiento de Alsasua mantuvieron una reunión de trabajo con la Comisión de Industria de este Parlamento. Ahí nos explicaron un poco la historia del polígono comarcal de Alsasua-Urdiáin y nos contaron las vicisitudes por las que está atravesando.

Desde CDN y UPN consideramos, pues, que se trata de una infraestructura prioritaria, que a su vez es una infraestructura estratégica y que no puede estar esperando durante más tiempo, por ello lo que hacemos es solicitar todo el apoyo de todos los grupos y esperamos que en esta misma legislatura pueda ser una realidad.

Hay una enmienda de modificación presentada por el grupo Aralar y quiero decir que la aceptamos literalmente en el sentido que está redactada, porque entendemos que viene a completar y acaso a concretar algunos de los aspectos que presenta la moción de CDN y UPN. Habla de posibilidades de crear el polígono de Alsasua-Urdiáin, entre otros, dando opción a que se puedan crear otro tipo de polígonos, habla de contemplar una ejecución respetuosa con el medio ambiente, totalmente de acuerdo, y después habla también de que se hagan al mismo tiempo estudios de desarrollo y de aspectos derivados de la creación de esta infraestructura, como puede ser sobre formación profesional, vivienda, sanidad, etcétera. Así pues, señor Presidente, anuncio que por parte de CDN y UPN aceptamos la enmienda de modificación, y por lo demás, una vez más, reiteramos el apoyo a esta moción que pretende sobre todo crear suelo industrial en la zona de la Barranca. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Pérez-Nievas, por CDN, tiene siete minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Sobrará tiempo pero, en todo caso, prefiero hacer una defensa de la moción desde la tribuna, y además quiero reiterar, como ha dicho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, que los grupos que en este caso sostenemos al Gobierno aceptamos la

enmienda que presenta el grupo político que tiene responsabilidades mayores dentro del Ayuntamiento de Alsasua. Creo que es importante hacer esta exposición pública y este acuerdo público de las partes implicadas directamente a la sociedad y a los ciudadanos a los que representamos, que no deja de ser la ciudadanía de toda Navarra, que estamos por la unidad en unos temas que consideramos trascendentes pues afectan a temas de suelo industrial, de polígonos que, al final, más allá de crear un número determinado de riqueza o de empresas sí que generan en toda la zona donde se instalan posibilidades extraordinarias de desarrollo de asentamiento de la población y, por lo tanto, de desarrollo, como digo, de la población en todos sus aspectos sociales.

Creo que es importante constatar que, desgraciadamente, durante mucho tiempo ha habido dificultades en esta zona para consensuar una actuación conjunta con los ayuntamientos implicados, y resulta desalentador y descorazonador ver a veces cómo puros intereses particulares o partidistas influyen y confluyen en impedir un desarrollo industrial que, desde luego, no tiene ninguna sigla detrás sino el desarrollo de toda la población en general.

Por lo tanto, creemos que en este punto la voluntad del Gobierno ha quedado clara y ha sido expuesta en esta Cámara en reiteradas ocasiones. La voluntad también del ayuntamiento más importante de la Sakana, como es el de Alsasua, también ha sido claramente expuesta en este Parlamento y, por lo tanto, nos parece importante que esta moción que se auspicia desde los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno sea de alguna manera completada y complementada con las aportaciones que hace el grupo Aralar, con responsabilidades políticas en la zona directamente afectada. Por lo tanto, reiteramos que aceptamos esa enmienda y esperamos que esta moción pueda salir con el apoyo unánime de esta Cámara para constatar que Navarra tiene que estar unida en el sentido de su desarrollo, equilibrio y distribución territorial de la economía y de la riqueza para conseguir los objetivos y los fines, que son el desarrollo global de esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Ahora es cuando puede intervenir el señor Jiménez Hervas para presentar su enmienda con mucha tranquilidad puesto que ya sabe que está aceptada.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Presidente jauna, Parlamentario jaun-andreok, arratsalde on guztioi. Agradecemos la responsabilidad y el esfuerzo que creo que todos los grupos estamos haciendo desde hace ya algunos meses para conseguir que, al final, el polígono industrial Alsasua-Urdiáin sea una realidad, porque, como se ha dicho, es neces-

rio dar salida a un tema que lleva excesivo tiempo bloqueado, muchísimos años ya, incluso dar salida a un tema que hoy todavía no es fácil, y todos somos conscientes y creo que ahí tiene que ver mucho ese elemento de responsabilidad al que hago referencia. Hoy todavía no es fácil porque sabemos que incluso dentro de la propia mancomunidad de Sakana uno de los dos ayuntamientos implicados directamente en el terreno que ocupa este polígono, el de Zangitu, todavía opone resistencia a su implantación, pero a la vez somos conscientes de que tenemos que dar salida al tema del suelo industrial en Sakana, más concretamente en la zona de Alsasua-Urdiáin, que es una necesidad urgente y que demanda una salida que no se puede retrasar más.

Por nuestra parte, queremos decir que los matices que hemos intentado introducir en la enmienda, los matices de consenso, diálogo, esfuerzo en el diseño y que las necesidades que se deriven de la ocupación del polígono industrial, una vez que esté en marcha, sean atendidas por el Gobierno. Le emplazo al señor Consejero, que lo tengo en frente, a que a la hora de actuar se tengan en cuenta los matices para conseguir, al final, el objetivo que todos estamos buscando, y es que el polígono pueda ser una realidad y lo sea con el máximo consenso y con el visto bueno de los implicados, porque, insisto, todos sabemos que, a pesar de los años y de la necesidad y la urgencia, tampoco hoy todavía es fácil. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Vamos a abrir unos turnos a favor y en contra. ¿A favor? Por el grupo socialista, señora Saiz, tiene la palabra.

SRA. SAIZ DELGADO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Los grupos que sustentan al Gobierno nos traen hoy una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear suelo industrial en la Barranca. Desde el PSN damos nuestro voto favorable al texto de la moción y por supuesto que la recibimos con satisfacción, así mismo votaremos a favor de la inclusión de la enmienda presentada por el Grupo parlamentario Aralar.

Pero, señores de UPN y CDN, me van a permitir que les vuelva a decir lo que les he dicho en mi anterior turno de palabra: van ustedes otra vez tarde y a remolque de los acontecimientos, y es que parece que son ustedes los últimos en enterarse de las situaciones críticas que ocurren en la Comunidad que gobiernan, o, aunque se enteran, no muestran un interés efectivo por la cuestión, mientras que desde el Partido Socialista, tanto a nivel municipal en los ayuntamientos como en esta Cámara, son ya muchas las ocasiones en las que les hemos pedido la creación de más suelo industrial a lo largo y ancho de toda Navarra, Zona

Media, Barranca, Ribera. La dejadez, pasividad y falta de responsabilidad del Gobierno de Navarra, unidas a las discrepancias con la Administración municipal del Ayuntamiento de Alsasua, por el uno o por el otro, a 21 de abril de 2005, la casa sin barrer, y hoy es el día que por fin ustedes se instan a ustedes mismos a crear más suelo industrial en la Barranca. Seguramente que hoy habrá más suerte que otras veces.

Déjenme ponerles como otro ejemplo alguno de los momentos en los que desde el grupo socialista se ha promovido la creación y necesidad de más suelo industrial repartido equilibradamente en beneficio de toda la Comunidad Foral. Ya desde nuestro programa electoral fuimos absolutamente conscientes de la necesidad del mantenimiento y fomento del desarrollo industrial de Navarra, para lo cual una de las cosas más importantes es contar con más suelo de uso industrial. En la redacción por el Partido Socialista de serias enmiendas a los Presupuestos Generales de Navarra de 2005, que no se incorporaron puesto que fueron rechazadas por ustedes, vimos la necesidad no cubierta de adquisición de terrenos para polígonos industriales, tanto municipales como comarcales, a pesar de los compromisos que ustedes tenían para las diferentes zonas de Navarra. Nos remontamos a 1993, cuando desde el Ayuntamiento de Alsasua, en virtud de acuerdo municipal unánime de los grupos del Gobierno, se toma la iniciativa de demandar al Gobierno de Navarra la proyección de suelo industrial en la zona. El 20 de septiembre se votó mayoritariamente en esta Cámara, a excepción de UPN y Batasuna, una moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a crear suelo industrial en la comarca de la Sakana. A través de diversas preguntas escritas, sesiones de trabajo y comparencias solicitadas de las partes afectadas se les ha preguntado por el desarrollo de metros cuadrados industriales a los que ustedes se habían comprometido y que no han cumplido. Encima de la mesa están pendientes un millón de metros cuadrados en la zona de Tafalla y Olite.

Con fecha 23 de febrero de 2005 nuestro grupo tiene presentada una pregunta escrita en relación con las actuaciones realizadas por el Ejecutivo regional respecto al impulso del denominado polígono de Alsasua-Urdiáin, y ahora ustedes nos dicen que esta infraestructura es prioritaria y urgente, además de estratégica para los intereses de la comarca, pues desde luego que lo es y bienvenida sea ésta y otras tantas que están pendientes, y es que más vale tarde que nunca, pero desde luego que es necesario el desarrollo del polígono así como de viviendas y otros servicios sociales en la comarca y hacerlo en las mejores condiciones globales para toda la zona. Es prioritario conseguir de esta manera más competitividad y evitar

que, tal y como viene sucediendo, empresas que podrían instalarse en Navarra se instalan en polígonos existentes en Salvatierra y en Araia.

Gobernar como ustedes lo están haciendo es un gobierno de parcheo, no es buena fórmula dejar los deberes para la vispera, el trabajo se hace todos los días y está claro que las demandas y necesidades de los ciudadanos no pueden dilatarse tanto en el tiempo, ni las demandas de los trabajadores del sector textil, ni del suelo industrial, ni en bienestar social, y desde el Partido Socialista sí que cumplimos con nuestro deber de oposición e incluso de impulso para que este Gobierno cumpla sus obligaciones y sus compromisos.

Decía recientemente el Consejero de Industria que el objetivo hasta el 2007 es urbanizar un total de 3 millones de metros cuadrados de nuevos polígonos repartidos de forma equilibrada por toda la Comunidad Foral, y que Los Arcos y Tudela son las próximas actuaciones a desarrollar. Esperamos que con la de hoy se realicen efectivamente todas estas actuaciones para que no se haga realidad esto de que del dicho al hecho hay un trecho, señor Consejero, porque no sé si son ustedes conscientes, señores del Gobierno, de que nos estamos jugando, según los cálculos llevados a cabo por los agentes sociales en dos años, más de 3.000 empleos. Les anuncio que desde el Partido Socialista vamos a trabajar y a realizar los trámites parlamentarios oportunos para el efectivo cumplimiento, y con las partidas extraordinarias que sean necesarias, de estas actuaciones, así como para la elaboración de un plan industrial para Navarra que regule y prevea aspectos como relanzar las exportaciones con una mejora de la competitividad así como impulsar la creación de observatorios en los sectores que más lo necesiten. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Saiz. Por Izquierda Unida, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Decía el señor Rapún que esta moción que presentan UPN y CDN es llamativa, nosotros también creemos que es llamativa pero por una razón diferente a la que ha dado él. Nosotros creemos que es llamativa porque lo llamativo es que el Gobierno se inste a sí mismo, y esto es, en definitiva, lo que viene a hacer aquí. Hay una administración competente para tramitar el proyecto sectorial de incidencia supramunicipal, que es el Gobierno de Navarra, y no lo ha hecho hasta ahora, y UPN y CDN instan al Gobierno a que lo haga, es decir, el Gobierno se insta a sí mismo, esto es lo llamativo y lo paradójico. Yo no sé si el Gobierno de Navarra para tramitar este PSIS necesita además del apoyo de UPN y CDN, que supongo que ya lo tiene porque es la mayoría que

sostiene al Gobierno, el apoyo de los grupos de la oposición, que jurídicamente tampoco es necesario, porque ya es una administración competente para hacerlo, pero si les hace falta, no se preocupen porque al menos el apoyo de Izquierda Unida lo van a tener en este Pleno. Si el problema por el que hasta ahora no se ha tramitado este proyecto sectorial de incidencia supramunicipal y no se ha promovido este polígono es que el Parlamento no se ha manifestado unánimemente y que la oposición no ha apoyado al Gobierno, pues si ése es el problema, problema fuera porque, desde luego, parece ser –desde luego nuestro grupo lo va a hacer– que va a dar el apoyo al Gobierno. Pero eso es lo llamativo de esta moción.

Nosotros coincidimos en que es necesario el polígono de Zangitu, el polígono comarcal en la Sakana de Alsasua-Urdiáin, y que este polígono, esta infraestructura es prioritaria, es urgente y es estratégica para la Barranca y es estratégica también para la Comunidad Foral de Navarra en su conjunto. No hay suelo industrial disponible en esta comarca, las empresas interesadas en instalarse en esta zona no pueden hacerlo, no sucede ahora, viene sucediendo desde hace bastante tiempo, y muchas de ellas se instalan en la misma zona pero a unos cuantos kilómetros al otro lado de una muga y en la provincia de Álava. Esto es lo que viene sucediendo. ¿El problema es que no se ha aprobado una moción en el Parlamento de Navarra instando al Gobierno y por eso sucede todo esto? No. El problema es que el Gobierno, que es el que tiene que tramitar este PSIS, no lo ha hecho.

¿El problema es la división o la oposición de los ayuntamientos de la zona? Pues nosotros no estamos de acuerdo en cómo lo ha reflejado el portavoz de UPN, porque ha venido a decir que en la legislatura pasada el Ayuntamiento de Alsasua se opuso a aprobar este polígono, y desde luego el Ayuntamiento de Alsasua ha estado recientemente en este Parlamento y ha manifestado que la promoción de este polígono industrial es el principal objetivo socioeconómico de su ayuntamiento, del equipo municipal, y nosotros creemos que ésta es la posición que ha mantenido a lo largo de las diferentes legislaturas. El 27 de agosto de 1999, al inicio de la pasada legislatura, fue aprobada por unanimidad de los grupos municipales del Ayuntamiento de Alsasua, también de Batasuna, un acuerdo instando al Gobierno para que construyera de forma urgente el polígono de Zangitu, y posteriormente a lo largo de esa legislatura sucedieron varias cosas, sucedió, por ejemplo, que el Gobierno de Navarra en un momento dado alegó que antes de tramitar el PSIS era necesario un informe de inundabilidad a elaborar por la CHE de esos terrenos donde se iba a construir el polígono; posteriormente hubo informes que dijeron que este informe no era necesario, pero el Gobier-

no de Navarra dijo en un principio que era necesario, y eso fue un obstáculo y un problema. Después, para desarrollar y promover el polígono el Gobierno de Navarra planteó dos fases, y la fase del terreno correspondiente al Ayuntamiento de Alsasua se dejaba para una fase posterior. Primero se promovía Urdiáin, con lo cual, Alsasua se quedaba a expensas de lo que pudiera pasar, no se promovía el conjunto del polígono. Por tanto, parece que quien ha puesto chinitas en el camino en la pasada legislatura en vez de ser el Ayuntamiento de Alsasua, que ha tenido una posición a favor de este polígono, más bien ha sido el Gobierno de Navarra. Cierto es que después Bata-suna presentó alegaciones contrarias o que cambiaban la filosofía del modelo de suelo industrial a promover en la Barranca, pero, desde luego, la mayoría municipal en aquel momento en la pasada legislatura seguía apoyando este proyecto, la mayoría municipal.

Por lo tanto, nosotros no creemos que se pueda alegar una oposición del ayuntamiento principal de la zona, que es Alsasua, en ningún momento para justificar los retrasos que aquí ha habido. Es cierto que ha habido una oposición del Ayuntamiento de Urdiáin, pero quizás aquí lo difícil de entender es cómo el Gobierno de Navarra, entendiéndolo que es una infraestructura prioritaria, urgente y estratégica, que la mayoría parlamentaria también entiende que es prioritaria, urgente y estratégica, que el Ayuntamiento de Alsasua entiende que es prioritaria, urgente y estratégica y que es el objetivo principal en esta legislatura de desarrollo socioeconómico para esta zona, ¿cómo con todos estos apoyos hasta el momento no se ha hecho nada y el Gobierno de Navarra viene a este Parlamento a instarse a sí mismo? Esto es lo paradójico y lo llamativo, pero, en cualquier caso, y termino, no se preocupen, desde luego, nosotros no queremos discutir en exceso con ustedes en relación con esta cuestión, y si necesitan el apoyo de Izquierda Unida, lo van a tener esta tarde, y a partir de ahora supongo que no vendrán con más excusas para tramitar proyectos sectoriales de incidencia supramunicipal, que son competencia y deber de este Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuín. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene la palabra.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias, señor Presidente. Desde Eusko Alkartasuna también vamos a votar a favor de la moción, y sobre todo nos alegra que hayan admitido la enmienda de modificación de Aralar, porque para nosotros tiene un matiz muy importante, porque así como en la moción presentada por UPN y CDN hablaban exclusivamente del polígono de Alsasua-Urdiáin, la enmienda de modificación de

Aralar introduce "entre otros" y ahí es donde quiero defender la postura. Estamos absolutamente de acuerdo en que de una vez por todas sea una realidad el polígono de Alsasua-Urdiáin por lo que supone de desarrollo, por lo que supone de vertebración y por lo que supone de equilibrio territorial con respecto a otras zonas industrializadas. Y cuando digo que me voy a entretener en lo de "entre otros" es porque, de la misma manera que se decía que hay que ser conscientes de que desde los ayuntamientos a veces no se da importancia, yo le puedo garantizar que, desde luego, desde mi ayuntamiento sí que se da importancia a hacer una previsión de suelo industrial. El problema es que la orografía es como es y es diferente en todos los sitios, y me alegra la defensa que han hecho para justificar la moción que insta al Gobierno porque ahí seguramente nos vamos a encontrar.

Todos los argumentos que se han dado para potenciar y para llevar a cabo este polígono industrial espero que se den para el Ayuntamiento de Bera, donde ya se han empezado trámites, y que sea tratado con esta misma intensidad, porque le voy a decir una cosa: nosotros también hemos tenido el terreno industrial que hay en la zona de Cinco Villas, que pertenece fundamentalmente, en lo que a terreno industrial se refiere, a Lesaka, en este momento el polígono está absolutamente lleno. Hasta tal punto hay interés por el ayuntamiento que, aprovechando el nuevo trazado de la nacional 121, se contempla la posibilidad de una pequeña parcela de terreno industrial, pero no olvidemos que los terrenos industriales necesitan una garantía de abastecimiento eléctrico y unas comunicaciones. En este caso el día que vengamos a plantear un polígono industrial, desde luego, el ayuntamiento va a tener que echarnos una mano en el terreno en lo que supone la garantía de suministro eléctrico y en lo que supone la mejora de las comunicaciones pues en este momento nuestra situación estratégica está siendo infrutilizada, porque los condicionamientos que nos harían ser un sitio elegido, y, de hecho, hemos tenido consultas para la posibilidad de establecimiento de nuevas empresas, en este momento resultan inviables por carecer de lo más elemental, que es lo que estoy refiriendo. En todo caso, y la semana que viene tendremos la comparecencia del comité de empresa de Aceralia y se pondrá también en evidencia que en lo que en este momento es una zona boyante en la que había una garantía de puestos de trabajo, empieza a haber problemas para el mantenimiento de esos puestos de trabajo, por lo cual va a resultar más que imprescindible habilitar nuevo suelo industrial y, desde luego, les garantizo que para apoyar la enmienda que en su día se presente cuento con los votos y con la filosofía con la

que hoy han apoyado los grupos de UPN y CDN. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Nos encontramos en este Pleno con la necesidad de tomar posición acerca de una moción presentada por los grupos parlamentarios de CDN y UPN en apoyo al polígono industrial de Alsasua-Urdiáin, por la que se insta al Gobierno de Navarra a su creación como medida para solucionar la carencia de suelo industrial en esta comarca, y quiero recordar que esta moción ya tuvo su adelanto en la Comisión de Industria del pasado 8 de marzo con motivo de una comparecencia de representantes de la comisión de promoción económica del Ayuntamiento de Alsasua en relación con este tema.

Antes que nada quiero comentar que esta moción no deja de ser curiosa para nosotros, en cuanto que son UPN y CDN los grupos que instan a actuar al Ejecutivo que sustentan. Interpretamos nosotros, viendo esto, que es una moción que estos grupos presentaron de prisa y corriendo para lavarse la cara por su forma de gestionar este asunto, porque han sido veinte años de incesantes reclamaciones por parte del Ayuntamiento de Alsasua sin terminar de dar solución al asunto y perdiendo oportunidades de inversión en la zona, y en nuestra opinión el Gobierno de Navarra ha actuado con tremenda irresponsabilidad para con el desarrollo de Alsasua y la comarca de Sakana y se ha llegado a un momento en el que urge actuar por la situación económica actual de la zona. Dicho esto, anunciamos que nuestro grupo va a votar a favor de esta moción ya que básicamente estamos de acuerdo con los puntos que en ella se especifican, no obstante es necesario realizar una serie de precisiones.

En la exposición de motivos UPN y CDN dicen apostar por un desarrollo económico de la Comunidad Foral de Navarra con una vertebración territorial equilibrada como línea de actuación. En el caso de la zona de Sakana, sin embargo, los hechos dejan claro que no es ésa la visión que ha presidido la actitud del Gobierno hasta ahora. Hay que decir que se han perdido quinientos empleos sin que el Gobierno Foral haya adoptado a día de hoy medidas correctoras acordes con la realidad de esta comarca, que se caracteriza por la fuerte implantación de pymes en el sector industrial y en la que el empleo fluctúa en función de la marcha de estas empresas industriales que a día de hoy no disponen en Alsasua de suelo ni tan siquiera para crecer. Una comarca que está en una difícil posición a futuro ante problemas como la deslocalización, y aquí cabe recordar el reciente cierre de BSH Ufesa, de Etxarri-Aranatz o la com-

petitividad con los otros países y zonas donde sí están implantadas empresas que apuestan por productos de mayor valor añadido y con acceso a nuevas tecnologías.

Frente a esta situación hay una reflexión generalizada de pesimismo y escepticismo con la actitud política que el Gobierno foral pueda adoptar en un futuro inmediato. Sin ir más lejos, y con motivo de la elaboración del documento de la Estrategia Territorial de Navarra, se han expresado alegaciones conjuntas del Ayuntamiento de Alsasua y agentes económicos y sociales de la zona en las que se ve con preocupación la apuesta estratégica que se vislumbra en las futuras políticas públicas del Gobierno para la comarca. En concreto, en el diseño territorial establecido en la propia estrategia territorial se está reforzando el atractivo de Pamplona frente a las ciudades intermedias favoreciendo indirectamente una concentración en torno a la ciudad de Pamplona que ya a día de hoy comienza a ser preocupante. Por eso en las alegaciones instamos a que definan los sectores especializados de desarrollo que corresponderán a ciudades intermedias como Alsasua. Así mismo, teniendo en cuenta que el sector de las comunicaciones y la logística es un sector de desarrollo potencial en el futuro inmediato, llama la atención que en la estrategia territorial se vincule el desarrollo de Alsasua y la comarca de Sakana al del área central de Pamplona.

En nuestra opinión es evidente que existe también un potencial de desarrollo en logística y comunicaciones con las vecinas comarcas del Goierri y Álava que, sin embargo, no se contemplan. De igual manera que en la Estrategia Territorial de Navarra se prevé para el desarrollo del eje del Ebro el establecimiento de convenios entre el Gobierno de Navarra con Aragón y La Rioja, creemos que debería contemplarse la concentración con las instituciones correspondientes de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el desarrollo armónico y coherente del corredor de la Llanada alavesa, Sakana y Goierri.

Respecto al texto propio de la propuesta de resolución creemos que el requerimiento que se hace al Gobierno es genérico y poco concreto. Creemos que ante las demoras habidas debería ir acompañado de la exigencia de un compromiso al Departamento de Industria del Gobierno de Navarra para que las gestiones al respecto se inicien de inmediato y pueda iniciarse el desarrollo del polígono este mismo año, porque para nosotros el tema es muy urgente.

Por último, estamos totalmente de acuerdo con que el Gobierno desarrolle la infraestructura mediante un proceso consensuado de diálogo con participación de los ayuntamientos implicados pero sin que esto sirva de excusa, como ha ocurri-

do hasta ahora, para seguir demorando la ejecución ante eventuales desacuerdos con las propuestas concretas que se hagan desde el Departamento de Industria. Nosotros consideramos que en el proceso de conversaciones que se inicie con las entidades locales debe haber un verdadero compromiso político del Departamento de Industria con la habilitación de suelo industrial en la zona, lo cual suponga una actitud abierta a más de una opción de polígono posible, siempre que, tal y como se expone, quede garantizada la posibilidad de expansión ante futuras demandas de inversión, porque nos parece que no puede hablarse de compromiso político real con el desarrollo de la zona si el Gobierno actúa movido exclusivamente por los criterios de rentabilidad o adecuación técnica propuestos por Nasuinsa y sin salirse un ápice de nada que se aparte de esos parámetros.

Creemos que es una oportunidad de oro para que el Gobierno de Navarra demuestre una actitud proactiva y comprometida con el desarrollo de esta zona y para que además de crear una infraestructura industrial se abra un trabajo conjunto con las instituciones locales implicadas con el fin de perfilar las medidas necesarias que permitan la implantación en la zona de empresas de nuevos sectores productivos más innovadores con la alternativa a la industria tradicional de la comarca para que de una vez por todas se dé solución a este problema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Su turno de réplica, señor Rapún. Tiene cinco minutos.

SR. RAPÚN LEÓN: Con su permiso, interveniré desde el escaño para agradecer a todos los grupos el apoyo que han manifestado dar a esta moción para crear este polígono industrial de carácter comarcal. Únicamente quiero puntuar algunas cuestiones a la señora Saiz del grupo socialista y al señor Nuin de Izquierda Unida. Quiero decirles que menos mal que van a apoyar la moción, porque decir que este Gobierno va a remolque es decir una inexactitud, porque realmente lo que este Gobierno hace en este caso concreto es de motor, de tractor que tira de una situación que en este momento está bloqueada para intentar desbloquearla y sobre todo y fundamentalmente, señor Nuin, a partir de algo que creemos que es fundamental, a partir del consenso entre las distintas entidades locales, sociales y llegar a que se desbloquee de forma que sea una realidad. Por lo mismo, muchas gracias a todos los grupos y esperemos que esto sea real en esta misma legislación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rapún. Señor Pérez-Nievas, cinco minutitos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Intervendré desde el escaño porque al final lo que importa ciertamente es el voto y lo que va a sumar y lo que va a trasladarse a las localidades afectadas, y se agradece a los grupos que voten a favor, a pesar de que algunos se muestran sorprendidos, yo creo que es bueno, por lo menos, señores Parlamentarios, mantener cierta capacidad de sorpresa ante algunas cuestiones. En todo caso, es cierto, y usted lo sabe mejor que este portavoz, que la moción no insta al Gobierno de Navarra a que haga lo que no está haciendo, la moción trata de escenificar y que todos los grupos políticos que estamos en el arco parlamentario seamos capaces de unir criterios y mostrar unanimidad a la hora de apoyar la actuación del Gobierno y a la hora también de incidir en los ayuntamientos, pues no olviden que quienes han impedido de una manera u otra, que son los representantes de los ayuntamientos, no dejan de ser los representantes de las localidades y de los ciudadanos de aquella zona, y cuando se pusieron en marcha allá por el año 97 las primeras actuaciones en este polígono industrial hubo alegaciones de la práctica totalidad de los ayuntamientos de la zona oponiéndose a la propuesta del Gobierno.

En todo caso, este Gobierno, en el que me toca en este caso participar como grupo de CDN, está haciendo las cuestiones pero también lo ha dicho el portavoz de Aralar, y conviene resaltarlo, el hecho de que todos lo apoyemos no deja para que exista un ayuntamiento, que es, además, donde se proyecta la mayor parte de suelo para este polígono, que no está favoreciendo ni facilitando las actuaciones de este Gobierno ni tampoco va a facilitar las actuaciones de este Parlamento, por lo tanto, sí que es importante que todos los grupos políticos al unísono seamos capaces, como estamos siendo en este momento y vamos a serlo al apoyar esta moción, de mostrar una única postura para trasladar que, desde luego, hay unidad en Navarra para que ese polígono salga adelante, pero conviene decirlo porque, al final, resulta que cuando se actúa en contra de la voluntad popular, sea la que sea, y en este caso es contraria a los intereses del Gobierno y se ha mostrado públicamente en contra, conviene hilar fino, porque todos sabemos que existen fórmulas legales de imposición de un criterio por parte del Gobierno de Navarra, pero, desde luego, no creo, y así me consta que en otros aspectos ustedes no defienden esa postura, me refiero al grupo de la oposición, tampoco los grupos del Gobierno, y por esa razón se trata de consensuar este tipo de actuaciones. En todo caso, agradezco que esto salga por unanimidad pues se muestra así la unidad de Navarra, que es a la que representamos en este Parlamento en

esa necesidad de crear suelo industrial en la zona de la Sakana.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. He tomado nota de la aceptación que han hecho los portavoces de UPN y CDN de la enmienda de sustitución que ha presentado el señor Jiménez Hervas, así que es lo que vamos a votar. Vamos a votar ahora el texto de sustitución que ha presentado el señor Jiménez Hervas. ¿De acuerdo? Votamos. (PAUSA) Señor Secretario, resultados.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear suelo industrial en la Barranca.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra respalda el documento de alegaciones al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) aprobado por el Gobierno de Navarra, formulada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al décimo y último punto del orden del día enunciado como Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra respalda el documento de alegaciones al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes –PEIT– aprobado por el Gobierno de Navarra, que ha sido formulada por los grupos parlamentarios de UPN y CDN. Por cierto, los propios firmantes, a los que se ha unido también el grupo socialista, han presentado una enmienda in voce que sustituye íntegramente a la enmienda inicial, por lo tanto, tiene la palabra el portavoz señor García Adanero para presentar esta enmienda in voce.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Espero que el señor Nuín no se moleste porque este grupo parlamentario pueda ejercer los mismos derechos que cualquier otro grupo parlamentario que forma parte de esta Cámara y como así le asiste el Reglamento. Va a resultar ahora que aquellos grupos que respaldan al Gobierno no van a tener derecho, como digo, a ejercer los mismos derechos que los demás, cosa que bien es cierto que no suele ser una práctica habitual en esta Cámara ni va a serlo en el futuro, pero también hay que reconocer que desde luego en otros lares es práctica más habitual ésta que la contraria, por lo tanto, nosotros en ningún caso vamos a renunciar a esos*

derechos que nos corresponden como Parlamentarios forales individuales y como grupo parlamentario en su caso.

Como bien ha dicho el señor Presidente, presentamos en su momento una proposición que la sustituimos por una enmienda, porque el objetivo de nuestro grupo en esta cuestión es tener o mantener el mayor consenso posible en lo que se refiere a las infraestructuras que afectan a nuestra Comunidad. El objetivo que nos mueve, lógicamente, no es entrar en una confrontación en estos momentos ni en un debate sobre quién ha hecho más en el pasado, si el Partido Popular en los ocho años de gobierno, si el gobierno socialista en los catorce años anteriores o todos aquellos a quienes nos podamos remontar; sino qué se va a hacer en el futuro, y en este momento hay que decir que existe un plan de infraestructuras terrestres presentado por el Gobierno de la nación y nosotros entendemos que hay que hacer algunas aportaciones para que las infraestructuras que afectan a Navarra tengan un apoyo de esta Cámara, por eso vemos que el horizonte normal, ideal de las infraestructuras que afectan a nuestra Comunidad deberían estar resueltas para 2010, no nos cabe duda de que en esa voluntad se está trabajando y, por lo tanto, el objetivo de esta enmienda es mostrar el acuerdo de este Parlamento respecto al Plan de Infraestructuras del Estado, si puede ser unánime mejor, aunque no se esté de acuerdo en todas las cuestiones concretas, como han hecho otros parlamentos vecinos que han presentado alegaciones defendiendo las infraestructuras que les concierne a ellos. Eso se ha hecho, por lo que tenemos conocimiento, en el Parlamento de Aragón y en el de La Rioja, gobernados en un caso por el Partido Socialista y en el otro por el Partido Popular; por lo tanto, la unión yo creo que ha sido la tónica habitual en estas cuestiones, y nosotros desde luego haremos el esfuerzo para que así sea, para que la defensa de las infraestructuras que afectan a todos los navarros en esta Comunidad cuente con el mayor consenso posible, porque somos conscientes de que esto trasciende más allá de los gobiernos que en cada momento hay. Por lo tanto, se pide el apoyo de esta enmienda para seguir trabajando juntos para que entre todos podamos ver, con un horizonte más o menos cercano, que en el año 2010 sean una realidad gran parte de aquellas infraestructuras que ya están en camino o que están proyectadas para el futuro de esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Me van a excusar que haya dado la palabra al señor García Adanero sin haber pedido a la Cámara la conformidad con la tramitación de la enmienda in voce, pero hay veces que parece que no van a ser discutidas y entonces se le va a uno el micrófono. Pregunto a la Cámara: ¿alguna objeción a que se tra-*

mite la enmienda in voce? Ninguna. Muchas gracias. Señor Pérez-Nievas, ¿va a intervenir en su turno?

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve, porque en esta cuestión de las infraestructuras hemos sido todos partícipes y protagonistas primando en muchas ocasiones criterios de debate político más allá de ver el fondo de la cuestión, y este acto de confesión y el mea culpa lo hago por mí como portavoz en esta materia en muchas ocasiones, y constato por la firma de esta enmienda que de hecho también lo van a hacer, no digo que lo tengan que hacer expresamente aquí cuando toque el turno de palabra, los firmantes tanto de Unión del Pueblo Navarro como del Partido Socialista, que ciertamente tienen más responsabilidad por la mayor importancia que han tenido sus gobiernos en esta Comunidad últimamente, mayor que la de este partido. En todo caso, me parece que es importante, y en la moción anterior también lo constatábamos, que seamos capaces de superar este debate que existirá y yo creo que puede existir en el futuro en cuanto a plazos de ejecución y actuaciones, es evidente que tampoco con esto tenemos que decir que firmamos la tregua definitiva, pero sí que es importante firmar un documento, no sé si de mínimos o de máximos, por el que seamos todos capaces de ver qué es lo importante para esta Comunidad, repito que probablemente volveremos a la carga en futuros plenos sobre cuestiones referidas a las infraestructuras, y bueno será que lo hagamos así, unos para instar a quienes entendemos que tienen la obligación de firmar documentos, de dotarlos económicamente, de llevarlos a la práctica y otros por la misma razón, pero quizás en su ámbito territorial local o de la Comunidad.*

En todo caso, creo que es importante, reitero una vez más, que en este caso lo que primemos sea la necesidad de que todos seamos conscientes de que Navarra necesita crear y mejorar una serie de infraestructuras fundamentales, que Navarra no puede quedar al margen de las infraestructuras globales de España, que se están previendo para el futuro actuaciones en materia de ferrocarriles, en materia de vías de gran capacidad, en materia aeroportuaria donde Navarra no puede quedarse al margen. Todos sabemos que las obligaciones están repartidas entre uno y otro gobierno, que los gobiernos de esas distintas administraciones tienen signos políticos distintos, pero en todo caso reitero que Navarra, como hace esta enmienda, debe trasladar nuevamente que hay unidad en esta reclamación, que hay constancia y conciencia de que es necesaria la unidad para llevar a cabo este tipo de actuaciones. Por lo tanto, en este momento se defiende y hemos presentado una enmienda in voce para trasladar nuevamente ese criterio de

unidad, es decir, que mantenemos al margen en este momento una lucha política, que volveremos a la carga en el futuro y que hemos mantenido en el pasado, pero la línea de salida, digamos, de esta discusión es que estamos de acuerdo en lo fundamental, eso se traslada, en eso es importante que los tres partidos firmantes de esta enmienda, y espero que el resto de los grupos también, sean conscientes de que es necesaria esa unidad, y por lo tanto ese objetivo plantea esta enmienda que defendemos ahora.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, como firmante también de la enmienda in voce, tiene cinco minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Yo pienso que con esta enmienda de sustitución a la moción de UPN y CDN sí que se comienza en una línea de unidad y yo diría que también de seriedad, señor Pérez-Nievas, con esta enmienda, no con la moción a la que va a sustituir. Sus señorías, que conocen la dinámica parlamentaria mejor que yo, sabrán que esta enmienda es objeto de una negociación política concreta para un tema pequeño, pero que, efectivamente, puede suponer que, en materia de infraestructuras y de entendimiento con el Estado, vayamos por la senda no de la algarrada, como se iba hasta ahora, sino de la racionalidad y del sentido común, y por eso nosotros hemos sido partícipes de este texto de sustitución, porque si ustedes lo comparan verán que las diferencias son considerables, lo digo no tanto por convencer a los Parlamentarios de los grupos firmantes, que ya tienen su voto comprometido, sino al resto de los grupos parlamentarios, pues la diferencia entre una y otra es sustancial.*

La moción de este punto diez lo que pretendía era que el Parlamento se adhiera incondicionalmente a las alegaciones formuladas por el Gobierno de Navarra, cosa que, efectivamente, podía haber hecho, a pesar de que no ha tenido la oportunidad de debatir ni de discutir esas alegaciones, sólo de conocerlas por la prensa, que suele ser un buen medio de información además de un buen medio de comunicación. ¿Qué se pretende aquí? No tanto entrar a dar el visto bueno o a avalar una determinada estrategia política del Gobierno de UPN, que también se lleva por parte del Partido Popular en otras comunidades autónomas de enfrentamiento con el Gobierno de la nación, sino por el contrario de regionalizar o de navarrizar este debate para tratar de que el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes recoja las demandas que Navarra ha venido formulando tanto social como institucionalmente a lo largo del tiempo, que es, en definitiva, lo que nos interesa.

Si recuerdan sus señorías en el debate de la semana pasada y en otros debates anteriores venían

a la carga otros grupos, que, por cierto, no eran los de la oposición, sino otros, pues recuerdo el último debate al respecto con una enmienda de UPN-CDN –los que, que yo sepa, siguen siendo los partidos del Gobierno– frente a una enmienda del Partido Nacionalista Vasco, y a la carga, señor Pérez-Nievas, van ustedes, nosotros lo que decimos simplemente es que no hay que hacer política partidista o electoralista con estos temas sino llegar a un consenso con el Ministerio de Fomento, porque, lógicamente, es el que tiene competencia en el desarrollo de esas infraestructuras. Nos parece sinceramente que la enmienda mejora sustancialmente la moción, que lo que hace es dejar en el terreno de la neutralidad valorativa el pasado de cada cual en su ejercicio de infraestructuras y mirar fundamentalmente al futuro, tratando, repito, de que ese Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes sea la garantía suficiente de que lo que se ha hablado o se vaya a hablar se convierta en realidad. Ésa es la finalidad y la filosofía del plan que en estos momentos está en trámite de discusión, y cuando esté aprobado sea un título garantista más que suficiente de que lo que ahí se incluya se vaya a llevar a la práctica.

Por lo tanto, yo creo que este paso que están dando aquí determinados grupos y concretamente los del Gobierno nos permite ahorrarnos las críticas sobre estrategias anteriores y avalar la actual. En definitiva, este plan va a diseñar las infraestructuras en España, y, por lo tanto, también en Navarra, más allá de las competencias de cada cual para los próximos quince o veinte años, aunque se hagan antes. La Navarra y la España de dentro de veinte años van a ser, de alguna manera, de una o de otra forma en función de qué grandes infraestructuras estén en este plan. Por lo tanto, a mí me parece que es muy positivo y no sólo hay que reconocérselo sino también hay que agradecer a Unión del Pueblo Navarro que haya abandonado al menos en este tema el frente anti Zapatero que el Partido Popular está poniendo en marcha en toda España y que en esta cuestión se salgan de ese frente anti Partido Socialista y anti José Luis Rodríguez Zapatero. Yo lo digo en mi doble condición de socialista y de ciudadano navarro, porque, como decíamos el jueves pasado, a Navarra no le interesa este enfrentamiento institucional en esta cuestión. En lo demás, a nivel nacional ustedes serán libres de hacer la política que les parezca más oportuna, pero en este asunto es evidente que nos interesa una excelente conexión con las infraestructuras del Estado y una excelente realización de las infraestructuras que el Estado tiene que realizar en territorio navarro.

Por lo tanto, creo que es cuestión de felicitarnos por ese entendimiento y bienvenido sea una vez que ha llegado y pediría al resto de los grupos parlamentarios que se sumen a la misma. Yo creo que ahora el Gobierno de Navarra tiene la obligación, porque tiene un aval político más, por así

decirlo, de gestionar adecuadamente ante el Ministerio de Fomento las reivindicaciones en materia de infraestructuras de nuestra Comunidad. Hay una clara sensibilidad por parte de las autoridades estatales en esta materia y, por lo tanto, lo que es necesario que ahora suceda es ese buen hacer por parte del Ejecutivo foral.

En definitiva, señorías, nosotros pensamos que este documento incluye el conjunto de las reivindicaciones que habitualmente se han venido realizando desde todos los ámbitos no solamente institucionales sino también sociales y nos parece que es un buen punto de inicio de lo que tiene que ser ese trabajo al respecto. Espero, insisto, que este debate de hoy no sólo sea una ilusión óptica y que, por tanto, a partir de ahora los diferentes grupos, en función de sus responsabilidades y en función también de las gestiones e incidencias que puedan realizar en otros ámbitos territoriales, se dediquen simplemente a hacerlo.

Por lo tanto, yo, señor Pérez-Nievas, espero no solamente que usted y su grupo voten a favor; que por eso firman la moción, sino que más que venir a la carga, dentro de poco, por la capacidad que tiene como portavoz o coportavoz del Gobierno y en todo caso del grupo que lo apoya, se encargue de vigilar al señor Miranda para además de animarle decirle que haga las cosas bien. Ya se ha demostrado aquí que cuando se quiere no hay humo, no se trata de humo, se trata de garantías, y en este caso el Plan Estratégico de Infraestructuras y de Transportes es una garantía. Dejemos, por lo tanto, de hablar de humos, incluso ya no habrá ni tan siquiera fumatas, Dios quiera que hasta dentro de muchos años, y dediquémonos exclusivamente a hablar de garantías y no a hacer política electoralista por una cuestión que vertebró el Estado y que vertebró también Navarra. Por lo tanto, mostramos nuestro agradecimiento de momento a los grupos que han firmado la enmienda y esperamos y pedimos el apoyo al resto de los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Vamos a abrir unos turnos de intervención. ¿Turno a favor? Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Todavía era anteaayer cuando tuve la oportunidad de oír un debate a tres bandas entre el señor Consejero, el señor Pérez-Nievas, el alcalde de Tudela y alguno más del Partido Socialista responsable de infraestructuras cuando todavía no sé si era humo, paja, textos que valían para algo, otros que no valían para nada... Eso era anteaayer, aunque lo cierto es que parece que todo eso se ha reconvenido en un estilo elegante, pues vamos a ver si somos capaces, ya que tenemos la necesidad de vertebrar España y Navarra, de tirar para adelante con esto, pues, efectivamente, parece lógico que no se haga de esto una política de tirarse los trastos

políticos el Partido Socialista a UPN y UPN al Partido Socialista, sino que al final se reconvenga, porque unos aquí y otros allá tienen responsabilidad.

Nosotros vamos a estar de acuerdo con la enmienda de sustitución que se plantea, porque en la enmienda instan al Ministerio de Fomento a la adecuada inclusión en el Plan Estratégico de Infraestructuras y de Transportes de las medidas y actuaciones necesarias que garanticen en tiempo y forma la sustancial mejora de nuestras infraestructuras y de su conexión con las estatales. Estando de acuerdo, básicamente, con el espíritu de esa enmienda, voy a aprovechar para criticar las alegaciones que se hacen por parte del Gobierno a ese Plan de Infraestructuras, porque lo cierto es que hay cosas que se siguen y se piden y otras no, y en lo que hace referencia concretamente a lo específico de Navarra, la hoja que había colgado el Departamento de Obras Públicas en Internet habla del desdoblamiento de la Nacional 232 en el tramo Mayen-Figueruelas y no habla nada de la de Castejón hacia arriba. La 232 es todo un calvario desde donde nace hasta donde muere, y entiende esta Parlamentaria que lo lógico es que cuando se hacen alegaciones se contemple lo inmediato por lo menos en las dos comunidades con las que tenemos frontera, Aragón y La Rioja.

También se habla en las alegaciones respecto al tren de alta velocidad y, lógicamente, pide que se debe producir la llegada de la alta velocidad a Pamplona, según reclama el Gobierno de Navarra, para el año 2010, incluyendo la eliminación del bucle ferroviario de Pamplona y la construcción de una nueva estación de Pamplona. En este Parlamento tenemos al Alcalde de Tudela y él sabe muy bien que desde el año 90 o 92 este grupo parlamentario ha hecho de lo que supone el trazado del tren y de la necesidad para la Ribera de una nueva estación una importante no sé si batalla pero sí una importante reivindicación, y cuando se habla de alegaciones tenemos la oportunidad de hablar de todo lo que interesa a Navarra, y yo creo que a UPN, CDN y al Partido Socialista, que aunque no es su alegación se suma a ello, les debe interesar qué va a pasar con el trazado del tren en la Ribera y qué va a pasar con la estación, porque si no se dice ¿es que no se sabe, no se quiere incidir, es demasiado? A nosotros nos parece fundamental que esto se diga y se concrete, porque el otro día en ese debate que tuvieron en una radio en la Ribera el señor Consejero decía que una persona, la segunda en responsabilidad del Ministerio de Fomento, no había concretado nada de ese trazado por la Ribera, en concreto eran las declaraciones del responsable, del segundo de a bordo de Fomento, y entonces si el Secretario de Estado pone en duda la parada del tren de alta velocidad en Tudela, y dicho eso por el señor Miranda, que lo ponía en duda, ¿qué pasa, que el Gobierno de Navarra ya abandona esta situación? Si no lo pone en el papel, ¿qué

pasa, que va a estar o no va a estar? Nosotros queremos que se ponga en el papel, porque si se pone, se puede exigir y se puede reclamar y si no se pone luego hablaremos de si son declaración de intenciones, si tiene validez, si es humo o si no es humo. Eso a Navarra en general le interesa muchísimo y además a Tudela y la Ribera en general también, porque hay que hablar de que el tren, querámoslo o no, va a pasar por ahí de una manera o de otra, porque estratégicamente Tudela está donde está, entonces lo lógico es que si queremos conseguir que esas cosas se plasmen en el tiempo en una realidad, deberían exigirse también en unas alegaciones.

Y para finalizar diremos que nosotros somos críticos, como se ha dicho en más de una ocasión, con la comunicación transpirenaica que se plantea en la alegación, y somos críticos porque en los presupuestos, tanto en el del año 2004 como en el del 2003, presentamos enmiendas en el sentido de dar respuesta necesaria y con prontitud a ese trazado de esa calzada que realmente está en malas condiciones y que se debería solucionar, desde nuestro punto de vista, construyendo túneles que faciliten el acceso y mejorando lo que es el firme de la propia carretera. Sabemos que ésta es una apuesta que el Gobierno de Navarra está empeñado en conseguir, pero también es verdad que el Gobierno francés ha hecho público en estos momentos que ha optado por el tren, no ha optado por este tipo de carreteras o de ejes de gran capacidad que se llaman ahora. Por lo tanto, nosotros consideramos que si no se cuenta con la voluntad necesaria para acometer esta obra por parte de Francia difícilmente se va a conseguir, y nosotros creemos que es mucho más oportuno dar respuesta a las necesidades que ahora tienen planteadas los ciudadanos de esa zona y Navarra también con lo que he dicho, construcción de túneles y mejora de lo que son los firmes para evitar problemas de incomunicación en invierno y, además, porque consideramos que la necesidad de esa carretera está solucionada con esta propuesta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Por el grupo de Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias, señor Presidente. Yo creo que el señor Miranda tiene que estar muy contento porque se haya podido presentar esta enmienda in voce firmada por el Partido Socialista, porque antes eso le hubiese ahorrado ir buscando adhesiones cuasi inquebrantables en los ayuntamientos para la alegación desde el Gobierno de Navarra al Plan de Infraestructuras del Gobierno.

En todo caso, los partidos que no reivindicaban cuando estaba el Partido Popular y reivindicaban ahora y al contrario, tienen una garantía en Eusko Alkartasuna, y es que siempre va a aprovechar el

viaje para exigir al Gobierno de Madrid los compromisos que firma con cualquiera de los gobiernos de Navarra, sean del color que sean. Y, desde luego, a navarros no nos va a ganar nadie, nosotros siempre estaremos dispuestos a exigir del Gobierno de Madrid que cumpla todos los compromisos que tiene con el Gobierno de la Comunidad.

En todo caso, yo puedo ser crítica también con lo que se dice. El señor Consejero nos explicó en una comparecencia exclusiva para hablar de la transpirenaica y la verdad es que desde Eusko Alkartasuna éramos más partidarios de una vía mejorada, porque consideramos que si va a tener un carácter regional tampoco nos parece demasiado aconsejable que se gaste tantísimo dinero en hacer una vía que nos ponga en tres horas en Pau, en cuatro en Toulouse si además no tiene como objetivo detraer el tráfico pesado y peligroso que en este momento va por cualquiera de las otras rutas que salen a Francia.

En todo caso, vamos a votar a favor y, sobre todo, como metodología a esta Parlamentaria le satisface un montón que en vez de tener que aguantar las diatribas que de un lado a otro se lanzan cada vez que hay que pedir algo a Madrid, se pongan ustedes de acuerdo, consensúen un texto que es todo un ejercicio de retórica y que siempre contará con apoyo. Nos interesa a los de UPN, a los de Eusko Alkartasuna, al PSOE, a Aralar, a Izquierda Unida y al grupo Mixto que el Gobierno cumpla, en la parte que le toca, con las exigencias de la mejora de las comunicaciones de la Comunidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai del grupo Mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. He de reconocer que con tanta enmienda in voce hoy estoy totalmente descolocado en esta Cámara (RISAS). Por lo tanto, lo que voy a decir puede sonar a Perogrullo, pero a lo mejor tiene su fondillo (RISAS). Leídas todas las alegaciones, he echado en falta que en las mismas no se critique el olvido del PEIT al denominado Arco Atlántico y que no se critique el enorme desequilibrio entre el eje de Levante y el eje del Norte. Y les recuerdo que este desequilibrio, en mi opinión, perjudica gravemente a Navarra. Da la sensación, a partir de la lectura de las alegaciones, de que Navarra se encuentra en tierra de nadie y creo que estamos más cerca del eje del Norte que del eje de Levante y que debemos ser la conexión natural entre ambos ejes. Para afinar en estas apreciaciones generales, me hubiera gustado también haber visto alguna alegación respecto al transporte marítimo. Todos sabemos que en la Navarra actual no tenemos costa, pero siempre hemos hablado de que el puerto natural de Navarra es el puerto de Pasaia, y Navarra, sobre todo nuestras empresas, necesita la mejora y la moder-*

nización de los puertos por donde entran y salen nuestros productos. Sin embargo, el PEIT no contempla en ningún momento el desarrollo y modernización del puerto de Pasaia, por no hablar de los problemas existentes en nuestro otro puerto natural, el de Bilbao. Y esta puntualización la hago como navarro que se preocupa de nuestras empresas. Me hubiera gustado, aunque estos puertos están enclavados en otra comunidad autónoma, que el Gobierno de Navarra también hubiera mostrado la necesidad de su modernización.

Centrándome ya en las alegaciones efectuadas, simplemente quiero recordar dos consideraciones. La primera se refiere a la alegación que considera que debe conectarse el corredor navarro de alta velocidad con la Y vasca en el término municipal de Ordizia, cuando desde nuestro punto de vista debiera hablar de la conexión del corredor navarro de alta velocidad con la Y vasca en su tramo guipuzcoano, porque entiendo que debe acordarse entre ambas administraciones el lugar donde se debe realizar la conexión, y eso todavía no se ha hecho. En segundo lugar, cuando el documento solicita la incorporación al PEIT de la vía de conexión transpirenaica entre Pamplona y Orthez, quiero aclarar que en ningún momento supone apoyar el actual proyecto del Gobierno de Navarra de construir una autopista o autovía, sino que desde nuestro punto de vista es necesaria y urgente la remodelación de dicha vía de comunicación mejorando su accesibilidad mediante los túneles que salven los puertos de Ibañeta, Erro y Mezkitz, pero sin tener obligatoriamente el carácter de autovía o autopista. Pero anuncio mi voto favorable a la enmienda y al documento de alegaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Bueno, más que una réplica será una triplica, porque van a intervenir el señor García Adanero... Perdón, falta Aralar, que se nos ha quedado en el turno en contra. Señor Jiménez Hervas, adelante.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Sí, señor Presidente, todavía somos un poco raros, no nos hemos normalizado del todo, vamos en el turno en contra. Y es que la tregua de ustedes, UPN-PSN, como la guerra de ustedes en este tema a los de Aralar no nos pone. ¿Cómo les explico a ustedes la situación en la que nos encontramos con respecto a lo que estamos discutiendo en esta moción? Pues no es lo mismo, pero es parecido, nuestra Diputada en Madrid, la Diputada de Nafarroa Bai, Uxue Barrios, con motivo del debate de los presupuestos del Estado de 2005, presentó veinticinco, creo que fueron, alegaciones, todas ellas ligadas a elementos unidos a intereses de Navarra, muchas de ellas ligadas expresamente a temas que están recogidos en estas alegaciones. Y es que estamos un poco*

confundidos, recibimos el apoyo de UPN, que votaron a favor de todas las enmiendas de Nafarroa Bai y el voto en contra del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Ahora en esto parece que vamos a recibir la unanimidad. Pues, mire, nosotros nos vamos a abstener por si acaso. Como no lo tenemos tan claro como ustedes, por si acaso nos vamos a abstener. ¿Y por qué nos vamos a abstener? Pues además de por eso que he comentado, que no deja de ser una realidad que se puede constatar; la votación de las veinticinco enmiendas, yo les puedo enseñar quién votó a favor y quién votó en contra de cada una, que de todas las alegaciones que ha hecho el Gobierno de Navarra, sin ninguna duda, estamos a favor de la mayoría de ellas: autovía a Logroño, por supuesto; la de Huesca, también; la de Medinaceli, también; lo de Noáin, también. Hombre, con lo de Noáin se le ha olvidado al Gobierno de Navarra una cosa, mejor que nos diesen todos esos millones de euros para que lo hagamos nosotros, porque creo que no hace mucho aquí se aprobó una moción que pedía precisamente que Navarra tuviese competencias. Por lo tanto, mejor que nos diesen ese dinero y ya haremos nosotros las mejoras en el aeropuerto de Noáin. No se preocupen que seguramente las haremos por lo menos tan bien como las puede hacer Madrid.

Pero hay dos temas que no los vemos tan claros, por ejemplo, el tren de alta velocidad, no solamente en su conexión con la Y vasca, sino también en la totalidad del trazado con Navarra. Porque sí es cierto que en el convenio firmado entre Navarra y el Estado en 2002 se habla de algo que nosotros, en principio, en la filosofía, hasta donde hemos leído, porque no hemos tenido opción a más, podríamos estar de acuerdo, porque se deja muy claro que estamos buscando un tren de alta velocidad –o velocidad alta, como se quiera–, que sobre todo tiene que responder tanto a los viajeros como a las mercancías. Eso es muy importante. Pero, realmente, ¿a qué le estamos dando más importancia, a llegar, como dice ese convenio y como dicen las alegaciones, en dos horas y quince minutos a Madrid, o a que realmente ese tren sirva para diversificar las necesidades de nuestra Comunidad? ¿A qué le estamos dando más importancia? En eso Aralar, por lo menos, no tiene todavía claro qué intenciones tienen al respecto ni el Gobierno ni, en este caso, el Partido Socialista Obrero Español en Madrid. Por lo tanto, somos muy prudentes, nosotros creemos que ante una infraestructura de este tipo tiene que cumplir una serie de requisitos y, desde luego, el transporte de mercancías tiene que ser uno de los elementos importantes.

También se dice sobre la conexión con Ordizia: según los estudios de alternativas realizados. Señor Consejero, este Parlamentario se los ha pedido, y me ha contestado que no, que no me los

iba a dar. Pues ya que reconoce en las alegaciones que los tiene, que sea que sí, que por favor me los remita para que podamos ver exactamente por dónde quieren meter el tren, porque difícilmente podemos decir sí a esto si no sabemos por dónde lo quieren meter y mucho menos si usted reconoce que ha habido diferentes alternativas.

El otro tema es el de la transpirenaica. Pues estamos en más de lo mismo. Recientemente, en la comparecencia del señor Consejero en la Comisión de Obras Públicas de este Parlamento nos hizo una exposición bastante detallada, bastante completa, pero el elemento fundamental de la misma es la reconversión de esta vía en una vía que pretende responder, fundamentalmente, a las necesidades regionales, o sea, de región de la parte norte de Navarra con la parte sur; Iparralde, otros le llaman Francia, es decir, el objetivo fundamental es responder a las necesidades regionales. Pero, claro, las alegaciones no dicen eso, las alegaciones dicen que se respete y se cumpla el convenio de 2002. ¿Y qué dice el convenio de 2002 sobre la transpirenaica? Leo textualmente porque es muy poco: “Vía de gran capacidad España-Francia con Navarra. El Ministerio de Fomento, contando con la plena colaboración del Gobierno de Navarra, ratifica el impulso efectivo de la nueva vía de gran capacidad de carácter transfronterizo entre España y Francia a través de Navarra, de forma que se convierta en una nueva conexión internacional que permita vertebrar el territorio noroccidental de la Comunidad Foral y que se constituya como una vía alternativa y complementaria al actual corredor de la nacional I”. Estamos apostando por quitarle el tráfico de mercancías a la nacional I, a Hendaya, señor Consejero. Aclárenos qué le estamos pidiendo al Estado, ¿que contemple la posibilidad de una vía que responda a las necesidades regionales, o estamos camuflando un discurso con lo que realmente es el convenio firmado con el Estado y al cual se le está pidiendo que se respete? En tanto no se nos aclaren estos dos elementos y como lo que inicialmente podía ser una votación no sé si por puntos, ahora se convierte en una declaración de intenciones, nos abstendremos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Ahora sí que vamos a la tríplica. Señor García Adanero, cinco minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente, en todo caso para decir, como es una evidencia, que UPN y CDN tienen los votos suficientes en esta Cámara como para haber aprobado la moción inicial, por lo cual queda en evidencia que nuestro objetivo prioritario era más el acuerdo que, como decía antes, entrar en un debate sobre esta cuestión.

Por otro lado, señor Lizarbe, sabe usted que hay tantos motivos, tantos tantos, para meterse con el

señor Zapatero, que no vamos a utilizar las infraestructuras, porque entendemos que es una cuestión fundamental en la que yo creo que se hacen las cosas bien, no hay por qué criticar, sino todo lo contrario. Y, desde luego, por nuestra parte, si se hacen bien las cosas, no tendremos ningún inconveniente en así reconocerlo. Y es una evidencia también que veremos, si se van a hacer las cosas, se irá viendo cuando exista una voluntad que, al final, como en todo, trasciende cuando existe una consignación presupuestaria. Ésa es la realidad y a eso nos remitiremos. Y eso es una realidad tanto para el Gobierno del señor Zapatero como para otros gobiernos anteriores como para el Gobierno actual de Navarra. Es evidente que cuando hay presupuesto y cuando se hacen las licitaciones, etcétera, se ven las obras. Por lo tanto, ahí nada hay que discutir.

Señora Figueras, ¿ha presentado usted alguna alegación? Porque ha habido, por lo que me han dicho, como quince mil alegaciones en toda España, no sé si alguna de esas era de Izquierda Unida y se refería a la estación en Tudela. No sé si la han presentado. Si la han presentado, presentada está. En todo caso, también puede utilizar sus votos privilegiados en este momento en el Congreso de los Diputados para allá donde es una cuestión, como sabe usted, competencia del Estado, el ferrocarril, condicionar parte de esos votos a que sea una realidad parar en Tudela. Este Parlamento más de una vez lo ha dicho, yo creo que por una amplia mayoría, que tiene voluntad de que exista una estación del tren de alta velocidad en Tudela. Yo creo que la mayoría de los grupos de este Parlamento lo ha dicho, supongo que Aralar se habría abstenido, no me acuerdo, pero creo que el resto casi me atrevo a decir que todos estaban por la labor.

En ese sentido, señor Jiménez, con la transpirenaica yo creo que empezaron en contra, ahora no saben, no contestan y me imagino que acabarán a favor. Eso es una realidad que ocurre en otras obras públicas de esta Comunidad y supongo que en ésta harán lo mismo. Me parece muy bien que en el futuro se unan a esta obra, que, lógicamente, como usted sabe, se pone así en el convenio firmado con el Estado porque se buscó una financiación, pero tampoco vamos a decir aquí todo. Pues ya se sabe, cuando uno está diciendo que sirve para lo que sirve es porque se está buscando la financiación, se está pidiendo ayuda de financiación y ésa es una forma para que financien. En todo caso, al final, esa vía tendrá las condiciones que tiene, que se han explicado, y el futuro nos dirá si van camiones o no. Nuestra voluntad es que vayan menos camiones y de ahí las tasas y peajes que se quieren poner. Pero hasta que no esté hecha la vía no sabremos qué tráfico lleva y qué tipo de vehículos pasan. En todo caso, nuestro objetivo,

desde luego, con esa vía es el desarrollo de la zona navarra que se ve afectada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Sí, señor Presidente, y brevemente, porque yo entiendo que por parte de la mayoría de los portavoces se ha entendido el objeto y el porqué de la enmienda, que no de la moción, efectivamente, señor Lizarbe, la enmienda que se ha presentado y que los grupos mayoritarios de este Parlamento presentamos para la aprobación por el resto. Yo agradezco, además, que a pesar de la crítica se entienda que necesitamos esa unidad de partida y la importancia que tienen las infraestructuras para Navarra, más allá de haber presentado enmienda, no haberlo hecho o estar pendiente de ello.

En todo caso, sí constato cierta contradicción en algunos grupos. Dice el señor Jiménez que su Diputada, que es la misma que la del señor Etxegarai y la misma que la de la señora Santesteban, por lo tanto usted está en minoría, tendrá que aceptar lo que dice la mayoría de la coalición y aprobar y votar a favor de esta enmienda, porque en el fondo yo creo que sus socios de coalición, en este caso, también están por apoyar estas alegaciones y apoyar una unidad en cuanto a infraestructuras. En ese sentido, constato simplemente que existe cierta contradicción, que no se muestra aquí en los grupos que tienen más y mayor responsabilidad, que ustedes también la tienen con la representante navarra, que no es mi representante, es la de ustedes, la de su grupo político, pero en todo caso también hace en Madrid reivindicaciones de Navarra, a su manera, cierto es. Pero, en todo caso, sí constato que los grupos mayoritarios, UPN y CDN, con responsabilidades en este Gobierno, y le tomo la palabra al señor Lizarbe y le garantizo que yo del señor Miranda, si es que queda algo del señor Miranda después de la huelga de taxistas, efectivamente, haré un seguimiento y le instaré, como responsable del Gobierno, como el Pepito Grillo del Gobierno, si usted quiere, que puede ser en este caso mi función, desde luego la tengo muy a gala, lo haré, efectivamente, y haré el seguimiento del pacto que está ya programado, que se cumplan esas obligaciones. Y a usted le requiero porque, además, tendrá que hacerlo en su responsabilidad de Parlamentario del grupo socialista y en la influencia que tenga su grupo político para trasladar a Madrid, a la representación y al Ministerio, que también cumpla con su obligación. En eso estamos de acuerdo y estoy absolutamente convencido de que usted lo va a hacer exactamente igual que yo. Por tanto, ambos grupos, repito, tenemos esa obligación y también el resto de Parlamentarios, nosotros, reitero, un

plus de responsabilidad por nuestras obligaciones, nosotros en Navarra y ustedes en Madrid. Ésa es la importancia de la enmienda que hemos aprobado y yo sólo espero que Aralar, aceptando que en esa coalición que forman en este momento no está en mayoría, pues también al final cambie el voto y vote a favor de esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. De acuerdo, señor Pérez-Nievas, en que cada uno haremos todo lo que podamos, no tenga ninguna duda, yo creo que usted también. Y yo espero que el señor Miranda quede, por supuesto, entero e íntegro después de todo esto de los taxistas, de lo que ya tengo duda es de si podrá coger algún taxi por la calle en caso de necesidad. A ver si las cosas pueden avanzar en la línea que se está intentando por las partes.*

Muy brevemente, señor Presidente, quiero decir cuatro cosas. Primera, es verdad que UPN y CDN podían haber aprobado, sin contar con nadie más que con sus numerosísimos escaños en esta Cámara, otra cosa, pero, evidentemente, otra cosa sustancialmente peor que ésta. Está con el apoyo de los demás y, especialmente, con nuestra pluma en la redacción de este escrito. Por cierto, nada retórico, señora Santesteban, le puedo asegurar, y léalo usted con cariño como han hecho antes los de UPN para apoyarlo, que esto es prosa fina y, como decía un amigo mío, todo ciencia, o sea que de retórica absolutamente nada. No, no, riase, pero ya verá usted cómo con el tiempo nos acordamos de que esto, al final, al primero que le va a venir bien es al Gobierno de Navarra, digo, al señor Miranda, pero yo creo que también nos va a venir bien a todos. Por lo tanto, primero agradecerco a UPN y CDN que en esta ocasión, porque además me ha tocado ser el portavoz en este tema, han sido flexibles, tolerantes y receptivos. No sé si será la excepción que confirma la regla, pero en todo caso agradecidos. No lo empeoraré más, no vaya a ser que cambien el sentido de su voto (RISAS).

Segunda cuestión, en el tema de las alegaciones ha dicho la señora Figueras algo que yo creo que conviene dejar claro para que también tengamos claro qué estamos votando y ahí se ve también el esfuerzo de las partes en llegar a este acuerdo. El Gobierno tiene las alegaciones y tiene sus alegaciones. Él las ha hecho, las ha hecho seguramente como ha pensado que las tenía que hacer. Nosotros tenemos discrepancias no tanto sobre las medidas de infraestructuras concretas que se plantean, sino sobre el contenido general de la crítica que hace a lo que en estos momentos es el plan de infraestructuras. Es un documento que ellos han hecho, a la Cámara

no le han pedido, por así decirlo, su opinión, por lo tanto, aquí no estamos propiamente aprobando las alegaciones del Gobierno, por lo cual, tanto lo que dice la señora Figueras como lo que dice el señor Jiménez Hervas, en el caso del señor Jiménez Hervas no hay razones para que no voten a favor; porque, repito, aquí no estamos votando las alegaciones del Gobierno, que son las del Gobierno, que él las defenderá, que seguramente si vamos una por una tendríamos algunas discrepancias en alguna, y ustedes, por ejemplo, en el tema del tren, nosotros no, es evidente, ni tampoco en el tema de Tudela, que ahí apoyamos la estación de Tudela. Veríamos lógica la postura de Aralar si se estuviesen votando las alegaciones del Gobierno, pero no es el caso.

Tercera cuestión, se dice que si Uxue Barkos ha presentado en Madrid... Yo sólo sé, de verdad, señor Jiménez, que una cuestión en concreto que presentó esta señora Diputada fue apoyada por mi grupo, por el grupo socialista, que fue la autovía Pamplona-Madrid, y ahí está el Diario de Sesiones al respecto y es claro. El resto, la verdad es que no sé cuántas presentó y cuántas se le aprobaron, pero en concreto ésa la presentó y fue apoyada por el grupo socialista y por sus socios en la estabilidad institucional, y por lo tanto quedó aprobada por el Congreso de los Diputados. Por ello, yo no veo mayores dificultades en ese sentido. Todo lo que comenta del aeropuerto y de alguna otra cuestión como el AVE, repito, aquí no estamos definiendo cómo tiene que ser la infraestructura aeroportuaria o si tiene que haber paradas o no. Lo que es evidente es que estamos recogiendo lo que la sociedad civil, además de las instituciones, está demandando. Por lo tanto, yo creo que hay una buena posibilidad. En todo caso, voy a recordar que el grupo socialista se abstuvo en la transferencia de la gestión del aeropuerto porque, como me chivaba un compañero mío de grupo, mejor primero que nos mejoren el aeropuerto y luego ya recibiremos la transferencia. Pero, bueno, UPN y todos los demás rápidamente pidieron la transferencia de una competencia que, por cierto, está en el Amejoramiento, por lo tanto, primero que el Estado –además el otro día se reunieron con el señor Miranda y con el señor Ripa los responsables de AENA– lo mejore y después pediremos la transferencia que comprenderán ustedes que es una postura bastante más inteligente que la que tuvieron aquí el otro día votando deprisa y corriendo esta cuestión.

Por último, señor Presidente, la cuarta consideración. Yo creo que aquí, y por eso insisto en que reciba el apoyo de toda la Cámara, le estamos dando al Gobierno de Navarra y también al Gobierno del Estado un mensaje claro, es el deber de negociar; pero el deber de negociar con la obligación o con el resultado de acuerdo y yo creo que

eso es lo más importante, probablemente. A mí me parece que hoy el Gobierno se lleva de aquí, además de las lógicas críticas por su actuación en este tema, un aval muy interesante par que pueda ir a gestionar un acuerdo con el Estado que permita que tengamos un horizonte claro en lo que van a ser esas infraestructuras del futuro. A partir de ahí, el resultado de esa negociación es evidente que podrá tener los correspondientes niveles de crítica, pero sí que sería interesante esa unanimidad por parte del conjunto de los grupos de la Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación vamos a proceder a votar, por tanto, la enmienda in voce, es decir, el texto que ha sustituido a la propuesta de resolución ori-*

ginal. Señores Parlamentarios, vamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Ministerio de Fomento a incluir en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes las medidas y actuaciones de las alegaciones del Gobierno de Navarra. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios también por su trabajo. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 54 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 9.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Aralar también va a adherirse a esta moción y queremos expresar, por un lado, nuestra solidaridad hacia el pueblo palestino y, por otro lado, el deseo de Aralar de que se logre una solución para este conflicto político, que en estos últimos años ha sido objeto en el ámbito internacional de numerosas conferencias, acuerdos y tratados que desgraciadamente nunca se han cumplido. Por esa razón, nosotros no estamos de acuerdo literalmente, al pie de la letra, con el primer punto, cuando solicita que se lleve a cabo una segunda conferencia, no sé si será la segunda o la décima, y creemos que en este momento, como ya ha dicho el señor Taberna, lo que está en juego es la última de las denominadas "hojas de ruta". Digo la última porque esa hoja de ruta ha tenido muchos cambios a lo largo de su historia. Y nos parece que en este momento se hallan ante una situación política nueva tanto palestinos como israelíes. No nos fiamos de Sharon, eso también tenemos que decirlo claro, porque él siempre ha supeditado la retirada de Gaza a una ampliación del bantustan en Cisjordania. Y eso no nos parece bien, porque creemos que los derechos de los palestinos se irán reduciendo. No nos fiamos, porque Sharon continúa con los asesinatos selectivos y siempre le darán*

excusas algunos grupos islamistas. Pero en opinión de Aralar no es igual la violencia del ocupante que la del que se defiende. No pueden compararse, y al fin y al cabo lo que hacen los palestinos es defenderse.

Sin embargo, nos parece que ya es hora de solucionar este conflicto, de que Europa asuma un papel más activo, porque aquí no hay duda de que el trabajo de la comunidad internacional siempre va a condicionar la solución del conflicto. Y en ese sentido nos parece muy apropiado el tercer punto de la moción. Creemos asimismo que debe acabar la construcción del muro. Porque Sharon continúa construyendo ese tremendo muro mientras negocia la salida de Gaza, y no nos parece que eso sea justo, cuando se inician unas negociaciones, creemos que ambas partes deben hacer algo para llevar adelante la negociación. Continúa también, como ya he dicho antes, con sus asesinatos selectivos, aunque su número haya sido bastante menor en los últimos meses.

Y finalmente, creemos que las instituciones navarras deben seguir proporcionando ayuda humanitaria, y es más, que deberíamos hacer un llamamiento a la sociedad navarra para que muestre una mayor solidaridad. Por consiguiente, por no pedir la votación de la moción punto por punto, la tomaremos en consideración en su totalidad y daremos nuestro voto a favor. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 18.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Sí, muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño. La verdad es que me estoy acostumbrando mal. En el anterior Pleno presenté una moción y resultó aprobada por unanimidad, y hoy también me ale-*

gro mucho, realmente. Quiero darles las gracias a todos, porque creo que aquí los únicos que salen ganando son los discapacitados y los trabajadores. Y me gustaría que siguiéramos así en los temas sociales y consiguiéramos ponernos todos de acuerdo. Muchas gracias de nuevo y nada más.

(3) Viene de pág. 20.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Sí, señor Presidente. Muchas gracias. También el grupo Aralar, como no puede ser de otra manera, dará su voto favorable a esta moción. Yo no estuve presente en la visita, pero los comentarios que me transmitió mi compañero de grupo coinciden con la descripción que ha realizado la señora Lumbreras. Y me sumo a lo que ella ha dicho, aunque este centro parezca estar en este momento en situación provi-*

sional, eso no quita para que se haga, porque además sería poco dinero el que se gastaría en hacer las mejoras pertinentes y ese material podría además ser reutilizado luego en otros centros. Me parece que debemos cuidar las condiciones de vida de estos niños y jóvenes, precisamente porque ellos son el sector más frágil de la sociedad, y me parece que el Departamento de Bienestar Social debería habilitar inmediatamente una dotación presupuestaria para realizar esas adquisiciones y arreglar esas goteras y lo demás. Eso es todo.

(4) Viene de pág. 25.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. También Aralar dará su voto favorable a esta moción, porque nos parece una moción de justicia, si hasta ahora, cuando existía un contrato laboral se ha aplicado el salario mínimo interprofesional —el llamado SMI—, no nos parece justo que ahora el Gobierno modifique esos criterios y, sobre todo, no nos parece justo que le eche la culpa a Madrid diciendo, como han dicho, y como bien ha explicado el señor Pardo, que en definitiva es el Gobierno de Madrid el que obliga al Gobierno de Navarra a aplicar el denominado IPREM. No es cierto, y no hay más que ver el real decreto ley para ver que, por un lado, las comunidades autónomas tienen competencia para aplicar el llamado IPREM, el decreto ley dice “podrán aplicar”, y luego, como también ha dicho bien el señor Pardo, no hay más que remitirse a esa norma, al primer artículo, en su segundo punto, y lean ustedes por favor las letras j) y k), donde aparece muy claro qué hay que aplicar precisamente, cuando hay una contratación de por medio, y en este caso se ve claramente que lo que debe aplicarse es el salario mínimo interprofesional.*

Pero, además, yo añadiría que existe también otra normativa, que es concretamente el Estatuto de los Trabajadores. Y si acudimos al artículo 15.d) del Estatuto de los Trabajadores, leemos lo que establece en este tema, que es lo siguiente: “La retribución de los trabajadores que se incorporen a estos programas será la que se acuerde entre las partes, sin que pueda ser inferior a la establecida en su caso para estos contratos de inserción en el convenio colectivo aplicable”. Todos sabemos en qué se basan los convenios. Por consiguiente, ante la diferenciación que hace el Estatuto de los Trabajadores “entre el contrato de inserción del trabajo y la colaboración social”, porque ustedes siempre acuden “a la colaboración social, a la beneficencia”, y sin embargo nosotros estamos hablando aquí “de contrato de inserción del trabajo”. Y entonces, “en el contrato de inserción del trabajo”, está claro que existe una relación contractual y que, por tanto, debe aplicarse el SMI y no cualquier otro referente nuevo, o viejo, da lo mismo.

Ya sé que ante esto la excusa que pondrán ustedes es que, en definitiva, el Gobierno de Navarra no contrata a nadie, que lo que hace es conceder una subvención a las entidades locales, ayunta-

mientos y mancomunidades, y se valdrán ustedes de eso para decir que no es su obligación, porque, al fin y al cabo, se trata sólo de una subvención. Pero mi pregunta es que si los ayuntamientos y mancomunidades tienen sus contrataciones hechas, si tienen ya unos compromisos adquiridos con esos trabajadores, compromisos de justicia, entonces, ¿qué van a hacer ustedes? ¿dejar que lo asuman todo las entidades locales? ¿Y quién va a dar a esas entidades más dinero para pagar a los trabajadores las diferencias que se crearán respecto al IPREM? Porque las entidades locales tienen un compromiso, parece que ustedes no, pero siempre estamos en lo mismo, cuando ustedes quieren enseguida aplican lo que les interesa, “a la baja”,

cuando quieren. Sólo tiran ustedes hacia un lado. Esa es su voluntad política, señores y señoras de UPN y CDN, su voluntad política y me parece, de verdad, vergonzoso, por no utilizar una palabra más dura, cómo pueden ustedes permitir esos recortes en un tema tan grave y tan sensible como es éste. Repito además que no van a cumplir ustedes la ley aunque formalmente pongan la excusa de que sólo se trata de una subvención. Pero ustedes saben que eso es sólo una cuestión de forma, porque sin dotación presupuestaria de Bienestar Social saben ustedes bien que las entidades locales no pueden de ninguna manera hacer frente al compromiso que han adquirido.

(5) Viene de pág. 46.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. También el voto de Aralar será favorable a esta moción, y no voy a repetir los argumentos de los parlamentarios que han intervenido antes que yo, pero si recordaré que los accidentes laborales siguen aumentando en Navarra, que su número no deja de crecer, en nuestra opinión precisamente porque la precariedad laboral es cada vez mayor, debido a la creciente subcontratación ya que esto posibilita que exista un control cada vez menor en el tema de la salud laboral. El problema de la salud laboral se resolvería seguramente si las contrataciones se plantearan de otro modo, etcétera.

Pero, volviendo al tema, nos parece que al fin y al cabo han convertido ustedes el Instituto de Salud Laboral en un instituto para controlar las bajas, ya que la labor que actualmente realiza el Instituto de Salud Laboral dentro de sus posibilidades es muy limitada, de eso se trata. Y también quisiera centrar el tema de que la propia Administración realice una cierta inspección, ¿no? Recuerdo que hace tres años se nos preguntó a todos los funcionarios, y vinieron miembros del Instituto de Salud Laboral y representantes de sindicatos, unidad por unidad, departamento por departamento, a ver en qué condiciones trabajábamos. Creo que aquello fue general en toda la Administración, pero debo decir una cosa, que siguen ahí, al menos en el lugar donde yo trabajo, las problemáticas, los problemas, las deficiencias y fallos que se detectaron entonces. Quiero

decir con eso que llevaron a cabo una encuesta dándonos la razón, porque ellos vieron que existían deficiencias y fallos de importancia en la Administración, pero no se ha dado ninguna solución. Seguimos trabajando igual y en la misma situación laboral. Si la propia Administración no ha tomado medidas para actuar ante este asunto, ¿qué no pasará en la empresa privada? Eso es lo que yo les pregunto, a ustedes que están en el Gobierno ahora, y antes también. Y está muy bien hacer encuestas y análisis, pero, como dice el señor Izu, si no se realiza una evaluación y no se le da una solución de verdad, seguiremos igual en los trabajos, en las mismas malas condiciones laborales. Pero, repito, lo que me preocupa no es en este momento la situación de los que trabajamos para la Administración. Lo que de verdad me preocupa es la subcontratación y la precariedad laboral. Y mientras eso exista y si el Gobierno no muestra una actitud firme, seguiremos con un aumento del número de accidentes de trabajo, con más muertos, y no daremos solución al problema. Por lo tanto yo creo, sabiendo además que aparecía en el programa del partido que está en el Gobierno, la implantación de un nuevo plan de salud laboral, no entiendo por qué no van a dar ustedes su voto a favor de esta moción, si no es porque ha sido presentada por un grupo de la oposición y no quieren ustedes dar rendimientos políticos a ese grupo. Y me resulta triste de verdad que se ande jugando con la salud de los trabajadores, en definitiva, porque no se trata aquí de una cuestión partidista, sino algo de mucho más calado, un problema de todos. Muchas gracias.